



Oficina Prensa Euzkadi

48, RUE SINGER — PARIS (16^e)

Téléphones : 527-32-34 - 35 y 36

NUMERO 5.759

BOLETIN DE INFORMACION 8 Octubre 1971

SUMARIO

- Información de Euzkadi. Pág. 1: Las "elecciones" para procuradores de representación familiar.— El Fuero Civil de Navarra.
- Bajo el régimen franquista. Pág. 2: La Iglesia española y la rebelión.
- Pág. 3: El presidente del Gobierno de la República Española en Exilio, D. Fernando Valera, comenta el homenaje organizado por el gobierno del general Franco a su Caudillo.— Declaración de la Comisión Ejecutiva del Partido de Acción Republicana Democrática Española.
- Informaciones del Exterior. Pág. 4: Leyendo las revistas españolas.
- Pág. 4: El señor Malraux, voluntario en defensa de Bengala.

----INFORMACION DE EUZKADI----

LAS "ELECCIONES" PARA PROCURADORES DE REPRESENTACION FAMILIAR

Bilbao. (OPE).— La jornada del 29 de septiembre pasará a la historia como expresiva de que el régimen sigue perdiendo "puntos". Los ciudadanos que se han acercado a las urnas dan un porcentaje notablemente inferior al obtenido hace cuatro años. Además, de las cuatro regiones vascas, en tres la elección ha sido protestada a causa, según dicen, algunos candidatos no elegidos de los procedimientos empleados por sus rivales para conseguir las actas. Y esto es tan cierto que solo en Guipúzcoa no ha habido protesta por parte de los vencidos... que nosotros sepamos. En Vizcaya, Alava y Navarra las protestas han sido varias y a juicio de los recurrentes, de bastante volumen para justificar una anulación. He aquí algunos datos:

En Vizcaya. Martín Fernández Palacios: 51.961. Satrustegui Aznar: 49.519; Fernández Cantos: 48.697; Olarra Ugartenendia: 25.274; Eriz, 16.673 y Zaldumbide: 16.234. Los señores Cantos y Ugartenendia presentan acta de protesta y piden la anulación, aportando datos varios para tratar de justificar.

En Guipúzcoa. Los señores Escudero Rueda y Zubiaga han obtenido mejor votación que sus concurrentes Arruti y Azurza.

En Alava. Alfredo Marco Tovar: 23.496 votos; Luis Ibarra Landeta: 23.440; Manuel de Aranequi Coll: 17.323; y Felipe García de Albeniz y Beltran de Heredia (ex director de "Heraldo Alaves"): 12.041. La protesta de este tienden principalmente al hecho de que las urnas no estuvieran precintadas..

A juzgar por los datos facilitados por la Junta del Censo, la menor votación se registró en Lequeitio: el 9,55 por ciento. Se da como pretexto el gran número de arrantza les que estaban en sus faenas pretexto en el que nadie cree. Y el mayor en Zalla y Elorrio, con el 90 por ciento.

En Bilbao votó el 33, en Bermeo el 24,4; en San Salvador del Valle, el 25,2. En nuestro próximo Boletín procuraremos dar a conocer más datos.

EL FUERO CIVIL DE NAVARRA

Pamplona. (OPE).— El ministro de Justicia del general Franco, señor Oriol, pretende acometer la obra de unificación del Derecho Civil español. Aspira a que el nuevo código

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O.P.E.

Aparece todos los días, menos los sabados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse à O.P.E.

Le Gérant : Albert PRIEUR.

Société Parisienne d'Impressions - 4, rue Saulnier, Paris (9^e)

lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil -con uno u otro nombre- todos los derechos civiles forales vigentes. El señor Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo convenio de carácter civil.

"Diario de Navarra", por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Oliarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro Derecho Civil foral y si, por un punto de vista que se crea práctico, "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "Me dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más del Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principios: ¿Quién hoy -después de casi ciento cincuenta años- puede dar leyes a Navarra?" "Que me disipen las dudas. Mientras tanto, a ese texto que está a información pública, yo opongo todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capitulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

Ignacio Ruiz de Galarreta y José Angel Zubizar publicaron en el mismo diario sendos estudios admirándose a la tesis del señor Uranga. Javier Nagore Yarnos, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blandengüe, abogó por la "conveniencia" de que la nueva compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice al Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de "Diario de Navarra" y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, escogiendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es inadmisibile. La actual

Recopilación no puede ser aprobada más que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacuerdo y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal compilación o Recopilación, sometiendo a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que... la soberanía civil de Navarra, que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir."

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que suscriban su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece el asunto.

Javier Yarnoz ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo mas sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no soberanía por huir de una palabra cuya concepción es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público. No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por vía paccionada añadirá a nuestro cuerpo de leyes la firmeza de lo pactado".

La Diputación hasta la fecha, no ha tomado acuerdo alguno.

LA IGLESIA ESPAÑOLA Y LA REBELION

San Sebastián. (OPE).- La revista "Actualidad Española", ha dedicado a la sublevación en Guipuzcoa uno de los fasciculos en que se viene ocupando de la guerra civil. Y dice entre otras cosas:

"Siguiendo las consignas, los requetés donostiarros se reunieron en los templos del Buen Pastor y de las Carmelitas la noche del 18 de julio esperando órdenes de sus jefes. Salieron de sus casas con las pistolas y las bolnas escondidas en la camisa. Toda la noche en vela. En la madrugada del 19, domingo, oyeron Misa. Algunos colvián de comulgar

con la pistola asomando desafiadora en el pecho. La madre de los Querejetas, recios requetés, cruzó San Sebastián de madrugada, acompañada de otra "margarita", llevando en una cesta catorce bombas de mano de fabricación casera. En la puerta de los Carmelitas se las entregó a sus hijos ante la mirada de asombro de un fraile. Los requetés de los Carmelitas lograron salir y llegar a los cuarteles del barrio de Loyola. Los requetés del Buen Pastor hubieron de despedirse ante la llegada de milicianos de la C.N.T. Muchos cayeron prisioneros".

Y en otro lugar de este reportaje se recuerda:

"Las columnas de requetés iban casi siempre presididas por un crucifijo. Los objetos religiosos eran muy frecuentes entre los voluntarios nacionales. Mientras en la zona del Frente Popular se incendiaban iglesias y se destruían imágenes, en la zona nacional la lucha tomó pronto un carácter de defensa de la religión y fue considerada como Cruzada. En agosto, los obispos de Navarra y Vitoria publicaron una pastoral en la que se declaraba "non licet" para los católicos colaborar con unas fuerzas que estaban en abierta beligerancia con la Iglesia. La pastoral estaba dirigida a todos los fieles de Navarra y Vasconia. Otras jerarquías eclesíásticas se pronunciarían también en el mismo sentido...

(A los 35 años de estos "pronunciamientos" la mayoría de los obispos y sacerdotes reunidos en la Asamblea de Madrid bajo la Presidencia del cardenal primado -que ya no es Gomá y Tomás- acaba de declarar: "Reconocemos humildemente y pedimos perdón por no haber sabido entonces, como debíamos, ser ministros de reconciliación en medio de un pueblo dividido por una guerra civil entre hermanos".)

--BAJO EL REGIMEN FRANQUISTA--

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EXILIO, DON FERNANDO VALERA, COMENTA EL HOMENAJE ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL GENERAL FRANCO A SU CAUDILLO

París. (OPE).- "España no es sólo esos trescientos mil, si se quiere ese millón de súbditos concentrados, quílos contra su voluntad, por la poderosa máquina del Estado totalitario. España es una nación de treinta y cinco millones de habitantes, más de veinte millones de los cuales son ciudadanos adultos, en edad de votar, que desde 1938 no han sido nunca libremente consultados.

La misma razón que los partidarios de la dictadura tienen para firmar que trescientos mil manifestantes representan la voluntad del país, tenemos nosotros para creer que los treinta y cuatro millones de ciudadanos ausentes representan la opinión republicana.

Y sin embargo, es bien sencillo conocer lo que España quiere- no hay más que constituir un Gobierno nacional, capaz por su propia composición de garantizar la sinceridad de una consulta a la voluntad popular, restablecer de veras el pleno ejercicio de las libertades esenciales, autorizar la organización en condiciones iguales de las fuerzas políticas y sindicales obreros, y convocar en un plazo discrecional una elecciones auténticas como las que el 14 de abril de 1931 facilitaron el tránsito pacífico de la Monarquía a la República y como todas las que se celebraron durante la vigencia del régimen republicano, único que asegurará de modo permanente el respeto a la voluntad nacional y a los derechos del ciudadano.

En el exilio, a 2 de octubre de 1971".

DECLARACION DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DE ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA (A.R.D.E.)

París.-(OPE).- "El mayor gravio que se puede inferir al pueblo español es confundirlo con una turba vociferante y mercenaria. No, España no es un rebaño congregado por el silbato del pastor y el ladrido de sus perros.

Los órganos informativos del Gobierno de Madrid pretenden que no ya trescientos mil, sino un millón de personas se han manifestado en la Plaza de Oriente para pedir a Franco que continúe ejerciendo todos sus poderes, lo que evidentemente equivale a rechazar la entronización del príncipe Juan Carlos. Pero ¿que son trescientos mil manifestantes, frente a los treinta y cuatro millones de españoles que, con su ausencia, han expresado la desafección, y por lo menos el alejamiento, del régimen y de su Caudillo?

Lo único verdaderamente auténtico e interesante de esa nueva farsa de la olocracia franquista es la rotunda afirmación hecha por Franco de que piensa seguir desempeñando su misión carismática mientras la providencia le dé vigor y claro juicio. Desmiente se una vez más la ígnea credulidad de quienes anunciaban para fecha muy próxima la coronación del Príncipe. El Caudillo no

se retira; no puede retirarse, porque es prisionero de su propio carisma, y porque además lo suficientemente avisado para adivinar que esos mismos trescientos mil vociferante, y otros muchos que nada han dicho ahora, se apresurarían a exigir su inmolación, en cuanto se le escaparan de las manos las riendas del poder absoluto: tal fue siempre la vil condición de las turbas, que no cabe confundir con el pueblo.

El otro dato digno de retener es que la nueva amnistía general prometida por el Caudillo -otra más, lo que prueba la inautenticidad de las precedentes- será prácticamente una habilitación del Gobierno del Opus para amnistiarse a sí mismo, con el no confesado de signo de enterrar, bajo el manto de la piedad fingida, el escandaloso proceso de "Matesa". Recordemos que los nacionalistas vascos de ETA fueron excluidos por el Decreto de gracia de todo indulto o amnistía futuros. Como dijimos entonces: la sentencia del Tribunal Militar les condena a muerte, y la gracia del Caudillo, a que se mueran. París, 2 de octubre de 1971".

LEYENDO LAS REVISTAS ESPAÑOLAS

Madrid. (OPE).- Bajo el título de "Desmoralización y conformismo moral", la revista "In dice" publicó tomando de "Triunfo", un artículo de J.L. Aranguren, cuyos primeros párrafos decían así: "A mi juicio lo que falta en España es el temple moral. El país casi entero está sumido en la desmoralización. Los españoles se encuentran en baja forma moral, y su moral está por los suelos, como suele decirse; han perdido la confianza en sí mismos y en su destino. Y correlativamente a esta pérdida de confianza, también las creencias morales mismas (en el sentido orteguiano de la palabra), el sistema de valores tradicionales está en crisis, y casi nadie se adhiera ya sin reservas a él (la corrupción administrativa, ejemplificada a la vista de todos por Matesa; no es sino una manifestación externa de todo eso). Salvo algunos grupos regionales juveniles que mantienen "su" moral, yo diría que los españoles se encuentran, de derecha a izquierda, en una de estas posiciones: 1. Fanatismo, es decir, falta íntima de fe, reprimida con pasión ciega; 2. Falta de fe de quienes se conforman con el sistema establecido. 3. Falta totalmente de fe y entrega al cinismo de quienes observan un acatamiento puramente externo al sistema moral vigente. 4. Puesta en cuestión del sistema establecido, "contestación" moral y búsqueda de una nueva moral".

Leemos en "Vida Nueva" de 10 de julio, en un artículo del padre jesuita José María de Llanos: "Ha vuelto a sonar el clarín, el de los "campeones" de Dios, quienes con maravillosa generosidad están dispuestos a defenderle convocando a nuevas guerras santas. Nuestros padres sentían y vivían tal convocatoria desde su fe con naturalidad, con entusiasmo, nosotros, en cambio, hoy ya nos sorprendemos del caso y creemos

necesaria una reflexión teológica propia de estos tiempos. No, de ningún modo; ni Dios tiene que ser defendido por nadie, ni el hombre puede en forma alguna tomar su "causa" como causa propia. Ya tan sólo la idea de que él sea "defendible" nos achica y convierte su imagen en la de un extraño párvulo necesitado de nuestra tutela y vigilancia armada" (1).

(1) Estimamos muy certeras estas palabras del padre Llanos y sentimos mucho que no todos -y entre éstos contamos a una decena, por lo menos, de prelados de la Iglesia española- compactan tan claro y sencillo punto de vista. Hemos hablado de 10 prelados de la Iglesia española porque acaba de llegarnos, a través del diario "La Croix", la noticia de que una decena de obispos españoles y unos 30 sacerdotes que asistieron a la Asamblea conjunta de obispos y sacerdote le han enviado un telegrama a Franco ofreciéndole su apoyo por haber defendido y restaurado los derechos y el honor de Dios y de la religión. (Nota de OPE).

--INFORMACIONES DEL EXTERIOR--

EL SEÑOR MALRAUX VOLUNTARIO EN DEFENSA DE BENGALA

París. (OPE).- M. André Malraux, que combatió como aviador voluntario en defensa de la República española, autor de "L'Espoir" que sirvió de tema para una película que obtuvo enorme difusión, se ha ofrecido, a pesar de sus 70 años, a combatir en Bengala contra el Pasquistan, por estimar que para defender la causa de los bengalíes hacen más falta voluntarios para manejar las armas que periodistas y literatos lejos del fuego.

El ofrecimiento, viniendo de la personalidad que tiene y de su edad, ha sido objeto de comentarios y crónicas ensalzando la conducta de M. Malraux. Pero ha habido quien, refiriéndose a la guerra de España, le ha llamado "combatiente de la retaguardia".

A ello ha respondido M. Paul Nothomb, diciendo: "Habiendo pertenecido desde septiembre de 1936 hasta febrero de 1937 a la escuadrilla fundada y mandada por André Malraux al comienzo de la guerra civil, puedo atestiguar que tomo parte en varios vuelos de combate, a veces en el mismo aparato que yo, principalmente en los frentes de Toledo y Teruel y que el corrió la suerte de algunos de los demás voluntarios internacionales, que su nombre y su prestigio habían reunido y ello hasta el día que nuestros últimos "Potez" fueron derribados por los "Fiat" y los "Heinkel" del enemigo que en número nos superaban veinte veces".



Oficina Prensa Euzkadi

48, RUE SINGER — PARIS (16^e)

Téléfonos : 527-32-34 - 35 y 36

NUMERO 5.759

BOLETIN DE INFORMACION 6 Octubre 1971

SUMARIO

- Información de Euzkadi. Pág. 1: Las "elecciones" para procuradores de representación familiar.— El Fuero Civil de Navarra.
- Bajo el régimen franquista. Pág. 2: La Iglesia española y la rebelión.
- Informaciones del Exterior. Pág. 3: El presidente del Gobierno de la República Española en Exilio, D. Fernando Valera, comenta el homenaje organizado por el gobierno del general Franco a su Caudillo.— Declaración de la Comisión Ejecutiva del Partido de Acción Republicana Democrática Española. Leyendo las revistas españolas.
- Pág. 4: El señor Malraux, voluntario en defensa de Bengala.

----INFORMACION DE EUZKADI----

LAS "ELECCIONES" PARA PROCURADORES DE REPRESENTACION FAMILIAR

Bilbao. (OPE).— La jornada del 29 de septiembre pasará a la historia como expresiva de que el régimen sigue perdiendo "puntos". Los ciudadanos que se han acercado a las urnas dan un porcentaje notablemente inferior al obtenido hace cuatro años. Además, de las cuatro regiones vascas, en tres la elección ha sido protestada a causa, según dicen, algunos candidatos no elegidos de los procedimientos empleados por sus rivales para conseguir las actas. Y esto es tan claro que sólo en Guipúzcoa no ha habido protesta por parte de los vencidos... que nosotros sepamos. En Vizcaya, Alava y Navarra las protestas han sido varias y a juicio de los recurrentes, de bastante volumen para justificar una anulación. He aquí algunos datos:

En Vizcaya. Martín Fernández Palacios: 51.961. Satrustegui Aznar: 49.519; Fernández Cantos: 48.697; Olarra Ugartemendia: 25.274; Eriz, 16.873 y Zaldumbide: 16.234. Los señores Cantos y Ugartemendia presentan acta de protesta y piden la anulación, aportando datos varios para tratar de justificar.

En Guipúzcoa. Los señores Escudero Rueda y Zubiaga han obtenido mejor votación que sus concurrentes Arruti y Azurza.

En Alava. Alfredo Marco Tovar: 23.496 votos; Luis Ibarra Landeta: 23.440; Manuel de Aranequi Coll: 17.323; y Felipe García de Albeniz y Beltran de Heredia (ex director de "Heraldo Alavés"): 12.041. La protesta de este tienden principalmente al hecho de que las urnas no estuvieran precintadas..

A juzgar por los datos facilitados por la Junta del Censo, la menor votación se registró en Lequeitio: el 9,55 por ciento. Se da como pretexto el gran número de arrantzales que estaban en sus faenas, pretexto en el que nadie cree. Y el mayor en Zalla y Elorrio, con el 80 por ciento.

En Bilbao votó el 33, en Bermeo el 24,4; en San Salvador del Valle, el 25,2. En nuestro próximo Boletín procuraremos dar a conocer más datos.

EL FUERO CIVIL DE NAVARRA

Pamplona. (OPE).— El ministro de Justicia del general Franco, señor Oriol, pretende acometer la obra de unificación del Derecho Civil español. Aspira a que el nuevo código

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O.P.E.

Aparece todos los días, menos los sabados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse a O.P.E.

Le Gérant : Albert PRIEUR.

Société Parisienne d'Impressions - 4, rue Saulnier, Paris (9^e)

lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil -con uno u otro nombre- todos los derechos civiles forales vigentes. El señor Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo Convenio de carácter civil.

"Diario de Navarra", por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Oliarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro Derecho Civil foral y si, por un punto de vista que se crea práctico, "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "Me dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más del Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principios: ¿Quién hoy -después de casi ciento cincuenta años- puede dar leyes a Navarra?" "Que me disipen las dudas. Mientras tanto, a ese texto que está a información pública, yo opongo todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capitulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

Ignacio Ruiz de Galarreta y José Angel Zubiaur publicaron en el mismo diario sendos estudios adhiriéndose a la tesis del señor Uranga. Javier Nagore Yarnos, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blandengüe, abogó por la "conveniencia" de que la nueva Compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice al Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de "Diario de Navarra" y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, escogiendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es inadmisibile. La actual

Recopilación no puede ser aprobada más que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacuerdo y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal Compilación o Recopilación, sometiéndola a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que... la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir."

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que se cunden su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece el asunto.

Javier Yarnos ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo más sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no soberanía por huir de una palabra cuya conceptualización es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público. No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por vía paccionada añadirá a nuestro cuerpo de leyes la firma de lo pactado".

La Diputación hasta la fecha, no ha tomado acuerdo alguno.

LA IGLESIA ESPAÑOLA Y LA REBELION

San Sebastián. (OPE).- La revista "Actualidad Española", ha dedicado a la sublevación en Guipúzcoa uno de los fascículos en que se viene ocupando de la guerra civil. Y dice entre otras cosas:

"Siguiendo las consignas, los requetés donostiarros se reunieron en los templos del Buen Pastor y de 19^a Carmelitas la noche del 18 de julio esperando órdenes de sus jefes. Sallieron de sus casas con las pistolas y las boinas escondidas en la camisa. Toda la noche en vela. En la madrugada del 19, domingo, oyeron Misa. Algunos colvían de comulgar

con la pistola asomando desafiadora en el pecho. La madre de los Querejetas, recios requetés, cruzó San Sebastián de madrugada, acompañada de otra "margarita", llevando en una cesta catorce bombas de mano de fabricación casera. En la puerta de los Carmelitas se las entregó a sus hijos ante la mirada asombro de un fraile. Los requetés de los Carmelitas lograron salir y llegar a los cuarteles del barrio de Loyola. Los requetés del Buen Pastor hubieron de desperdigarse ante la llegada de milicianos de la C.N.T. Muchos cayeron prisioneros".

Y en otro lugar de este reportaje se recuerda:

"Las columnas de requetés iban casi siempre presididas por un crucifijo. Los objetos religiosos eran muy frecuentes entre los voluntarios nacionales. Mientras en la zona del Frente Popular se incendiaban iglesias y se destrozaban imágenes, en la zona nacional la lucha tomó pronto un carácter de defensa de la religión y fue considerada como Cruzada. En agosto, los episcopados de Navarra y Vitoria publicaron una pastoral en la que se declaraba "non licet" para los católicos colaborar con unas fuerzas que estaban en abierta beligerancia con la Iglesia. La pastoral estaba dirigida a todos los fieles de Navarra y Vasconia. Otras jerarquías eclesásticas se pronunciarían también en el mismo sentido..."

(A los 35 años de estos "pronunciamientos" la mayoría de los obispos y sacerdotes reunidos en la Asamblea de Madrid bajo la Presidencia del cardenal primado -que ya no es Goma y Tomás- acaba de declarar: "Reconocemos humildemente y pedimos perdón por no haber sabido entonces, como debíamos, ser ministros de reconciliación en medio de un pueblo dividido por una guerra civil entre hermanos".)

---BAJO EL REGIMEN FRANQUISTA---

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EXILIO, DON FERNANDO VALERA, COMENTA EL HOMENAJE ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL GENERAL FRANCO A SU CAUDILLO

París. (OPE).- "España no es sólo esos trescientos mil, si se quiere ese millón de súbditos concentrados, quíase contra su voluntad, por la poderosa máquina del Estado totalitario. España es una nación de treinta y cinco millones de habitantes, más de veinte millones de los cuales son ciudadanos adultos, en edad de votar, que desde 1936 no han sido nunca libremente consultados."

La misma razón que los partidarios de la dictadura tienen para firmar que trescientos mil manifestantes representan la voluntad del país, tenemos nosotros para creer que los treinta y cuatro millones de ciudadanos ausentes representan la opinión republicana.

Y sin embargo, es bien sencillo conocer lo que España quiere- no hay más que constituir un Gobierno nacional, capaz por su propia composición de garantizar la sinceridad de una consulta a la voluntad popular, restablecer de veras el pleno ejercicio de las libertades esenciales, autorizar la organización en condiciones iguales de las fuerzas políticas y sindicales obreros, y convocar en un plazo discrecional una elecciones auténticas como las que el 14 de abril de 1931 facilitaron el tránsito pacífico de la Monarquía a la República y como todas las que se celebraron durante la vigencia del régimen republicano, único que asegurara de modo permanente el respeto a la voluntad nacional y a los derechos del ciudadano.

En el exilio, a 2 de octubre de 1971".

DECLARACION DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DE ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA (A.R.D.E.)

París.-(OPE).- "El mayor gravio que se puede inferir al pueblo español es confundirlo con una turba vociferante y mercenaria. No, España no es un rebaño congregado por el silbato del pastor y el ladrido de sus perros."

Los órganos informativos del Gobierno de Madrid pretenden que no ya trescientos mil, sino un millón de personas se han manifestado en la Plaza de Oriente para pedir a Franco que continúe ejerciendo todos sus poderes, lo que evidentemente equivale a rechazar la entronización del príncipe Juan Carlos. Pero ¿que son trescientos mil manifestantes, frente a los treinta y cuatro millones de españoles que, con su ausencia, han expresado la desafección, o por lo menos el alejamiento, del régimen y de su Caudillo?

Lo único verdaderamente auténtico e interesante de esa nueva farsa de la oligocracia franquista es la rotunda afirmación hecha por Franco de que piensa seguir desempeñando su misión carismática mientras la providencia le dé vigor y claro juicio. Desmiente se una vez más- la genuina credulidad de quienes anunciaban para fecha muy próxima la coronación del Príncipe. El Caudillo no

se retira; no puede retirarse, porque es prisionero de su propio carisma, y porque además lo suficientemente avisado para adivinar que esos mismos trescientos mil vociferante, y otros muchos que nada han dicho ahora, se apresurarian a exigir su inmolación, en cuanto se le escaparan de las manos las riendas del poder absoluto: tal fue siempre la vil condición de las turbas, que no cabe confundir con el pueblo.

El otro dato digno de retener es que la nueva amnistía general prometida por el Caudillo -otra más, lo que prueba la inautenticidad de las precedentes- será prácticamente una habilidad del Gobierno del Opus para amnistiarse a sí mismo, con el no confesado de siglo de enterrar, bajo el manto de la piedad fingida, el escandaloso proceso de "Matesa". Recordemos que los nacionalistas vascos de ETA fueron excluidos por el Decreto de gracia de todo indulto o amnistía futuros. Como dijimos entonces: la sentencia del Tribunal Militar les condena a muerte, y la gracia del Caudillo, a que se mueran. París, 2 de octubre de 1971".

LEYENDO LAS REVISTAS ESPAÑOLAS

Madrid. (OPE).-- Bajo el título de "Desmoralización y conformismo moral", la revista "Indice" publicó tomando de "Triunfo", un artículo de J.L. Aranguren, cuyos primeros párrafos decían así: "A mi juicio lo que falta en España es el temple moral. El país casi entero está sumido en la desmoralización. Los españoles se encuentran en baja forma moral, y su moral está por los suelos, como suele decirse; han perdido la confianza en sí mismos y en su destino. Y correlativamente a esta pérdida de confianza, también las creencias morales mismas (en el sentido orteguiano de la palabra), el sistema de valores tradicionales está en crisis, y casi nadie se adhiere ya sin reservas a él (la corrupción administrativa, ejemplificada a la vista de todos por Matesa; no es sino una manifestación externa de todo eso). Salvo algunos grupos regionales juveniles que mantienen "su" moral, yo diría que los españoles se encuentran, de derecha a izquierda, en una de estas posiciones: 1. Fanatismo, es decir, falta íntima de fe, reprimida con pasión ciega; 2. Falta de fe de quienes se conforman con el sistema establecido; 3. Falta totalmente de fe y entrega al cinismo de quienes observan un acatamiento puramente externo al sistema moral vigente. 4. Puesta en cuestión del sistema establecido, "contestación" moral y búsqueda de una nueva moral".

Leemos en "Vida Nueva" de 10 de julio, en un artículo del padre jesuita José María de Llanos: "Ha vuelto a sonar el clarín, el de los "campeones" de Dios, quienes con maravillosa generosidad están dispuestos a defenderle convocando a nuevas guerras santas. Nuestros padres sentían y vivían tal convocatoria desde su fe con naturalidad, con entusiasmo, nosotros, en cambio, hoy ya nos sorprendemos del caso y creemos

necesaria una reflexión teológica propia de estos tiempos. No, de ningún modo; ni Dios tiene que ser defendido por nadie, ni el hombre puede en forma alguna tomar su "causa" como causa propia. Ya tan sólo la idea de que él sea "defendible" nos achica, y convierete su imagen en la de un extraño parvulo necesitado de nuestra tutela y vigilancia armada" (1).

(1) Estimamos muy certeras estas palabras del padre Llanos y sentimos mucho que no todos -y entre éstos contamos a una decena, por lo menos, de prelados de la Iglesia española- compactan tan claro y sencillo punto de vista. Hemos hablado de 10 prelados de la Iglesia española porque acaba de llegarnos, a través del diario "La Croix", la noticia de que una decena de obispos españoles y unos 30 sacerdotes que asistieron a la Asamblea conjunta de obispos y sacerdote le han enviado un telegrama a Franco ofreciéndole su apoyo por haber defendido y restaurado los derechos y el honor de Dios y de la religión. (Nota de OPE).

--- INFORMACIONES DEL EXTERIOR ---

EL SEÑOR MALRAUX VOLUNTARIO EN DEFENSA DE BENGALA

París. (OPE).-- M. André Malraux, que combatió como aviador voluntario en defensa de la República española, autor de "L'Espoir" que sirvió de tema para una película que obtuvo enorme difusión, se ha ofrecido, a pesar de sus 70 años, a combatir en Bengala contra el Pasquistan, por estimar que para defender la causa de los bengalíes hacen más falta voluntarios para manejar las armas que periodistas y literatos lejos del fuego.

El ofrecimiento, viniendo de la personalidad que tiene y de su edad, ha sido objeto de comentarios y crónicas ensalzando la conducta de M. Malraux, pero ha habido quien, refiriéndose a la guerra de España, le ha llamado "combatiente de la retaguardia".

A ello ha respondido M. Paul Nothomb, diciendo: "Habiendo pertenecido desde septiembre de 1936 hasta febrero de 1937 a la escuadrilla fundada y mandada por André Malraux al comienzo de la guerra civil, puedo atestiguar que tomo parte en varios vuelos de combate, a veces en el mismo aparato que yo, principalmente en los frentes de Toledo y Teruel y que el corrió la suerte de algunos de los demás voluntarios internacionales, que su nombre y su prestigio habían reunido y ello hasta el día que nuestros últimos "Potez" fueron derribados por los "Fiat" y los "Heinkel" del enemigo que en número nos superaban veinte veces".

00000



Oficina Prensa Euzkadi

48, RUE SINGER — PARIS (16°)

Téléfonos : 527-32-34 - 35 y 36

NUMERO 5.759

BOLETIN DE INFORMACION 6 Octubre 1971

SUMARIO

Información de Euzkadi.	Pág. 1:	Las "elecciones" para procuradores de representación familiar.— El Fuero Civil de Navarra.
Bajo el régimen franquista.	Pág. 2:	La Iglesia española y la rebelión.
	Pág. 3:	El presidente del Gobierno de la República Española en Exilio, D. Fernando Valera, comenta el homenaje organizado por el gobierno del general Franco a su Caudillo.— Declaración de la Comisión Ejecutiva del Partido de Acción Republicana Democrática Española.
Informaciones del Exterior.	Pág. 4:	Leyendo las revistas españolas.
	Pág. 4:	El señor Malraux, voluntario en defensa de Bengala.

----INFORMACION DE EUZKADI----

LAS "ELECCIONES" PARA PROCURADORES DE REPRESENTACION FAMILIAR

Bilbao. (OPE).— La jornada del 29 de septiembre pasará a la historia como expresiva de que el régimen sigue perdiendo "puntos". Los ciudadanos que se han acercado a las urnas dan un porcentaje notablemente inferior al obtenido hace cuatro años. Además, de las cuatro regiones vascas, en tres la elección ha sido protestada a causa, según dicen, algunos candidatos no elegidos de los procedimientos empleados por sus rivales para conseguir las actas. Y esto es tan cierto que sólo en Guipúzcoa no ha habido protesta por parte de los vencidos... que nosotros sepamos. En Vizcaya, Alava y Navarra las protestas han sido varias y a juicio de los recurrentes, de bastante volumen para justificar una anulación. He aquí algunos datos:

En Vizcaya. Martín Fernández Palacios: 51.961. Satrustegui Aznar: 49.519; Fernández Cantos: 48.697; Olarra Ugartemendia: 25.274; Eriz, 16.673 y Zaldumbide: 16.234. Los señores Cantos y Ugartemendia presentan acta de protesta y piden la anulación, aportando datos varios para tratar de justificar.

En Guipúzcoa. Los señores Escudero Rueda y Zubiaga han obtenido mejor votación que sus concurrentes Arruti y Azurza.

En Alava. Alfredo Marco Tovar: 23.496 votos; Luis Ibarra Landeta: 23.440; Manuel de Araranegui Coll: 17.323; y Felipe García de Albéniz y Beltran de Heredia (ex director de "Heraldo Alavés"): 12.041. La protesta de éste tienden principalmente al hecho de que las urnas no estuvieran precintadas..

A juzgar por los datos facilitados por la Junta del Censo, la menor votación se registró en Lequeitio: el 9,55 por ciento. Se da como pretexto el gran número de arrantzas que estaban en sus faenas pretexto en el que nadie cree. Y el mayor en Zalla y Elorrio, con el 60 por ciento.

En Bilbao votó el 33, en Bermeo el 24,4; en San Salvador del Valle, el 25,2. En nuestro próximo Boletín procuraremos dar a conocer más datos.

EL FUERO CIVIL DE NAVARRA

Pamplona. (OPE).— El ministro de Justicia del general Franco, señor Oriol, pretende acometer la obra de unificación del Derecho Civil español. Aspira a que el nuevo código

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O.P.E.

Aparece todos los días, menos los sabados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse a O.P.E.

Le Gérant : Albert PRIEUR.

Société Parisienne d'Impressions - 4, rue Saulnier, Paris (9°)

lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil -con uno u otro nombre- todos los derechos civiles forales vigentes. El señor Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo Convenio de carácter civil.

"Diario de Navarra", por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Ollarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro Derecho Civil foral y si, por un punto de vista que se crea práctico, "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "Me dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más del Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principios: ¿Quién hoy -después de casi ciento cincuenta años- puede dar leyes a Navarra?" "Que me disipen las dudas. Mien tras tanto, a ese texto que está a información pública, yo opongo todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capitulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

Ignacio Ruiz de Galarreta y José Angel Zubiaur publicaron en el mismo diario sendos estudios adhiriéndose a la tesis del señor Uranga. Javier Nagore Yarnos, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blandengüe, abogó por la "conveniencia" de que la nueva Compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice del Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de "Diario de Navarra" y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, escogiendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es inadmisibile. La actual

Recopilación no puede ser aprobada más que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal Compilación o Recopilación, sometiendo a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que... la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir."

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que secunden su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece el asunto.

Javier Yarnos ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo más sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no soberanía por huir de una palabra cuya concepción es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público. No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por vía pacificada anadirá a nuestro cuerpo de leyes la firma de lo pactado".

La Diputación hasta la fecha, no ha tomado acuerdo alguno.

LA IGLESIA ESPAÑOLA Y LA REBELION

San Sebastián. (OPE).- La revista "Actualidad Española", ha dedicado a la sublevación en Guipuzcoa uno de los fascículos en que se viene ocupando de la guerra civil. Y dice entre otras cosas:

"Siguiendo las consignas, los requetés donostiarros se reunieron en los templos del Buen Pastor y de los Carmelitas la noche del 18 de julio esperando órdenes de sus jefes. Salieron de sus casas con las pistolas y las boinas escondidas en la camisa. Toda la noche en vela. En la madrugada del 19, domingo, oyeron Misa. Algunos colvían de comulgar

con la pistola asomando desafiadora en el pecho. La madre de los Querejetas, recios requetés, cruzó San Sebastián de madrugada, acompañada de otra "margarita", llevando en una cesta catorce bombas de mano de fabricación casera. En la puerta de los Carmelitas se las entregó a sus hijos ante la mirada del asombro de un fraile. Los requetés de los Carmelitas lograron salir y llegar a los cuarteles del barrio de Loyola. Los requetés del Buen Pastor hubieron de desperdigarse ante la llegada de milicianos de la C.N.T. Muchos cayeron prisioneros".

Y en otro lugar de este reportaje se recuerda:

"Las columnas de requetés iban casi siempre presididas por un crucifijo. Los objetos religiosos eran muy frecuentes entre los voluntarios nacionales. Mientras en la zona del Frente Popular se incendiaban iglesias y se destrozaban imágenes, en la zona nacional la lucha tomó pronto un carácter de defensa de la religión y fue considerada como Cruzada. En agosto, los obispos de Navarra y Vitoria publicaron una pastoral en la que se declaraba "non licet" para los católicos colaborar con unas fuerzas que estaban en abierta beligerancia con la Iglesia. La pastoral estaba dirigida a todos los fieles de Navarra y Vasconia. Otras jerarquías eclesiásticas se pronunciarían también en el mismo sentido..."

(A los 35 años de estos "pronunciamientos" la mayoría de los obispos y sacerdotes reunidos en la Asamblea de Madrid bajo la Presidencia del cardenal primado -que ya no es Gomá y Tomás- acaba de declarar: "Reconocemos humildemente y pedimos perdón por no haber sabido entonces, como debíamos, ser ministros de reconciliación en medio de un pueblo dividido por una guerra civil entre hermanos".)

---BAJO EL REGIMEN FRANQUISTA---

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EXILIO, DON FERNANDO VALERA, COMENTA EL HOMENAJE ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL GENERAL FRANCO A SU CAUDILLO

París. (OPE).- "España no es sólo esos trescientos mil, si se quiere ese millón de súbditos concentrados, quizá contra su voluntad, por la poderosa máquina del Estado totalitario. España es una nación de treinta y cinco millones de habitantes, más de veinte millones de los cuales son ciudadanos adultos, en edad de votar, que desde 1936 no han sido nunca libremente consultados."

La misma razón que los partidarios de la dictadura tienen para firmar que trescientos mil manifestantes representan la voluntad del país, tenemos nosotros para creer que los treinta y cuatro millones de ciudadanos ausentes representan la opinión republicana.

Y sin embargo, es bien sencillo conocer lo que España quiere: no hay más que constituir un Gobierno nacional, capaz por su propia composición de garantizar la sinceridad de una consulta a la voluntad popular, restablecer de veras el pleno ejercicio de las libertades esenciales, autorizar la organización en condiciones iguales de las fuerzas políticas y sindicatos obreros, y convocar en un plazo discrecional una elecciones auténticas como las que el 14 de abril de 1931 facilitaron el tránsito pacífico de la Monarquía a la República y como todas las que se celebraron durante la vigencia del régimen republicano, único que asegurará de modo permanente el respeto a la voluntad nacional y a los derechos del ciudadano.

En el exilio, a 2 de octubre de 1971".

DECLARACION DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DE ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA (A.R.D.E.)

París. (OPE).- "El mayor gravio que se puede inferir al pueblo español es confundirlo con una turba vociferante y mercenaria. No, España no es un rebaño congregado por el silbato del pastor y el ladrido de sus perros."

Los órganos informativos del Gobierno de Madrid pretenden que no ya trescientos mil, sino un millón de personas se han manifestado en la Plaza de Oriente para pedir a Franco que continúe ejerciendo todos sus poderes, lo que evidentemente equivale a rechazar la entronización del príncipe Juan Carlos. Pero ¿que son trescientos mil manifestantes, frente a los treinta y cuatro millones de españoles que, con su ausencia, han expresado la desafección, y por lo menos el alejamiento, del régimen y de su Caudillo?

Lo único verdaderamente auténtico e interesante de esta nueva farsa de la oclocracia franquista es la rotunda afirmación hecha por Franco de que piensa seguir desempeñando su misión carismática mientras la providencia le dé vigor y claro juicio. Desmiente se una vez más- la ignavia credulidad de quienes anunciaban para fecha muy próxima la coronación del Príncipe. El Caudillo no

se retira; no puede retirarse, porque es prisionero de su propio carisma, y porque además lo suficientemente avisado para adivinar que esos mismos trescientos mil vociferante, y otros muchos que nada han dicho ahora, se apresurarían a exigir su inmolación, en cuanto se le escaparan de las manos las riendas del poder absoluto: tal fue siempre la vil condición de las turbas, que no cabe confundir con el pueblo.

El otro dato digno de retener es que la nueva amnistía general prometida por el Caudillo -otra más, lo que prueba la inautenticidad de las precedentes- será prácticamente una habilidad del Gobierno del Opus para amnistiarse a sí mismo, con el no confesado de signo de enterrar, bajo el manto de la piedad fingida, el escandaloso proceso de "Matesa". Recordemos que los nacionalistas vascos de ETA fueron excluidos por el Decreto de gracia de todo indulto o amnistía futuras. Como dijimos entonces: la sentencia del Tribunal Militar les condeno a muerte, y la gracia del Caudillo, a que se mueran. París, 2 de octubre de 1971.

LEYENDO LAS REVISTAS ESPAÑOLAS

Madrid. (OPE).-- Bajo el título de "Desmoralización y conformismo moral", la revista "In dice" publicó tomando de "Triunfo", un artículo de J.L. Aranguren, cuyos primeros párrafos decían así: "A mi juicio lo que falta en España es el templo moral. El país casi entero está sumido en la desmoralización. Los españoles se encuentran en baja forma moral, y su moral esta por los suelos, como suele decirse; han perdido la confianza en sí mismos y en su destino. Y correlativamente a esta pérdida de confianza, también las creencias morales mismas (en el sentido orteguiano de la palabra), el sistema de valores tradicionales esta en crisis, y casi nadie se adhiere ya sin reservas a él (la corrupción administrativa, ejemplificada a la vista de todos por Matesa; no es sino una manifestación externa de todo eso). Salvo algunos grupos regionales juveniles que mantienen "su" moral, yo diría que los españoles se encuentran, de derecha a izquierda, en una de estas posiciones: 1. Fanatismo, es decir, falta íntima de fe, reprimida con pasión ciega; 2. Falta de fe de quienes se conforman con el sistema establecido. 3. Falta totalmente de fe y entrega al cinismo de quienes observan un acatamiento puramente externo al sistema moral vigente. 4. Puesta en cuestión del sistema establecido, "contestación" moral y búsqueda de una nueva moral".

Leemos en "Vida Nueva" de 10 de julio, en un artículo del padre jesuita José María de Llanos: "Ha vuelto a sonar el clarín, el de los "campeones" de Dios, quienes con maravillosa generosidad están dispuestos a defenderle convocando a nuevas guerras santas. Nuestros padres sentían y vivían tal convocatoria desde su fe con naturalidad, con entusiasmo, nosotros, en cambio, hoy ya nos sorprendemos del caso y creemos

necesaria una reflexión teológica propia de estos tiempos. No, de ningún modo; ni Dios tiene que ser defendido por nadie, ni el hombre puede en forma alguna tomar su "causa" como causa propia. Ya tan sólo la idea de que él sea "defendible" nos achica y convierte su imagen en la de un extraño párvulo necesitado de nuestra tutela y vigilancia armada" (1).

(1) Estimamos muy certeras estas palabras del padre Llanos y sentimos mucho que no todos -y entre éstos contamos a una decena, por lo menos, de prelados de la Iglesia española- comparten tan claro y sencillo punto de vista. Hemos hablado de 10 prelados de la Iglesia española porque acaba de llegarnos, a través del diario "La Croix", la noticia de que una decena de obispos españoles y unos 30 sacerdotes que asistieron a la Asamblea conjunta de obispos y sacerdote le han enviado un telegrama a Franco ofreciéndole su apoyo por haber defendido y restaurado los derechos y el honor de Dios y de la religión (Nota de OPE).

---INFORMACIONES DEL EXTERIOR---

EL SEÑOR MALRAUX VOLUNTARIO EN DEFENSA DE BENGALA

París. (OPE).-- M. André Malraux, que combatió como aviador voluntario en defensa de la República española, autor de "L'Espoir" que sirvió de tema para una película que obtuvo enorme difusión, se ha ofrecido, a pesar de sus 70 años, a combatir en Bengala contra el Pasquistan, por estimar que para defender la causa de los bengalíes hacen más falta voluntarios para manejar las armas que periodistas y literatos lejos del fuego.

El ofrecimiento, viniendo de la personalidad que tiene y de su edad, ha sido objeto de comentarios y crónicas ensalzando la conducta de M. Malraux, pero ha habido quien, refiriéndose a la guerra de España, le ha llamado "combatiente de la retaguardia".

A ello ha respondido M. Paul Nothomb, diciendo: "Habiendo pertenecido desde septiembre de 1936 hasta febrero de 1937 a la escuadrilla fundada y mandada por André Malraux al comienzo de la guerra civil, puedo atestiguar que tomo parte en varios vuelos de combate, a veces en el mismo aparato que yo, principalmente en los frentes de Toledo y Teruel y que el corrió la suerte de algunos de los demás voluntarios internacionales, que su nombre y su prestigio habían reunido y ello hasta el día que nuestros últimos "Potez" fueron derribados por los "fiat" y los "Heinkel" del enemigo que en número nos superaban veinte veces".

ooOoo



Oficina Prensa Euzkadi

48, RUE SINGER — PARIS (16°)

Téléfonos : 527-32-34 - 35 y 36

NUMERO 5.778

BOLETIN DE INFORMACIONES 3 Noviembre 1971

SUMARIO

Información de Euzkadi.	Pág. 1:	La Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona propone una enmienda al anteproyecto de compilación del Derecho Privado de Navarra.
Bajo el régimen franquista.	Pág. 3:	¿"La prensa británica desfigura declaraciones de López Bravo"? - Varias noticias.
Informaciones del Exterior.	Pág. 3:	Se declaran en huelga los conductores de los autobuses de Barcelona: Fallece uno de los obreros heridos por la policía en la "Seat".- "El general Franco zarandea a los jefes de la Iglesia española".
	Pág. 4:	Dos prelados denuncian la brutalidad de la policía en Asturias.- "La evolución del empleo en la Comunidad Económica Europea."

-----INFORMACION DE EUZKADI-----

LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA PROPONE UNA ENMIENDA AL ANTEPROYECTO DE COMPILACION DEL DERECHO PRIVADO DE NAVARRA

Pamplona. (OPE).- El "Diario de Navarra" publicó el 12 de octubre una enmienda elevada a la Diputación Foral de Navarra que decía lo siguiente:

"Esta Real Sociedad de Amigos del País, de Pamplona, domiciliada en la calle de San Antón 3-10, ciudad, tiene el honor de concurrir a la información pública sobre el Anteproyecto referente a nuestro Derecho Privado Foral, con una enmienda del siguiente tenor:

"Establecido por S.E. la Diputación, un plazo informativo al respecto, la Presidencia de esta Entidad convocó en sesión extraordinaria a la Junta Rectora, por cuanto el primer fin estatutario de Los Amigos del País es, precisamente, la "Conservación de nuestra personalidad foral".

Reunida la junta, los días 2 y 9 de los corrientes, se trató extensamente de dicho

asunto, y, después de las correspondientes exposiciones y debates, se acordó por mayoría lo que sigue:

1. Pronunciarse mediante esta Enmienda total y las oportunas notas de prensa, ante S.E. la Diputación Foral y ante la opinión pública.

2. Enmendar la totalidad del Anteproyecto, basados en estas razones:

a) En que habiendo cesado nuestras antiguas Cortes, a consecuencia de la situación histórico-político subsiguiente a la Ley Paccionada de 1841, no existe un Poder legislativo que, legítimamente, pueda legislar en esta materia privativa.

b) En que el Derecho Privado Foral de Navarra no necesita promulgación alguna para continuar vivo, pues tratándose de todo un sistema jurídico apoyado fundamentalmente en el Derecho Consuetudinario, su fuente primerísima es la costumbre e incluso la costumbre contra legem, siendo por ello un Derecho espontáneo y permanentemente actualizado por el pueblo navarro conforme a las realidades sociales de cada época.

c) En que el propio Fuero General puede

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O.P.E.

Aparece todos los días, menos los sabados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse à O.P.E.

considerarse una Recopilación privada, y no sería prudente desoir ahora una práctica histórica tan discreta como la adoptada por Navarra a lo largo de los siglos con las Ordenanzas Viejas de Pasquiar y Balanza; Repertorio de Sebastián de Irurzun, etc., y, con los distintos Apéndices que sin obtener nuestra sanción popular se han sucedido desde la Memoria de Morales, por espacio de noventa años".

Pamplona, 9 de octubre de 1971. - Por la Junta Rectora, El Presidente, José Luis García de Falces".

EL EUSKERA EN LA PRENSA

San Sebastián. (OPE).- "El Diario Vasco" de esta capital, que comenzó hace algún tiempo a insertar periódicamente una página en lengua vasca, especialmente dedicada a la juventud y al hogar, da cuenta en la del 27 de octubre de que también "La Hoja del Lunes", de Bilbao, ha iniciado la presentación de una página en euskera, a cargo de un grupo de jóvenes, en su número del día 18.

Casi todos los días se publican en los grandes diarios de las capitales vascas esas páginas de defunción en lengua del país, y a veces otras secciones especiales, siendo las más significadas las páginas completas de "Diario de Navarra".

De cualquier modo, esta participación de la gran prensa resulta deficiente por comparación con el relieve que debiera alcanzar en nuestro país el uso de la propia lengua.

EMPRESARIOS Y TRABAJADORES NAVARROS TIENEN LA PALABRA

Pamplona. (OPE).- OPE publicó el 29 de octubre una noticia que la prensa local había hecho pública el 20 del mismo mes, dando cuenta de un llamamiento dirigido al pueblo navarro por la Diputación Foral de Navarra, para que amengüen las tensiones originadas entre los empresarios y los trabajadores navarros.

En relación con esta noticia tiene OPE mucho interés en publicar también una carta y una nota recogidas por la prensa de Pamplona, aquella dirigida por el Consejo de Empresarios al vicepresidente del Gobierno, señor Carrero Blanco, y esta remitida a la prensa, con ruego de publicación, por el Comité Ejecutivo del Consejo de Trabajadores

de Navarra. He aquí lo que decía la carta de los Empresarios:

"Es un hecho incontrovertible que la industria de Navarra atraviesa una crisis profunda, con raíces políticas que sería ingenuo y catastrófico desconocer. Una región que se encuentra actualmente con una crisis industrial y comercial agudísima, con una total paralización de la inversión, con un paro encubierto de proporciones aterradoras y con una tensión social que puede degenerar en una explosión de orden público en cualquier momento. Fese a las disposiciones legales, los convenios y sus modificaciones, cualquier pretensión de los obreros va habitualmente precedida o acompañada del paro. Y la negociación oficial llevada a cabo en la sede de los organismos sindicales se efectúa en situación de huelga, pero la quietud del principio de autoridad, el olvido de la legalidad y el triunfo de las organizaciones clandestinas llega al último extremo cuando la negociación se tiene que llevar, no con el Jurado de Empresa, sino con las Comisiones obreras. Esta situación caótica tiene un límite, que es la capacidad de resistencia del empresario. En Navarra ese límite se ha cumplido".

Por su parte, el Comité Ejecutivo del Consejo de Trabajadores de Navarra envió la siguiente nota a la prensa, respondiendo a la carta enviada al señor Carrero Blanco por los Empresarios:

"El Consejo de Trabajadores de Navarra ha visto en "Diario de Navarra" la carta que los empresarios navarros dirigen al Vicepresidente del Gobierno.

Lamentamos la confección de semejante escrito que en nada ha de servir para mejorar las relaciones laborales en Navarra sino solamente, como ya hemos podido comprobar, para soliviantar los ánimos, para aumentar la tensión allí donde pueda existir y desde luego para seguir fomentando una información errónea y derrotista de la situación de Navarra, la cual siendo similar a la de otras regiones aparece en la perspectiva nacional notablemente deformada, produciendo un perjuicio para los intereses de la provincia que se nos quiere achacar exclusivamente a los trabajadores. En pocas palabras consideramos el escrito como una provocación del más feo estilo.

Por otra parte lo estimamos insidioso e inoportuno; contiene alguna que otra falsedad; dice verdades a medias, lo que juzgamos peor que decir mentiras; de suposiciones con poco fundamento saca graves conclusiones, para llegar a la conclusión de que los trabajadores navarros tenemos la culpa de que sus empresas no vayan tan

boyantes, como acostumbraban, a pesar de "las medidas que se estima necesario adoptar para la adecuada regulación de la economía nacional."

Todo esto lo podemos ampliar con datos concretos y lo ampliaremos en breve, si así lo acuerda el Pleno del Consejo en próxima reunión.

Pamplona, 11 de octubre de 1971.

--BAJO EL REGIMEN FRANQUISTA--

¿"LA PRENSA BRITANICA DESFIGURA DECLARACIONES DE LOPEZ BRAVO"?

Madrid. (OPE).-- El diario "ABC" publicó el 20 de octubre una crónica de su corresponsal en Londres, Alfonso Barra, a la que pertenecen las líneas que siguen:

"Las informaciones publicadas en la Prensa de Londres destacan que Madrid está convencido de que se suberará el actual atasco en que se halla el problema de Gibraltar, cuando Sir Alec Vayh a España a primeros del año próximo.

En medios dignos de todo crédito, sin embargo, nos repetían hoy que la posición del Gobierno británico sigue siendo la misma: no es posible alterar el "status" de Gibraltar sin el consentimiento de sus vecinos.

Según nuestras noticias, en el último encuentro entre López Bravo y Douglas-Horne en Nueva York, no se llegó a ningún acuerdo. El ambiente fue cordial antes del almuerzo, hasta que se planteó el tema de Gibraltar. Para los ingleses el resultado de la entrevista "no fue en manera alguna convincente".

Londres considera que la prolongación del diálogo constituye la mejor demostración de que ambas partes no llegaron a ningún acuerdo sobre el futuro de Gibraltar".

VARIAS NOTICIAS

La Hermandad carlista del Maestrazgo, cuyo presidente de honor es Zamanillo, consejero nacional y secretario de las Cortes, ha reiterado su adhesión a Franco, al Ejército y al príncipe Juan Carlos.

-156 empresa principalmente norteamericanas tienen inversiones en España a través de 387 subsidiarias o filiales; 46 de ellas tienen un capital superior a los 200 millones de pesetas.

--INFORMACIONES DEL EXTERIOR--

SE DECLARAN EN HUELGA LOS CONDUCTORES DE LOS AUTOBUSES DE BARCELONA

Fallece uno de los obreros heridos por la policía en la SEAT

Londres. (OPE).-- "Los empleados de los transportes municipales de Barcelona se declararon en huelga el sábado 30 de octubre por simpatía con los huelguistas de la factoría "Seat". Los trabajadores del transporte abandonaron el trabajo sin previo aviso en la mañana del sábado, dejando a Barcelona sin los servicios regulares de autobuses -decía "The Times" el 1 de noviembre en un despacho de su corresponsal en Madrid-. Los conductores de autobuses no saben cuándo regresarán al trabajo".

"Los conductores de autobuses que se han declarado en huelga en Barcelona -informa el mismo día "The Guardian" en un despacho de su corresponsal en Madrid- podrían ser integrados en el ejército y sufrir las consecuencias de su indisciplina, conforme al código militar, si no se reintegran mañana al trabajo.

Más de 600 autobuses de Barcelona se encuentran en los garajes, pero el ejército ya ha reorganizado un poco este servicio valiéndose de conductores civiles. Esta huelga ha sido declarada subversiva por la dirección provincial del sindicato estatal (1).

(1) Radio France-Inter, de París, informó el 2 de noviembre que ha fallecido uno de los obreros de la "Seat" que resultaron heridos de bala cuando la policía penetró en los talleres de esta empresa. El muerto se llamaba Antonio Ruiz y resultó herido en el vientre. Según la cita radioemisora, podría servir de impulso a la huelga; la noticia de la muerte de este trabajador (Nota de OPE).

"EL GENERAL FRANCO LARANDEA A LOS JEFES DE LA IGLESIA ESPAÑOLA"

Londres. (OPE).--El diario "The Times" publicó el 30 de octubre un despacho de su corresponsal en Madrid que decía así:

"El general Franco hizo ayer un llamamiento a la unidad y asestó un fuerte golpe verbal a los jefes de la Iglesia española que quieren separar la Iglesia del Estado

Haciendo uso de la palabra en el Consejo Nacional del Movimiento, en el que están representadas las organizaciones que prestan apoyo al régimen, con motivo de cumplirse el treinta y ocho aniversario de la fundación

de la Falange, dijo el general Franco que se había luchado en la guerra civil "en defensa del patrimonio espiritual de la civilización cristiana". Recordó al auditorio que la mayor parte de los obispos españoles de entonces llamaron "cruzada" a la guerra.

"Hay actualmente -añadió- algunos que quieren dar otra interpretación al carácter de nuestra guerra de liberación, con la vana esperanza de que las nuevas generaciones puedan ser llevadas por caminos de confusión, de debilidad y de desorientación".

El general Franco, que cumplirá muy pronto 79 años, hizo hincapié en el papel que puede desempeñar la juventud en el presente y en el futuro de España. "Los jóvenes deben estar preparados para hacerse cargo del poder cuando les legue la hora", dijo.

DOS PRELADOS DENUNCIAN LA BRUTALIDAD DE LA POLICIA EN ASTURIAS

París. (OPE).- Este es el título a dos columnas de un despacho que el señor Novais manda a "Le Monde" (30-31 octubre). Se trata de monseñor Gabino Díaz Merchán, obispo de Asturias y su auxiliar, monseñor Elías Llánes Álvarez. Dejando aparte otras consideraciones, recojamos las palabras que pone en boca de ambos prelados: "Creemos necesario decir en alta voz que la fuerza pública golpea a las personas que están sentadas pacíficamente en las iglesias por que se niegan a salir. Tres sacerdotes han sido testigos de tales escenas cuya gravedad aumenta por el carácter sagrado del lugar y por el hecho de que las victimas sean enfermos o anciano." Y el corresponsal añade:

"Ambos prelados estiman que aquéllos tienen derecho a entrar en la iglesia para protestar ya que por la vía legal no pueden presentar sus reivindicaciones". "La Iglesia toma partido hasta cierto punto; pero moralmente no puede sustraerse a hacerlo". Denuncian a la autoridad civil que utiliza la "fuerza pública sin discernimiento". Y terminan exhortando a los sacerdotes a que "cualquiera que sea el lugar de su misión, unan sus esfuerzos para elevar la conciencia social de los fieles frente a las injusticias de que es teatro nuestra diócesis y contra toda forma de opresión"

- "Le Monde" señala que en Barcelona han seguido la consigna de huelga 9.000 trabajadores.

- "Combat" anuncia que otros obreros catalanes del metal y de la construcción han mostrado su solidaridad con los de "Seat" y cita las factorías "Matacas", "El Pañasa", "Roca" de Sabadell, "Siemens" de Cornellá; los textiles de Tarrasa y los estudiantes de la Universidad Autónoma de San Cugat de Vallés.

"LA EVOLUCION DEL EMPLEO EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA"

Bruselas. (OPE).- La revista "Comunidad Europea", órgano oficial de la Comunidad Económica Europea, en su número de octubre, publica un artículo con el título arriba citado. A él pertenecen los párrafos siguientes:

"El número de trabajadores independientes y de personal de ayuda familiar pasó de 23 millones en 1958, a 17 millones aproximadamente en 1970, o sea, una contracción de más del 25 por ciento. El número de asalariados, por el contrario, pasó de 49 millones a 57 millones durante el mismo periodo -o sea un aumento del 17 por ciento- representando el 68 por ciento de la población activa en 1958 y más del 76 por ciento en 1970".

"Es de prever que en los cinco años próximos, dos millones de personas activas abandonarán la agricultura, mientras que los efectivos de la industria aumentarán en un millón y cuarto de unidades y los de los servicios y administración en dos millones y medio..."

"En Francia los cuadros medios y superiores han subido más del doble de 1954 a 1968 pasando de 1,4 millones a casi 3 millones. En Alemania el porcentaje de empleados y funcionarios en el número total de asalariados aumentó de 29 por ciento en 1950 a 43 por ciento en 1968..."

"La parte de la masa salarial varía, actualmente entre 62 y 88 por ciento de la renta nacional..."

Los trabajadores procedentes de terceros países que han encontrado un empleo en la C.R.E. en 1970 han sido:

Países de origen

Grecia	65.088
España	73.496
Portugal	113.497
Turquía	139.867
Yugoslavia	215.277
Marruecos	46.995
Otros terceros países	86.822
Total	741.042

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYMA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Elkar-bide baten bearra

EL FUERO DE LOS VASCOS

LA VIOLENCIA

CHAPARRONES PASAJEROS
Y CLIMA PERMANENTE

DOCUMENTO DE EUZKADI
BURU BATZAÑA

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 281 Zerbakija
URTARRILA
ENERO 1973

ARKIBIDEA - INDICE



Elkar-Bide Baten Bearra	1
La violencia	2
El Fuero de los Vascos (Manuel de Irujo)	6
« De Revolutione » (Jeronimo de Sagastiola)	6
Chaparrones Pasajeros y Clima Permanente	
(Ramon de Elizalde)	14
Ni alderdikoa banintz (Joxe Jausoro)	16
La cultura española en 1906 (Miguel de Unamuno)	17
« Sabindiar Batza »	20
El triunfo de Brandt y de un sano socialismo	
(Armaïndegui)	21
Documentos de Comunidad Europea	22
Noticias de Oficina de Prensa Euzkadi	25
Documento de Euzkadi Buru Batzara	

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 281 Zenbakija
URTARRILA
ENERO

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*

Idazkolea eta Banakolea

Redacción y Administración :

Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)

Tél. 25.29.27

EDITORIAL I

ELKAR-BIDE BATEN BEARRA

Gure artean asko itzegiten dugu ; larregi ere bai ; baiña ez diogu elkar aditzen.

Bakar izketa bizian, bai, baiña agor, alper eta antxuan ari gera.

Gaurko gure erriak besteren bearrik ba du. Iñoiz Euzkadiren alde ezer egiteko eta Euzkadiren neurri bat emateko asmorik izan badugu, oraintxe dugu, oraindik, gure erriaren bide berri-zabal bat egiten asteko garaia. Gizon eta erri neurrian menderatuta bizi geranok elkar artuko gaituan bide berri bat idekitzeko unea emen eta orain dagoela ikustea ez da zailla, ez baitago besterik, beste Aberri-biderik.

Au barruari dagokion lotura-indarrari begira jarrita.

Agerian dago, beste aldetik, mundu berriaren giroari dagokionez, gure erriz kanpoko laguntza gutxiren zai egon gindezkeala.

Or joan da Nixon Pekin eta Moskura ; or joan zaio Golda Meir judua Aita Santuarengana, eta or dijoa laixter Aita Santua Pekineraño, diotenez. Pompidou eta Brandtek ba dute, bai abertzaletasun aldetik, baita alderdiak direla merio ere, zenbait diferentzi, baiña elkartzen dituanak besopean artu, gaiñontzekoak oraingoz beintzat zokoratu eta elkar-bidean (batasunean ezin oraindik, moski) gero eta estuago jarraitzeko erabakia artu dute. Bi Alemaniak ere ba dute, ba, arpegira elkar zer bota, eta ala ere beren arteko asarre gogorak alde batera utzi eta aurrera dijoaz. USAko et Vietnameko ordezkariak Parisen erabakitakoaz zer esanik ez. Jokua au asi berri-berria da ; izango du ondorena pranko. Eta elkar ikuste oiek ez dituzte egin juduen Leen Ministroak Aita Santua ikusteko gogoa zeukalako, onek Txinako buruzagia agurtu nai duelako ; ezta ipar-amerikarren Lendakariari Txina eta Errusira pasiatzera joateko gogoa kolpetik etorri zaiolako, eta ezta Brandtek Paris ikusteko egarriaz joan zaiolako ere.

Premiak idekitzen ditu makiña bat bide.

Bearrak agintzen du emen ere ; bear bada, guda-bideak sentitzeko tentazio faltarik ez dute izango batzuk, Vietnameko eta Usako agintariak esate baterako, baiña aurrera bizirik aterako badira, nolabait buruak oztu eta sentututu bear.

Gure artekoak ere ba du nagusienak direnetatik zer ikasi.

Guk ere gure artekoak baditugula, eta aurrera ere izango ditugula, norok uka. Ama batetik eta azi-arraultz beretik jaiotako anai bizkiak ere izaten dituzte-eta. Ba ditugu, noski, bai ideoloji orokor aldetik eta baita joera aldetik ere iritzi bat baiño gelago ; naiz-eta askotan bata bestearengandik aparteak ha-dira ere uste baiño bitarte txikiagokoak direla konturatu nai ezik eta setaz ibili.

Setatsuk gerala ezin ukatu.

Baiña nolabait orrelaxe egin gaituan erria or dago gu denon zai, eta guk Euzkadi noiz-nolako egingo dugun jakiteko leen ekite au nondik asi erabakitze elkar-izketak bear ditugu seriozki antolatu ; elkar adi eta entzun, eta bata-bestearentzat esaten ditugun itzak pixatu eta neutu egin bear ditugu ; egin aal ditugun nola egingo ditugun bururatu eta egin ezin ditugunak noiz arte utzi bearrean arkitzen geran pentsatu bear dugu.

Elkarrekin euskotarrok estrategia bat eta taktika bat artzeko gauza ez bagera, ez gera ez gizon eta ez erri bezala ere askatasunaren diña agertuko.

Estrategia zabal batek ezarriko dizkigu mugak, bai gure gaitasun aldetik eta baita gure adi-ezinetik ere ; baiña ala ere neurri txikien batean elkar errespetatzen duguna artea ez da asteko gauza pittitza izango.

Cutxigorekin oituak gabilta aspaldi.

Gero, taktikak ere ez ditugu neurri berez begiztatuko, eta emen ere antolabide batera eltzeko zerbaitea makurtu bearko dugu denok.

Egin genezake guk ere besteak ainbeste.

Ez ote dugu guk besteok ainbat biotz eta buru ? Ez ote gera elkar bizitzeko bide zabal bat egiteko gauza ? Ez ote gera gure erriak gaur eskatzen duen neurria emateko abertzale ?

Erantzuna geure buruari geok eman bear.

Eta bideak egiten asi.

EDITORIAL II

LA VIOLENCIA

La violencia intolerante ha sido atribuida a menudo, y a menudo con razón, a la Iglesia Católica ; sobre todo esgrimiendo el arquetipo en que se convirtió hace mucho tiempo la Inquisición. La Inquisición hizo, ciertamente, escuela, y muy mala. Pero hay que reconocer también que hay inquisiciones más recientes y del mismo signo sectario que se distingue por un color, y también hay que aceptar que la Iglesia que concedió a los dominicos en 1326 el privilegio de perseguir a las brujas está hoy, y a través de alternativas que son conocidas, en la vanguardia de los derechos fundamentales del hombre. Incluso en la España intolerante de la Inquisición. No hay más que leer el documento de la Comisión Nacional de Paz y Justicia que se ha tenido que distribuir casi clandestinamente en este Estado confesional Católico en que está entronizado el Franquismo desde hace treinta y seis años.

¿ Tiene esto algo que ver con la violencia de hoy ? Y si tiene, ¿ qué es lo que tiene que ver ?

Podríamos agarrar al hierro de este tema candente con otras tenazas y desde puntos de derecho que no sean los de la Iglesia, como los que procla-

man las Naciones Unidas lavándose las manos o los que dicta « El hombre y sus derechos » que ha escrito la Europa que está en formación con más fuerza coercitiva pero a los que no ha querido comprometerse con su firma el Estado español. Pero esta medida de la Iglesia que hemos elegido nos parece en este caso más apropiada, primero porque se trata de juzgar procedimientos de los que es responsable la España Católica que se parapeta a menudo tras el escudo de la Iglesia, y segundo porque los dos documentos distribuidos ahora : « La Iglesia y la comunidad política » y « La paz es posible », sobre todo ésta última, revelan que estamos viviendo un momento decisivo para la salud ya muy precaria y comprometida del Franquismo.

Pero hemos comenzado hablando de las brujas de la Inquisición. En esto de las brujas, ya se sabe, se comienzan a ver un día y ya no se terminan de ver. Bastaba en ese tiempo del siglo XIV el resorte de que a un campesino se le muriera una vaca de manera que le pareciese misteriosa para ponerle el ojo encima a cualquier vecina con bigotes, y como para hacer las cosas « según la ley » había que probar que la bruja era bruja, se comenzó a recurrir « oficialmente » al arte infalible de la tortura física. Esta tortura inquisitorial llega y arraiga bien en tierras peninsulares, primero con el propósito principal de reprimir las apostasías de los judíos bautizados, luego el XV preferentemente contra los protestantes, más tarde el XVIII contra los religiosos y clérigos de « malas costumbres », hasta que terminó reprimiendo « delitos políticos », y tan duramente que hasta el propio Fernando VII llegó a asustarse de los excesos a que estaba llegando este método de coacción. Las torturas estilo español de este tiempo que nos parece tan lejano eran conocidas, según nos cuenta González Suárez de Paz, magistrado del tiempo de Felipe II, por las de « agua », de « cordeles », de « garrucha », del « sueño », del « ladrillo » y de las « tablillas », y todas estas medicinas se administraban saludablemente no sólo en beneficio de la Iglesia, que era conveniente, « sino también para el mismo herege », que era más provechoso todavía. Así, no es de extrañar que Caro Baroja, quien conoce de aquellas y estas brujas, nos diga que en este tiempo « España entera vive en régimen de delación y sospecha para mantener este orden perfecto » ; ya sabemos bien nosotros, los vascos, que en la línea de este celo humanista y humanitario de exorcizar sus propios demonios quemando los del prójimo, Pierre de Lancre nos limpió de brujas el País en unas pocas semanas ; y cientos, para ser pocas.

La última ejecución de brujas bajo la Inquisición clásica tuvo lugar en el siglo XVIII ; pero estamos desestimando el poder del Diablo si creemos que ya ha perdido su poder. Satanás anda suelto todavía, y por el viejo camino de la tortura muchas veces. Esos suplicios del agua y los cordeles, de la garrucha, del sueño, de los ladrillos y de las tablillas han pasado a otras manos que aunque dicen actuar a veces al amparo de la Iglesia, o al menos para protegerla, no son sino de la Policía española del siglo XX que está tratando de sobrevivir usando las porras de caucho macezo y los « tubos » cortos de goma, los « garrotes » de madera con que golpean el cuerpo y las plantas de los pies y de las manos y en las uñas, la « maza » de cantero que dejan caer sobre los dedos de los pies, el « taburete » sobre el que colocan a los jóvenes mirando boca abajo o boca arriba hasta que se reviente el espinazo, las « varillas » de acero con que pegan en los pies mientras lo tienen echado y atado sobre una mesa, la « bañera » donde sumergen la cabeza mientras lo amenazan con ahogarlo, la « colgada » de los pies y de las manos, el « lápiz » con que golpean entre los dedos, el « tornillo » con que aprietan hasta romperle las uñas.

Estas torturas son desgraciadamente comprobables hoy en quienes las han padecido.

Y, sin embargo, la mayoría de los que vivimos en el mismo medio geográfico, social y político en que se cazan estas brujas de hoy no nos enteramos,

o hacemos que no, porque es más prudente ; en lugar de vivir el riesgo de ser protagonistas de nuestra propia aventura de vivir, « vivimos » en las películas de aventuras que nos dar por el aparato de televisión ; nos falta el valor de enfrentarnos a la realidad.

Hablando de la tortura como instrumento político dice el nuevo Obispo Auxiliar de la Diócesis de San Sebastián, Monseñor José María Setién, en su libro *Iglesia y libertades políticas* publicado en Madrid el año 1964 : « Es, pues, esencialmente inmoral, y ninguna autoridad humana puede autorizarla o imponerla, la aplicación de una tortura, lesiva de la integridad corporal, para obtener la confesión del sospechoso de un delito ; si el delito es cierto, no hay por qué recurrir a la violencia sino al castigo, y si el delito es incierto, es injusto privar a un hombre de un bien del que sólo se puede privar en razón del delito ciertamente cometido. Y ello independientemente de la cuestión muy discutible de si a través de la violencia se obtiene la verdad o solamente la confesión. »

Sobre este punto de la confesión ya dijo en 1617 un jesuita alemán que « si no hemos confesado ser brujos todos es porque no hemos sido torturados ».

Desgraciadamente, como había antes muchos que justificaban las torturas y las hogueras purificadoras que encendía la Inquisición, hay también quien justifica hoy un régimen que reprime con la violencia el atrevimiento de opinar sobre lo que ha dicho que no es opinable. Y es aquí donde el Partido Nacionalista Vasco siente la obligación de hablar, de decir su palabra con la autoridad que le confiere su ejecutoria durante la guerra que se le impuso, y después, actuando de acuerdo con el ponderado juicio político a que le obligan sus principios.

La violencia que ha venido acumulando el régimen franquista, sobre todo en Euzkadi y todo lo que es su razón de vida (instituciones, lengua, cultura en general), es ya muy grande, y cuando se comienzan a producir estas violencias de la oposición se tiene a veces la tentación fácil de juzgar éstas últimas al margen de contexto ; sin embargo, sólo los datos integradores de un cuadro general nos pueden dar la perspectiva necesaria para juzgarla. « Populorum Progressio » dice que cuando se producen « situaciones cuya injusticia clama al cielo, cuando se vive en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, es gran tentación a rechazar con la violencia tan graves injurias contra la dignidad humana » ; y dice también que en el caso de que se produjesen ocasiones « de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona humana y damnificase peligrosamente el bien común, hay un derecho a la violencia ».

Entonces, el uso de la violencia contra la violencia no puede ser descartada de plano en moral, sino matizada.

Y lo contrario, aceptar así, pasivamente, la injusticia que está en la base de esta violencia última es, como dice la misma Encíclica, hacerse cómplice, porque también podemos ser « homicidas por omisión », también se puede matar por inercia, como es el caso de estos jóvenes patriotas muertos criminalmente ahora en Lekeitio y en Urdax. ¿ Son estos que no habían nacido el año 1936 los culpables de la guerra incivil que prendió la mecha de la gran violencia ? ¿ Son estos jóvenes que no han conocido un camino cívico-político por donde transitar con cierta dignidad el haber tenido que abrir con sus padecimientos y a costa de sus propias vidas la senda mínima de la rebeldía justa ?

La terrible violencia que nació con la sublevación franquista y se ha mantenido con inusitada dureza (sobre todo en Euzkadi, donde se ha recurrido muy a menudo a la tortura) ha traído esta otra violencia de hoy.

El problema de la violencia en el Estado español, y particularmente en Euzkadi, no se puede despachar denunciando el último acto de violencia. El Partido Nacionalista Vasco lo denuncia, sí, porque no está de acuerdo con el procedimiento por principio ; tampoco tácticamente le parece válido, porque para ser responsable una táctica es necesario sopesar antes si los beneficios que se pueden obtener con la violencia serán superiores a los perjuicios que puede acarrear, y en este instante el enfrentamiento armado contra la policía, la Guardia Civil y el Ejército por sólo nosotros, los vascos, nos parece fuera de toda proporción. Pero por otra parte, es difícil acertar a medir en el corazón de un joven que este régimen ignominioso ha hecho rebelde a la fuerza hasta qué punto se puede sufrir y tolerar la violencia, y si es o no es justo recurrir a ella para defender los valores esenciales del hombre y del pueblo a que pertenece cuando se le cierran todos los caminos.

La Iglesia ya no está, afortunadamente, en el siglo XIV de cuando permitió la persecución de las brujas por la Inquisición ; ni Ella misma quisiera estar, seguramente. Hoy, la Iglesia española está tomando posiciones muy distintas. Además de « La Iglesia y la comunidad política » que acaba de ser distribuido, hay el documento « La paz es posible » que denuncia la tortura que practica el Estado Católico español, y dice textualmente que « se debe garantizar en todos los casos plena y públicamente el respeto debido a la persona humana de los detenidos, tanto en su integridad física como en su integridad psicológica y moral » ; en este documento se denuncia objetivamente la situación que padecemos bajo el régimen franquista al decir : « la situación actual de algunas minorías étnicas en el seno de la comunidad nacional está exigiendo que de forma serena, justa y rápida se arbitren los cauces necesarios para la satisfacción de sus legítimas aspiraciones » ; en cuanto a la injusticia social que prevalece dice : « es urgente reconocer y regular el derecho a la huelga, tal como sucede en otras naciones y lo exige la legítima defensa de los trabajadores » ; en cuanto al orden que padecemos : « para mantener el orden por encima de todo se tiene que acudir permanentemente, en efecto, a medidas de represión y a la institucionalización de la violencia » ; hay, finalmente, otra cita que aclara mucho este círculo vicioso en que venimos debatiéndonos desde hace muchos años : « Es fácil dejarse arrastrar por el clima de violencia creado por la injusticia de las instituciones y de las estructuras, por la acción de la represión y de la reacción de la contraviolencia. »

La moral tradicional sobre la legítima defensa nos dice que la injusticia debe ser combatida. La violencia del cristiano no puede ser sino la violencia contra la violencia en busca de la justicia, la caridad y la paz. Ahora bien, ¿ quién tiene el secreto de la medida justa ?

En esta oscura y peligrosa situación política que vivimos, algunos jóvenes vascos se sienten tentados de aceptar el reto de la violencia totalitaria de los grandes, de los poderosos, enfrentándola, como en este caso trágico de los secuestros, con la tentación de « restablecer el equilibrio » de vengarse en la medida de su propia y reducida capacidad de asestar los golpes para defenderse. Hay que decir que el balance trágico de estos treinta y seis años de guerra que no termina se escapa a toda medida, y que si nos limitamos al balance parcial de tiempos más recientes, más muertos y daños ha causado la violencia institucionalizada que la contraviolencia, y ahora que se habla tanto, y con verdad, de los sufrimientos que ha causado el último secuestro en la persona del señor Felipe Huarte y su familia, también sufren dolores que no se dicen los cientos de vascos que sufren torturas y penas de prisión desproporcionadas al delito de haber distribuido unas hojas pidiendo los derechos ciudadanos que son mínimos en cualquier país civilizado y lo que defiende y predica la misma Iglesia ; y estos jóvenes también tienen familia.

La tentación de la venganza es muy fácil, sí ; y sólo atacando las razones profundas del origen mismo de la violencia se podrá combatir eficazmente la violencia.

EL FUERO DE LOS VASCOS

Manuel de Irujo

El programa político del Partido Nacionalista Vasco se concreta en la reintegración foral, con derogación de las leyes abolicionistas y vuelta al estado de derecho anterior a su promulgación. En 1920 se constituyó en Navarra la « Alianza Foral », suscrita por el Partido Nacionalista Vasco y la Comunidad Tradicionalista. Su base era la misma figurada en el programa del Partido, que hemos enunciado. La Dictadura de 1923 con sus implicaciones suspendió el funcionamiento de la Alianza Foral. Al caer Primo de Rivera, su sucesor Berenguer, recibió una exposición formulada por la Diputación Foral de la Dictadura — designada por los Ayuntamientos —, según la cual, Navarra vivía en un régimen paccionado con el Estado, por lo cual no era procedente que el Gobierno central nombrara los diputados forales, ni siquiera de manera provisional. Impresionado por el argumento, el Gobierno Berenguer dispuso que tomaran posesión de los cargos de diputados forales los designados por sufragio universal con anterioridad al golpe de Estado de Primo de Rivera. El Partido Nacionalista Vasco acordó que quien estas líneas firma volviera a ejercer las funciones de diputado foral, pues que no se trataba de una designación gubernativa, sino de una adaptación impuesta por las circunstancias y que guardaba para el sentido foral todos los respetos.

De tal manera nos encontramos en la Diputación Don Ignacio Baleztana, que acaba de fallecer — goyan bego —, representando al Partido Jaimista y el exponente. Ambos suscribimos en el acto de toma de posesión la protesta foral, en los términos figurados en el programa común del Partido Nacionalista Vasco y de la Alianza Foral. Presente e integrante de la Corporación, Don Jose María Modet, de carácter liberal, pidió la retirada de la protesta, fundándose en que, la reintegración foral plena equivale a la afirmación de la independencia, volviendo Navarra a constituirse en Estado separado de España, con sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, fronteras, aduanas, moneda y enunciado real diverso, aunque fuera la misma persona la que ceñía el cetro, pues que en 1516 la unión de Coronas se había limitado a la persona del rey, permaneciendo separados los Estados de Castilla y Navarra. Los firmantes de la moción foral la mantuvieron. El Sr. Modet anunció que si la protesta foral no era retirada se alejaría de la Diputación para no compartir responsabilidad de gestión con quienes de tal guisa se pronunciaban. La moción fué reiterada y comunicada oficialmente al Gobierno español por el Gobernador Civil, mudo testigo de la definición de Fueros solemnemente y por unanimidad formulada por los diputados, si quiera fueran contrapuestas las actitudes por ellos adoptadas.

Lo mismo que a Navarra puede aplicarse lo comentado a las restantes regiones vascas, respecto a las cuales, la entraña foral es idéntica, variando tan solo estamentos parlamentarios, la moneda, aduanas, derecho civil, el enunciado real y otros detalles de menor alcurnia. Los ciudadanos del Estado conocen el alcance de la significación del « Fuero de los Españoles », escrito y vigente aunque no se aplique. La anécdota relacionada dice mejor que cualquier otro razonamiento cuál era en 1930 el sentido político del « Fuero de los Vascos ».

En las elecciones celebradas en Enero de 1936 era quien estas líneas escribe candidato a diputado a cortes por Guipúzcoa y Navarra. Una de las medidas que puso en práctica fué la de visitar a todos los ayuntamientos de los que era letrado asesor para explicarles el sentido y la significación

de su candidatura. Cuando este encuentro tenía lugar en Mañeru, tras el enunciado de la reintegración foral plena para Navarra y las restantes regiones vascas federadas, uno de los concejales, carlista, preguntó por qué aquella candidatura no formaba grupo con la tradicionalista, añadiendo que la diferencia de republicano a monárquico a él no le decía gran cosa, pero la comunidad foral sí. y la democracia social también. Cuando el candidato le preguntara qué entendía él por régimen foral, contestó lisa y llanamente que Fueros eran la personalidad y la soberanía de Navarra, concretando sus atributos de mando con palabras harto expresivas pero que no pueden ser repetidas por escrito.

Nacionalistas y tradicionalistas vascos constituyeron en 1931 el Grupo parlamentario vasco-navarro pro Estatuto, como quería el concejal carlista de Mañeru; su presidente fué D. Joaquín Beunza; su secretario D. Jose Antonio de Aguirre. Cuando la preparación del alzamiento militar de 1936 disolvió aquella formación, los tradicionalistas llenaron las carreteras de Navarra con el lema : « Fuero sí. Estatuto no », que aun puede leerse en algunos muros lindantes con las rutas trazadas entre las capitales de Guipúzcoa y Navarra. ¿Cuál es el sentido de esa propaganda ? ¡ « Fueros », soberanía de propio derecho, sí; « Estatuto », concesión autonómica del Estado español, no. Pretendían entonces los munidores de aquel movimiento lograr un voto mayoritario de los municipios navarros en contra del Estatuto; y lo lograron. Para obtenerlo se vieron obligados a reiterar la misma definición de Fueros del lema del Partido, de Alianza Foral, de los Diputados forales en 1931 y el concejal carlista de Mañeru en 1936.

Una parte del régimen foral, es el derecho civil propio, del que disfrutan Vizcaya, Alava (Ayala) y Navarra. El Código Civil español dejó vigentes los derechos civiles forales, llamando a su unificación, al través de Apéndices al Código, que recogieran los preceptos singulares, extendiendo a las regiones aforadas en todo el resto de la vida civil la vigencia del referido Código. Con el nombre de « Compilaciones Forales » han sido elaborados y aprobados los Apéndices al Código Civil de Aragón, Cataluña, Baleares, Galicia, Vizcaya y Alava (Alaya). El Sr. Oriol, Ministro de Justicia del general Franco, abrigaba la ilusión de que el término de la vigencia de los derechos civiles forales y su incorporación al Código Civil español, permitiera un remozamiento de este, que llevara el nombre del « Código Oriol », como el francés es conocido con el de « Código de Napoleón ». En Navarra se constituyó la Comisión de Juristas, que elaboró un Proyecto de Fuero Recopilado bien concebido y realizado, que acredita el saber y la capacidad de trabajo de sus autores. Pero la Diputación ha tropezado con la oposición del país y el proyecto no ha sido aprobado, ni siquiera puesto en trámite. Es de interés, a nuestros efectos, el conocer el sentido de las oposiciones formuladas, de las que damos a continuación unos botones de muestra.

Don Ignacio Ruiz de Galarreta, Decano del Colegio de Abogados de Pamplona, dice a la Diputación en informe del 18 de Abril de 1960 : « Se trata de que la Recopilación del Fuero, a mi entender, no debe efectuarse. Si Navarra tuviese, como antaño, sus órganos legislativos propios (como tiene su Derecho propio), con la lógica plenitud de sus poderes integrados en aquellos órganos (Cortes) los diversos estamentos del país, y se pudiera, por tanto, repristinar el Fuero... entonces sí, no veríamos inconveniente alguno para efectuar la Recopilación Foral. Pero en la situación orgánico-política actual... entiendo que la Recopilación puede tener y tiene de hecho desventajas... Vemos, en cambio, el inconveniente muy grave de que la Recopilación, una vez efectuada, va a tener rango de Ley. Nos la van a otorgar unos órganos que, en auténtica esencia de derecho, no son los que

única y exclusivamente podrían dar ese rango; es decir : Navarra es la que debe darse su derecho y la que debe mantenerlo... Navarra no puede plantear ese asunto al Poder Central para que éste, con su soberanía, lo apruebe o desapruebe, mutile o respete lo que Navarra ha hecho. Así no, de ninguna manera. Nuestro Fuero, nuestro Derecho, es el que nosotros tenemos, el nuestro, el que nosotros definimos y conservamos; y constituye algo esencial en nuestra personalidad... Se trata de una cuestión de principio, inflexible, indeclinable, que nosotros no podemos desconocer... Tendríamos entonces, no un Derecho nuestro, sino un Derecho dado por otros. Y al igual que nos lo dieron, nos lo podrían quitar en cualquier momento... Por muchas que fueran las seguridades que se diesen a Navarra de que su Recopilación Foral, la que ella hace y la que ella únicamente puede efectuar, iba a ser íntegramente recibida y promulgada tal como Navarra la presenta, ni aún así podemos aceptar el trámite indicado, pues ello supone al modesto juicio del exponente un golpe gravísimo para nuestra personalidad jurídica ».

Don José Angel Zubiaur, Procurador en Cortes tradicionalista, en su informe elevado a la Diputación Foral el 18 de Febrero de 1960, tras plantear el problema del Derecho Civil Navarro contenido en un proyecto elevado a las Cortes españolas para su aprobación, añadía : « Este trámite supone, en principio, la afirmación de que las Cortes Españolas son competentes para legislar sobre Derecho Navarro, y deriva de ello una posibilidad, la de que modifiquen o enmienden o supriman instituciones contenidas en el Fuero Recopilado, que se trata de presentar. Y claro, aunque en la práctica existiera la seguridad, difícil de obtener, de la aprobación del texto, es indudable que esa sería una solución de hecho, que no eliminaría sino que supondría el que, en el terreno del Derecho Público, se había aceptado la competencia de las Cortes para entender en el Derecho privativo de Navarra, unilateralmente ». El Sr. Zubiaur amplió los conceptos vertidos en conferencia dada en el Instituto de Estudios Jurídicos de Madrid.

En instancia elevada a la Diputación el 10 de Abril de 1960 advertíamos nosotros : « Que las leyes forales vigentes, elaboradas por el poder legislativo de Navarra en el uso de su soberanía sean reemplazadas por un Apéndice al Código Civil es muy grave, y merece ser considerado en primer término; que haya quien se atribuya hoy la facultad y funciones de nuestras Cortes soberanas para poner las manos en su obra legislativa, es tema que bien merece estudio y deliberación... Todo ello entraña el más profundo significado de lo que el propio proyecto denomina doctrina foral. Veamos en qué consiste ésta... Don Rafael Aizpún, miembro de la Comisión Compiladora (ex-Diputado y ex-Ministro de Acción Popular), es autor de un mesurado estudio editado por la Diputación Foral el año 1952 acerca de la « Naturaleza Jurídica de las Leyes Forales de Navarra ». En él alude a la Cuádruple Alianza... a la eficaz intervención posterior de los gobernantes de Inglaterra y Francia... al Convenio de Vergara... a la Ley de 25 de Octubre siguiente... y a la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841... La tesis desenvuelta en aquel estudio es la de que Navarra, antes de 1839 era soberana de pleno derecho : en eso consisten sus Fueros. Por virtud de las mencionadas leyes perdió una parte, la principal, de su soberanía, quedándose con otra. En esta última sigue siendo tan soberana como antes; y el uso y disfrute de esa soberanía es lo que denominamos hoy régimen foral vigente ».

En la exposición aludida se relacionan ampliamente los trabajos editados por Don Francisco Javier de Artizu **Elementos de Historia de Navarra y su Régimen Foral** con prólogo del mencionado Sr. Aizpún (1953), Don Julio Gurrpide Beope **Geografía e Historia de Navarra** (1955), Don Raimun-

do Aldea Eguilaz **Los Derechos de Navarra** (1958) y Don Ramon Sainz de Varanda **La Ley Paccionada de Navarra y la vigencia de las normas forales sobre sucesión intestada** (1954). Todas esas publicaciones, fechadas dentro del actual periodo histórico, mantienen igual doctrina foral. Fueros equiva- le a soberanía de Navarra, independencia política, unión de Coronas y separación de Estados. Ni qué decir tiene que exactamente el mismo concepto es aplicable a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con las modalidades diferenciales antes expuestas.

El 15 de Septiembre de 1971, el Ayuntamiento de Estella dirigió a la Diputación Foral una exposición, publicada por la prensa de Pamplona el 24 del mismo mes y a la que se han adherido numerosos ayuntamientos navarros. Tras larga exposición foral en el mismo sentido que lo hemos hecho en líneas precedentes, añade : « Es decir que, conservando Navarra sus Fueros y toda la soberanía que no fue cedida al Estado, es soberana en sus funciones legislativas y ejecutivas. Podrá replicársenos que para ejercer su soberanía Navarra carece de instrumentos, a lo que contestamos que, siendo la costumbre en la prelación de fuentes del Derecho la primera, es lógico deducir que es el pueblo quien la otorga, y a estos efectos, el pueblo navarro es lo mismo el del siglo XIII (Fuero General), que el del XVI (incorporación de la Corona de Navarra a la de Castilla), que el del XIX (Ley Paccionada), que el del siglo actual en que planteamos esta cuestión.

« Fué el pueblo, o sea la costumbre, la que motivó una recopilación de carácter privado que en virtud de su vigencia por la costumbre aprobaron las Cortes y sancionó Teobaldo I, de lo que resultó el Fuero General. (El mismo Fuero General — se dice en el prólogo de la actual Recopilación — fuente principal de nuestra tradición jurídica, fué una recopilación de carácter privado).

« Es el pueblo por la costumbre el que puede admitir las leyes generales, y a esto se alude también en el mencionado prólogo cuando dice : « ... el hecho de que algunas leyes de ese tipo se hayan extendido en esta región (Navarra) por una práctica consuetudinaria no desvirtúa tal principio de prelación.

« Y es que en Navarra, la costumbre es una fuente jurídica de una trascendencia insospechada en otras partes. Puede traerse a colación a este respecto lo que se dice igualmente en el prólogo. En realidad, una recopilación privada no necesita de la formalidad de una promulgación solemne para poder informar a los que desean conocer el Derecho que ella recoge... El mismo Fuero General, fuente principal de nuestra tradición jurídica fué una recopilación de carácter privado...

« Sería pues un acierto que la Diputación recomendara la aplicación o manejo de esta obra monumental Derecho Foral de Navarra, Derecho Privado, Recopilación Privada, que con tanta ilusión encargó y con tanta competencia se ha realizado, para que, con el transcurso del tiempo, tenga vigencia y eficacia legal... Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho el pretender dar fuerza legal a tal compilación o recopilación, sometiéndola a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo extranavarro supondría automáticamente reconocer que los Cuadernos de Cortes, la Novísima Recopilación y el Fuero General dejaban de estar vigentes y por tanto la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir ».

Además de los publicistas, otras entidades navarras se unieron al coro de los que demandaban a la Diputación respeto para nuestra soberanía foral, sin entregarla a los Poderes de Madrid. Entre ellos destaca la Socie-

dad de Amigos del País, que reitera concisamente la argumentación del Ayuntamiento de Estella, enunciada ya en forma periodística por *Diario de Navarra* del 24 de Julio de 1971.

Nos hemos extendido en la relación del intento de reducir el Derecho Civil Foral Navarro a Apéndice del Código Civil Español porque estimamos que refleja de manera auténtica y actual el concepto de Fueros que mantiene nuestro país : Poderes soberanos para hacer las leyes y aplicarlas, impidiendo que los órganos del Estado español puedan atribuirse aquellas facultades.

En el actual momento de la historia, a los vascos nos preocupa y nos interesa más el futuro que el pasado, a dónde vamos que de dónde venimos, la libertad vivida de la patria que el pretérito de nuestras libertades añejas. Pero el paso dado hacia delante es preciso apoyarlo en el actual borde de nuestro camino : para saber a dónde vamos necesitamos conocer de dónde venimos y qué somos. Los Fueros Generales, la incorporación de nuestros Reinos y Señoríos a la Corona de Castilla — nos referimos a Euzkadi Sur — las Leyes abolicionarias de nuestros Fueros, el Estatuto Vasco y su proyección, la guerra civil y sus implicaciones, la resistencia y el exilio, el Gobierno de Euzkadi y su significación, todo ello traza una línea de continuidad que no puede quebrarse ni ser desconocida, porque es el curso de la vida del pueblo vasco y define su situación actual ante nuestra propia conciencia y ante el mundo !

Han variado, varían cada día, los conceptos de soberanía y de independencia, bajo la presión constante de la solidaridad humana. Las Naciones Unidas, el Pacto Atlántico, el de Varsovia, la Comunidad Europea y todos los tratados y convenios que rijan la vida de la relación humana, van convirtiendo, venturosamente, la independencia en interdependencia. No hay país que niegue el curso al correo, ni al teléfono, ni a la aviación, ni a las expresiones atómicas de la paz, ni a la vacuna antivariólica, ni a la penicilina. Cuando los vascos contemplamos a Calabria y Bretaña, a Escocia y Gales, a flamencos y walones, a irlandeses del Sur y del Norte, que ansían encontrar camino al encauzamiento de sus aspiraciones nacionales trocándose en regiones de Europa en lugar de serlo de Italia, Francia, Bélgica o Gran Bretaña, tenemos derecho también nosotros a alinearnos, espiritual y políticamente, en la fila de los que esperan y confían en una vida mejor, más solidaria, en la cual encontremos satisfacción a nuestros derechos humanos en el orden individual como hombres, en el orden político como vascos y en el orden social como trabajadores.

La vida del pueblo vasco que con tanta frecuencia nos ha sido presentada como discurrendo en su torre de marfil ha terminado, no ya en el terreno de la realidad donde solamente se dió en muy escasa proporción, sino hasta en las cimas del ideal. Es preciso que pongamos cuanto tenemos genéricamente de hombres y específicamente de vascos al servicio de Euzkadi, aplicando nuestra capacidad de adaptación a los momentos que estamos viviendo : que el Fuero de los vascos no sea en manera alguna un concepto petrificado en la historia, sino la expresión de nuestra voluntad nacional aplicada a la realidad, con espíritu de solidaridad humana y sin perder de vista que los Fueros como cualquier forma de gobierno, tiene como primera finalidad hacer el bien de los gobernados, ofreciéndoles progreso, justicia y paz.

Como observación final, ha de sernos permitido dirigirnos cariñosamente a aquellos compatriotas nuestros para los cuales la guerra civil y sus implicaciones constituyen hechos históricos, unidos al pasado, que no interesan en el actual momento vivido por Euzkadi, para recordarles la observación del filósofo Santayana cuando advierte que quien no recuerda el pasado

está condenado a vivirlo de nuevo. Fernando Valera en reciente artículo publicado en *Iberica* de Nueva York hace aplicación del consejo a la guerra civil, al régimen franquista y a su proyección al futuro. De Fuero vasco tratamos, cuando refiriéndonos a Euzkadi, abordamos los temas de independencia o interdependencia, de autonomía o federalismo, de Estatuto o Región europea, de soberanía plena o de coexistencia de soberanías, de Ley Paccionada o Concierdos Económicos. De Fuero vasco se ocuparon las Cámaras de Comercio de ambas vertientes pirenaicas reunidas en Bayona recientemente, en cuyo simposio escucharon las Peninsulares el ofrecimiento, que hiciera la de Bayona, de solar para recibir las industrias que saturaban el territorio sureño, repitiendo el hecho en curso de desarrollo que ha permitido extender a Alava y Navarra aquellas instalaciones que la concurrencia industrial dificulta establecerse o ampliarse en tierras de Guipúzcoa y Vizcaya. Haciendo aplicación de conocido texto sabiniano bien podemos afirmar que, al igual de la Patria, el Fuero de los Vascos es Euzkadi.

“ DE REVOLUTIONE ”

Jeronimo de Sagastiola

XVII. GIZARTE-IZTIYAN. LEGEAK ETA...

Euskaldun arteko iraultze-aidezko gazte abek « legerik ez » esandako ura, iraultzaren aurrez bayeztu edo ezeztu bear oté dan erabakitzeke, iraultzalleak — zenetan iraultzalleak izan diranak —, eta iraultza nagusi jarri duten erriyetan zer egin duten ikustea lenengo oartu genezake.

★ ★ ★

Eta aurreneko lekua eman bear diyogu, Errusiya'ri, Lenin'en denbora bertatik asi ta. Ona ba, an, legeak, legea lege bayeztutzea idaultzearen lenengo asteetan. Emen dijoan au 1918'garren urtean. Ilbeltzan agindutakoa da :

(1) (Chapitre II, 2)

« Le Congrès ratifie la loi soviétique sur le contrôle ouvrier et sur le Conseil supérieur de l'économie nationale... »

(II'g. Atalean, 2)

« Langilleen ikertzearen eta Aberaski buruzpide zaintza'ren Buru-Batzar gurena'ren Sobiet'ek egindako legea Aldun - Batzarrak onesten du... »

(1) « Erri-langille eta lapurtuaren eskubide agerketa »'n, Errusiya « Sobiet'en Erkala » bezela eratu zanean. (« Déclaration des droits du peuple travailleur et exploité »).

(Chapitre III, 2)

« Le III^e Congrès panrusse des Soviets considère la loi concernant l'annulation des emprunts contractés par le Gouvernement du tsar... comme un premier coup porté au capital international bancaire et financier... »

Esango dezute, iraultzarekin ondo zetozen legeak legeak zirala. Ta ala da baño ikusiko dezute « legea lege » izatea etzala ortan gelditzeko egina... Errusiko iraultzearen gizonentzat.

Lau urtez gero, 1922'garrenean, URSS (Gizartetar-Sobiet-Erkal-Batza) sortu zan, eta ordun egindako erabakiya 1924'garrenean URSS'en « oin-arritzko legetza » bezela artua izan zan.

Legetza ortan sartu zan orduan ere URSS'en Itunbena.

Itunbenak berriz, legetzak eta legeak izango zuten gaya, bi edo irutan agertzen du :

(2) « Art. premier. — n)... la législation fédérale sur l'émigration entre les Républiques fédérées... »

o) ... la législation civile et pénale de l'Union...

p) ... les lois fondamentales sur le travail; ... »

u) ... la législation fondamentale sur la nationalité fédérale et les droits des étrangers; ... »

Nola lege eta legetza oiek bayeztu bear diran itz abekin adierazten da « Oin-arritzko Lege guren » artan :

« Art. 22. — Les projets de loi soumis à l'examen du Comité Central Exécutif de l'Union des Républiques soviétiques socialistes n'ont force de loi qu'après avoir été adoptés par le Conseil fédéral et par le Conseil des Nationalités, et sont promulgués au nom du Comité Central Exécutif de l'URSS. »

1936'garren urtean, Lotazillaren 5'an « Oin-arritzko Legetza gurena » berriya egin zan. Nik emen daukat, gero, 1966 urtea arte, aldatutakoekin. Au bai ageri dala « legea lege » izatea. Esate baterako 123'g. agintzan « punis par la loi » edo « legeak zigortzen ditu »; 128'garrenean « protégés par la loi » edo « legeak bere indarrez gordej arazten ditu »; 132'garrenean « le service militaire général est une loi » edo « guzien gudalozteratzea legea da »; 133'garrenean « la trahison de la patrie... est punie selon toute la rigueur de la loi... » edo « aberriaren saldukeria... legearen zorroztasun guzaz zigortzen da ». (4)

(2) 1924'garren urtean eman zitzayon idazkeran jartzen ditut.

(3) Iru lege-gutunetan atera ziran legetza abek.

(4) Lege-agintza guzi abek « Constitutions et Documents Politiques », M. Duvergier'ek (Paris, 1968) egindako gutunatik artuak dira.

(III'g. Atalean, 2)

« Sobiet'en erruso-orokar Aldun-Batzarrak, tsar'en Jaurlaritzak artutako diruen zorra ezeztuten duen legea... laterri-asteko dirutzari emandako lenengo zartakada bezela onartzen du... »

« I'go agindua. — n) ... URSS'en legetza bertako erkalen arte batetik bestera bizitzera joateaz... »

o) ... erriarren - arteko artuemanetarako eta zigorretarako legetzak... (3)

p) ... lan-egiteaz oin-arritzko legeak; ... »

u) ... errikidetzari eta atzerritarren eskubideak ezagutzen dituan oin-arritzko legetza; ... »

« 22'garren agindua. — Legetzat zerbait onartzeko : a) URSS'eko Agintzadun Batzorde Nagusiak gaitzat aztertu ta gero; b) Itunbeneko Laterri-Batzarrak ontzat artzea; c) Enderri'en Batzarrak ontzat artzea; d) URSS'eko Agintzadun Batzorde Nagusiak bere izenean zabal adieraztea, bearrekoak dira ».

Beraz Iraultza garaile atera ta mende erdi bat gero ere sozialista aitzuten dan erri batean eta komunismoa jartzeko bidean dijoala esaten duala legeari zeregin aundienak ematen zaizkio : oin-arritzko agintaditza eratzea; lan-egitearen oin-arritzko aginduak erabakitzea; aberriaren indarrak sortu eta zaitzea; biztanleen eginbearrak adierazi, zaindu eta gordearaztea; ezbear eta lege-auste guzien ordain eta zigorrak ezartzea; nornairen eskubideak gordearaztea; zuzentzalleen egitea eta zuzentzaren epaikaritzea sortzea...

Ona azkenenکو au nola agertzen dan bestelako araudi berezi batean.

« 1966'garren urtean Errusiko Komunista Alderdiaren Eralguntza'k beritu ta gero, 12'garren erabakiak esaten du :

« Au cas où le membre du Parti a commis des délits passibles des tribunaux, il est exclu du Parti et poursuivi aux termes de la loi ». (5)

« Alderdikide'ren batek Epaikari-en aurrean ikusi bear diran lege-austeak egitekotan, Alderditikan kanporatzen da eta legearen arau zigor-mende jartzen ».

Zigor-legetzari buruz eta zigorrai buruz gauza jakingarri asko ikusi ditezke.

Oyen artean bizia kentzearen zigorra zer lege-auste'engatik jartzen dan. 1950'garren urtean zortzi ezbear-egille sortarentzat agintzen zan (salatartitza, aberria-saldutzea, eta eraiketa nazkagarri batzuen egillei); 1961'garren urtean paper-dirua egillei, Laterriaren ogasunen lapurrei, bigarren edo geyagotan lege-auste egille batzuei; eta 1962'garren urtean baita agintari erosteari ta emakume edo aurren indarkeriz soñia beartzeari edo ertzain eta erri-gudaloztekoen aurka ari izanei. Onelako bat edo beste gelditu ote zaidan esan gabe bildur nago. (6)

Maiz samar zigorrez biziaren kentzea agertzen dala Sobiet'en legeetan dertzait.

Legea lege azkenearno agertzen da URSS'eko izaeran, ba, iraultzearen berrogeitamar urteak igarota gero. (7)

Zigorrez bezela biziera kentzea Yugoelavaria'ko « Oin-arritzko Lege gurena »n ere arkitzen da. 1963'garren urtean emana da, eta 47'garren eginduan au esaten du :

« La peine de mort ne peut être prescrite qu'à titre exceptionnel et uniquement par les actes criminels les plus graves; elle ne peut être prononcée que pour les formes les plus graves de ces actes ».

« Zigor bezela biziaren kentzea berterik ezeko zergaiti batengatik eta lege-auste izugarrienengatik; aben artean ere garrantzieneko diranengatik, bakarrik jarri liteke ».

Duvergier M'ren gutunetik artzen det.

(5) Au ere M. Duvergier'en gutunatik artua da.

(6) J. Bellon'en « Le Droit soviétique » (Paris, 1971, 2'g. ateraldia) gutunatik artua da au.

(7) Legetzea ontatik jarri ditudan « Le Droit soviétique » J. Bellon'ek egindako artuak ditut (2'g. ateraldia, Paris'en, 1967'garren urtean).

CHAPARRONES PASAJEROS Y CLIMA PERMANENTE

Ramon de Elizalde

Desearía poner unas breves anotaciones al artículo de Itarko « Espere-mos que pase pronto el chaparrón », publicado aquí en octubre de 1972. No quisiera apartarme del espíritu conciliador en que lo sé inspirado. Por eso escribo en la misma lengua, por más que en esta ocasión habría preferido emplear otra, no vaya a ser que, estando las cosas como están, parezca pre-valorarme de una clara ventaja, no sé si justa o injusta, que los azares del nacimiento han puesto en mis manos.

Estoy de acuerdo con su espíritu, en el sentido preciso de que nosotros — y aquí y ahora nosotros, en el sentido más amplio de la palabra, sólo podemos ser los vascos, también en el sentido más amplio — encontraríamos fácilmente lazos de unión, si no estuviéramos tan empeñados en rebuscar, hasta con minuciosos exámenes microscópicos, cualquier aspecto que pueda desunirnos.

Esto no significa, sin embargo, que no haya muchas cosas que realmente nos desunan, lo cual es perfectamente natural; no creo, sobre todo, que por ignorar los problemas vayan éstos a quedar resueltos. Los problemas, algunos muy graves, están ahí y también están ahí los fundamentos de muchas divergencias. Lo razonable parece tratar de plantear los problemas en sus justos términos, única manera de llegar algún día a su solución, y poner al descubierto la raíz de nuestras posibles diferencias, puesto que no hay otra manera de superarlas en el momento necesario.

Dejaré que la dialéctica, si puede, se defienda a sí misma: en caso necesario, bien puede echarle una mano desde México Eli de Gortari, que parece vasco por nombre y apellido. Nada tengo de conductista y tampoco soy psiquiatra. Con todo, esa especie de voto de censura que contra éstos propone Itarko, además de parecerme apresurado, me trae a la memoria la suspicacia con que Stalin veía las doctrinas de Freud y de sus continuadores, tanto ortodoxos como heterodoxos. Y, ya que hablamos de don José, me permitiría indicar que, según la opinión hoy corriente, quizá sus fieles soñaran « con conquistar el Occidente a tiros », pero seguramente no Stalin, quien los abandonó a su suerte con fría deliberación. También nos entregó a nosotros, dicho sea de paso, en los amorosos brazos de nuestros aliados espirituales, dentro de cuya esfera de influencia tan bien nos ha lucido el pelo.

Pero el primer móvil de estas líneas es más concreto y menos elevado. Según Itarko, nos entretenemos fútilmente en *chinoiseries*, en materia de lengua más que nada, cuando tenemos tantos motivos urgentes de preocupación. Disputamos, sin razón alguna, por letra más o menos. En sus propias palabras, « la unidad del idioma vasco no se logrará si antes no conquistamos un mínimo de soberanía nacional que nos permita decidir por nosotros mismos, al nivel político, aquello que sólo a nosotros nos corresponde decidir. El idioma vasco irá desapareciendo a un ritmo cada vez más acelerado si tal hecho no se produce ». Y acto seguido se nos expone el caso de Israel (no el de Irlanda) y el de la lengua hebrea (no el del gaélico).

Itarko tiene, sin duda, parte de razón, y hay parte de verdad en el ejemplo que aduce: lo malo es que, como es de experiencia común, las razones y las verdades a medias son más dañinas, a la larga, que las sinrazones totales y las falsedades descaradas. Uno no ve, por ejemplo, por qué no se ha de intentar

poner freno al ritmo de regresión de la lengua y por qué no han de tener cierta eficacia los esfuerzos nada despreciables que en ello se están invirtiendo. Lo que Itarko viene a proponernos es, a fin de cuentas, que arriesguemos cuanto tenemos en una apuesta de resultado más bien dudoso. ¿ Qué llegara primero, lo que deseamos o lo que tememos? Y, si no ganamos, ¿ quién va a reanimar después al pobre Lázaro?

La concisa historia del hebreo según Itarko es un ejemplo casi inmejorable de verdad a medias. No es que los judíos hubieran « perdido prácticamente su idioma ». Se supone conocido que, en Palestina, el hebreo ya no era una lengua viva, en el sentido pleno de la palabra, en tiempos de Jesús; también se da por sabido que al éxito de su implantación en Israel como lengua realmente oficial han contribuido evidentes razones demográficas. Lo que Itarko se ha dejado en el tintero es el detalle, muy pertinente en este caso, de que los judíos no esperaron a poseer « un mínimo de soberanía nacional » antes de preparar la lengua para los menesteres que hoy cumple. La siguieron cultivando y adaptando durante siglos y hasta durante milenios. En nuestro caso, quien un día vaya a tomar decisiones: « al nivel político » se encontrará con la lengua tal como esté en ese momento y sus decisiones, si están fundadas en razón, tendrán por necesidad que depender de ese estado. Difícilmente va a unificarla por decreto, aunque sí pueda sancionar una unificación ya preparada.

Itarko tiene toda la razón al pensar que la manzana de disensión no está en una sola « letra ». No tanta cuando propone « a los fabricantes de discordias » nuevos motivos de discusión: *zara* y *zera* (donde olvida *zira*, etc.), *dozu* y *dezu* (más *duzu* y variantes), etc. Los motivos no son desgraciadamente nuevos más que para Itarko, ya que de ellos se viene hablando desde hace años y hasta desde hace siglos, y no se viene hablando por hablar. Quien tenga que editar textos se verá, ahora y luego, en la necesidad de elegir entre formas concurrentes o bien, aceptando la divergencia, tendrá que multiplicar los textos y fijar el ámbito en que cada uno de ellos vaya a emplearse.

Nos quejamos a menudo de la falta de comprensión de los extraños, pero sería más justo volver primero la mirada hacia dentro para vernos tal como somos. Produce por lo menos extrañeza que un hombre tan preocupado por nuestros problemas como Itarko no se haya dignado distraer el tiempo mínimo necesario para enterarse, al menos en sus grandes líneas, de ciertos temas de discusión en materia de lengua que, aunque puedan parecerle chiquilladas, vienen de tiempo atrás ocupando mucho espacio en publicaciones vascas.

Para terminar, « lo de vascófonos y no vascófonos » no es una « zaran-daja » ni una « pugna bizantina » más, y no va a pasar pronto, por desgracia, « al rincón de los trastos viejos »: es, por el contrario, un hecho brutal y un problema gravísimo cualquiera que parta de las premisas de que parte Itarko. No se ha parado a pensar, por lo visto, en que al imponer, por razones elementales de cortesía, el uso de una determinada lengua en un escrito como éste, lo mismo que lo impondría en un debate oral, está favoreciendo — muy en contra de su voluntad, sin duda, pero también de la manera más eficaz posible — la regresión de la lengua vasca. Dicho en otras palabras, aquí mismo — y no allí, por imposición de poderes opresores — los euskaldunes están discriminados y marginados. Ante los hechos, ¿ qué importan las palabras? Esto puede parecer brutal, y es brutal, pero no veo razón para callarlo cuando la discusión ha sido iniciada por otro. Quien quiere el fin, debe querer también los medios y, quien no quiere los medios, tampoco quiere, en realidad, el fin. Por lamentable que sea, así es como están planteadas las cosas.

Ni alderdikoa banintz...

Joxe Jausoro

Ni Alderdikoa izan ez, eta Alderdin idazteko eskatu neri. Ez naiz aurrena izango noski; baina nekez onartu dut. Kanpotik ari naizela, nola hasi etxe barrukoekin hizketan? Oiuka ala? Politika alderdiek arreta haundiz gordetzen bait dute familiaren etxekoitasun eta barnekoitasuna. Hala ere, Alderdik bere lehioa irekita dadukala eta, nik ere neure lehioa ireki dut... eta kale berberean bizi garela konturatu!

Euskaldun eta kristau naiz ni. Ez naiz inolako alderdi politikotakoa! Nola izango, Alderdi bakarra (!) bait du gure Herri honek... Hauxe bai dela gure Herriaren zoritzarreko egoeraren sinbolu nabarmena! Erdizka, «alderdizka» bizi da (bizi gero?) gure Herri hau, es du osotasunik, ez du batasunik... Ez du herritasunik!

Euskal Herria — osoa — eta Kristo — osorik — aitortzen ditut nik: hauxe dut neure kredoa. Kredo hau, ordea, ez da oraindik esan: Euskal Herriak ez du kristau fedearen kredoa formulatu. Kristorik gabe eta Herri-rik gabe bizi naiz, bada: hau nere zorigaiztoa! Ez dut kredorik esaterik.

Ni Alderdikoa banintz! baina Alderdirik gabeko, federik gabeko eta Herririk gabeko gizona naiz... ez naiz gizona ere! Ez bait dago Herriak formulatu gabeko federik, ez eta federik gabeko gizonik. Eta Alderdi bakar honek Herria ukatzen dit. Ez dut, beraz, Herririk gabeko Alderdi bakar hau onartzen; bai, ordea, kredorik gabeko fedea eta federik gabeko Herria. Gizon izan nahi dut; horregatik nabil neure Herriaren bila, neure fedearen bila... neure kredorearen bila. Eta aurkitu ez baditut ere, aitortu egiten ditut: neure kredoa esaten dut, hitzik gabeko, formularik gabeko ezinezko kredo hori: Herririk gabeko kredoa!

Alderdia ukatu egiten dut nik, eta Herria eta Kristo aitortu gizatasunik gabeko neure buru hau aitortu... fedea dut! Baina Alderdin idazteko eskatu ditute. Zertarako idatzi, ordea? Beti neurè fedea aitortzeko: neure gisatasuna, neure herritasuna, neure kristautasuna aitortzeko. Kanpotik nator Alderdiren etxera, Alderdi bakar hori ukatuaz eta ukatzeran nator: neure fedetik natorkizu, eta neure fedea finkatzeran. Neure Kristoa, neure Kredoa, neure Herria nahi ditudala esan nahi dut. Kristoa nahi dut neure burua baieztatzeko, kredoa nahi dut neure fedea esateko, Herria nahi dut neure kredoa formulatzeko.

Asmo hauetaz bakarrik onartu dut Alderdiren orrialdeetara sartzea; asmo hauetaz onartzen banau Alderdik... goazen aurrera. Beharbada asmo beretan elkartuko gara eta elkarrizketarako biderik izango dugu. Beharbada neure fedetik eta Alderdiaren politikatik helburu berberetara bilduko gara: herritasunik gabeko Herri honi bere izena ematera. Eta fedearen fedekeria eta Alderdiaren alderdikeria ukatuaz, geure Herri bakarra eta osoa izanen dugu, fede jator bat formulatzeko eta politika zabal bat mamitzeko.

La cultura Española en 1906

Un año más se hunde en la huesa de la historia sin habernos traído ni una voz ni una lumbre nueva al barbecho de nuestra cultura. Por lo menos, ni mis oídos las oyeron, ni las vieron mis ojos. Y sigo al pie del sauce mirando correr las aguas, entre pescadores de caña que pescan su cena en ellas, a esperar yo de que pase una cuna y en ella un niño dormido, y ese niño sea el Moisés que sacándonos de las ollas gitanas nos lleve al desierto, donde Dios nos aguarda, y de él dar vista, en una mañana de gloria, a la tierra de promisión.

Me piden que escriba sobre la cultura española en 1906, y yo les he dicho que acaso fuera más hacadero escribir sobre la incultura de hogaño, y que en todo caso, siendo como es el crecimiento de nuestra cultura como el de la encina, secular y lentísimo, no se aprecia de año en año el grosor que la savia deja bajo la corteza.

Y es, además, el movimiento de nuestra cultura, como el de la encina, subcortical. La labor se está haciendo en España, no por las obras y trabajos de que en los cotarros literarios y científicos se habla y discute, sino por el aluvión manso y continuo de traducciones y por los acarreos de la prensa diaria y de los semanarios y revistas. Llueve poco a poco, un día y otro, en orvallo tenaz y lento, pero son pocos, muy pocos, los chaparros de que nos queda memoria.

Yo, además, estoy en las peores condiciones para escribir sobre el movimiento de la cultura española en 1906, pues cada vez leo menos lo que en España se publica. De los escarmentados nacen los avisados. Busco con algún interés el movimiento cultural en provincias, pues en cuano a Madrid, me parece que en las orillas de la charca villano-cortesana sigue mascándose la ramplonería que es su especial gas de los pantanos.

¿Qué voy, pues, a decir de la cultura española en 1906? Durante este año ha aparecido, sí, una revista que se llama *La Cultura española*, pero por laudables que sean los esfuerzos de sus colaboradores, no me parece que marca el rumbo más a propósito para desencharcarnos. Allí se han dado cita casi todos los enterradores de nuestro pasado, a trechos hiede aquello a erudición camelluna que apesta y en general hay allí de todo menos espíritu y agilidad.

Porque en esto de la agilidad está el toque. Supongamos que el espíritu humano pueda llegar como máximo a desarrollar una energía de 1.000, distribuida entre agilidad y fuerza — aunque la agilidad sea un modo de fuerza, y viceversa —. El que tuviera 999 de fuerza y 1 de agilidad sería un genio de fuerza, y el que tuviera 999 de agilidad y 1 de fuerza un genio de agilidad. Ambas cosas poco menos que absurdas.

La agilidad, lo que comúnmente se llama genialidad y en esfera más baja ingenio, la fecundidad en hipótesis, paradojas, ensueños, utopías, etc., es el elemento propulsor y creador tanto en arte como en ciencia, y la fuerza, la comprensión, el espíritu de método es el elemento conservador y fijador. Uno y otro hacen falta, y es tan necia la pantera que desprecia al elefante por pesado, como es necio el elefante que desprecia por ligera y ágil a la pantera. El despreciable es el que desprecia una u otra cosa.

Pues bien, aquí en España, la energía psíquica de que seamos, en promedio, capaces, se distribuye casi toda en fuerza, pequeña y flaca, pero fuerza en fin, y no en agilidad. Es el nuestro un país de pequeños elefantes

espirituales, escualidos y endebles, pero elefantes al fin. Pueden arrastrar más o menos peso, pero no son capaces de saltar una silla. Este levanta un kilo, aquél 20, el otro una tonelada, pero no hay quien salte un metro c sepa hacer una pirueta, menos un salto mortal.

La mentira más grande es la de la agilidad mental de los españoles. La inteligencia española es, hoy por lo menos, elefantina, lo cual no quiere decir que sea grande sino que es pesada. Se comprende aquí los resultados de la investigación extranjera; nos apropiamos y hasta nos asimilamos la cultura elaborada fuera, traducimos las nuevas ideas producidas en otros pueblos, pero apenas se crea aquí cosa alguna, ni se inicia ningún nuevo camino, ni se abre horizonte alguno nuevo.

Marcha nuestro carro sobre las roderas que abrieron los locomoviles exploradores de los otros. Y todo ello por falta de agilidad mental.

Y de esto brota nuestra característica ramplonería, ese especial recelo y especial hostilidad a todo lo que es agilidad mental, cuando está no se ejerce en danzas en la cuerda floja. Nos desagradan los saltos mortales sobre el abismo de los misterios. En ciencia, en arte, en letras, una sensatez tan elefantina como anémica — un elefante puede padecer de anemia — nos tiene atollados en los más yermos arenales del sentido común. Que es todo lo contrario del sentido propio. Gobierna el bachiller Sansón Carrasco, no Sancho siquiera, que al fin a éste se le pegó algo de la locura de su amo.

Y bien — direis — ¿ qué novedades, buenas o malas, han ocurrido en el mundo de nuestra cultura en el año que fina? ¿ Lo sé yo acaso? Se han publicado unos tomos de la « Nueva Biblioteca de Autores Españoles », pero eso no es novedad, sino ranciedad; se han estrenado este o el otro drama o comedia, pero habría que ver hasta qué punto el teatro entra en la cultura, y no más bien en los deportes; este o el otro profesional de las letras, ha publicado su libro cadañero o sus libros de turno, pero esto acaso corresponda más bien al movimiento industrial... Y, ¿ qué más?

En castellano yo no recuerdo de otra cosa que me haya dejado impresión duradera sino las Elegías, de Marquina, que enriquecen el tesoro de nuestra poesía. ¿ No hablábamos de cultura? — direis — Sí, pero es que en la poesía se encumbra, y quien añada al caudal poético de un pueblo, a manantial de sus consuelos permanentes, acrece su cultura. ¿ Qué? ¿ Voy a hablaros acaso del que nos ha dado la transcripción número ciento o mil de la « Bibliothéque de philosophie contemporaine », de Alcan, del que nos ha vuelto a descubrir a Spencer, o del que ha derivado hacia acá un hilito de agua de eso que se llama la corriente central del pensamiento europeo contemporáneo? Esto es cultura, sin duda, pero no es española. Y si fuera a hablar de traducciones, más o menos directas y más o menos veladas...

He dicho en castellano, porque en catalán — y la producción literaria y científica catalana entra en la cultura española —, el noble, el sereno poeta Juan Maragall, el que más alto canta hoy en España, ha enriquecido el tesoro de sus intensos cantos con la colección titulada Enllá, en la que vuelve a tocar la maravillosa leyenda del conde Arnaldo, que está remozando y modernizando. Este Maragall es todo un poeta, y su Cant dels hispans es la nota más noble, más elevada, más pura y más fuerte que ha inspirado la situación por que pasa hoy España.

En esta situación, ¿ qué voces de aliento, de esperanza, de indignación, de cólera hemos oído? Será que vivo lejos de la corriente, en un remanso, pero a mis oídos no han llegado.

Indudablemente, lo más importante que en la vida de la cultura es-

pañola ha ocurrido en el año que fina, ha sido la presentación del proyecto de ley de Asociaciones. Podrá haberse hecho la presentación por móviles políticos, pero es el caso que resulta de efectos culturales. Ella está provocando una doble agitación, a diestra y a siniestra, que puede significar el principio de una vida nueva. Hay quienes vaticinan una nueva guerra civil intestina, aunque no sea a tiros y en los montes, y esa guerra es lo que necesitamos para acelerar nuestra marcha en la cultura e ir resueltamente al planteamiento de problemas solucionados ya en otras partes, a nuestra paz de Westfalia. Entretanto no tendremos ni arte, ni ciencia, ni literatura, ni menos filosofía que puedan llamarse nuestras. Se ahogarán en este infecto cienago de cobardía y de ramplonería, donde solo pueden vivir sin indignaciones ni lástimas los repugnantes neutros, los repulsivos indiferentes.

Los tiempos son de lucha y quiera Dios que no volvamos a aquellos años tristes de la llamada Restauración en que los sumos, los faros del pensamiento español, aparecieron velados en la bruma de la cuquería; a aquellos años del volterianismo conservador de Campoamor y de Valera, de la duda teatral de Núñez de Arce. Y en aquellos mismos años levantaba Carducci en Italia uno de los más grandes monumentos al espíritu de santa sinceridad y de amor a la patria libre y una.

Vil llamó el gran poeta del desdén — así se le ha llamado — a la patria de sus amores, y así, insultándola la levantó. A esta nuestra pobre España de hoy ni vil podemos llamarla. No llega a la vileza; no es sino desvergonzadamente ramplona y floja. Está comida, como por piojos, por cucos vividores. Y la pobre, emparedada en tradiciones de ladrillo y yeso, corre riesgo de morir podrida por sus propias deyecciones. Antaño estuvo hechizado un monarca; hoy parece que está hechizada la nación entera.

¿ Y hablamos de cultura?

Otro hecho culminante, además de la presentación del proyecto de ley de Asociaciones, ha ocurrido en la vida cultural española de este año, y ha sido la formación de la solidaridad catalana. También éste parece un hecho político y es, en el fondo, un hecho cultural. Si trajera — que lo dudo — una hegemonía cultural de Cataluña en España podría marcar a la patria nuevos rumbos hacia nuevos destinos. Me temo que se quede en un acto meramente político, al igual de una crisis ministerial, que es de lo menos cultural que puede ocurrir en España, y por lo tanto de lo más bajo y mezquinamente político.

Porque política deriva de polis, ciudad, y de civilis que equivale a ciudadano, cosa de ciudad, deriva civilización, pero entre nosotros son dos cosas que apenas tienen nada que ver entre sí.

Y la cultura, por su parte, es la envolvente de las manifestaciones todas de la vida colectiva y duradera de un pueblo. Nos preguntamos: ¿ ha avanzado España en estos doce meses? Yo creo que sí, pero con un progreso que se podría llamar soterraño debido a esa labor oscura que os decía, a ese aluvión de traducciones, a la acción de la prensa, a las modestas conferencias que menudean en casi todas las pequeñas capitales. Hay una enorme fuerza acumulada, una fuerza que muchos de los llamados directores de la opinión desconocen; hay una gran masa de gente que ni habla ni escribe sino escucha y lee, y que espera el advenimiento de una nueva vida. Hay que esperar que esa fuerza se desencadene y se muestre a flor de suelo.

La nación cambia por debajo de su vieja piel y los parásitos de ésta no lo observan. Un día u otro caerá en girones esa piel vieja, cuando la nueva esté formada, fresca y tersa, por debajo. Y muchos de nuestros

prohombres envejecerán en un día más que han envejecido en veinte años.
¿ Será esto así ? ¿ No será un sueño de mis esperanzas ?

Y en tanto España se despuebla; sus hijos braceros corren a América, a la España grande y del porvenir, a la tierra de promisión. ¿ Y nuestras ideas ? Estas no, éstas no emigran, no pueden emigrar; son fósiles y las tenemos encostradas en el espíritu. Parecíamos tener un papel cultural en la América latina, nosotros, los de España, la primogénita de las naciones de lengua castellana. Hemos vendido la primogénitura por una olla de garbanzos. Hubo un tiempo en que Bolívar, el Libertador, el Quijote de América soñó quijotescaamente con venir a conquistarnos. Acaso sea este nuestro porvenir; que nos conquiste la América española. ¿ Quién sabe si un día la vieja madre tendrá que vivir de sus hijas emancipadas ?

Cierra el año 1906 trayendo la bruma triste del desengaño. La avenida de la ramplonería sube.

Miguel de Unamuno.

Publicado en Los Lunes de El Imparcial.
Madrid, 31 de diciembre de 1906.

« SABINDIAR BATZA »'ren
urteroko batzarra eta bere
laugarren idaz-batzaldi saria

Ilbeltzaren 28'an, Bayona'n izan zuen « SABINDIAR BATZA »'k 23'garren urteroko Batzar Nagusia. Erabillitako gaien artean, laugarren idaz-batzaldi-sarirako deia egitea erabaki zuen.

Idaz-batzaldi gaiak euzko aber-tzaletasuna sortu zuen Arana Goiri'tar Sabin'en pentsakera eta egintzetan oinarrituak, Euzkadi'ren lenaz eta Sabin'en jokaeraren ondorenaz jardun bearko dute.

Sariak, lenengoa 300 dolarrekoa eta bigarrena 150'koak izango dira.

Bi lerroko utsunaz idazkiñen idatziak ogetamar eta berrogetamar orri arteko luzera bearko dute izan, eta datorren Abendua'ren 31'rako bialiak izenpetugabe, azalburu bategaz, egillearen izen-abizenak barruan damazkin estalki itxi batekin « SABINDIAR BATZA »'ri, Villa Izarra, Bayona'ko Beyris'a.

ASAMBLEA Y IV CONCURSO
Y PREMIO
DE « SABINDIAR BATZA »

La entidad « SABINDIAR BATZA » (Instituto de Estudios Sabinianos) celebró en Bayona, el día 28 de enero, la 23 Asamblea General Ordinaria anual. Entre los asuntos tratados se anunció el IV Concurso de trabajos que versarán sobre algún aspecto del pensamiento y acción de Sabino de Arana, iniciador del nacionalismo vasco, antecedentes históricos y consecuencias en la vida del pueblo vasco. Los premios son, el primero de 300 dólares y el segundo de 150 dólares. Los trabajos podrán redactarse en euskera o en otro idioma. La extensión se señala entre treinta y cincuenta cuartillas, escritas a máquina a doble espacio. El plazo de presentación es hasta el 31 de diciembre del presente año 1973, los trabajos irán sin firma, con un lema, y en sobre cerrado el nombre y dirección del autor. Y se enviarán a nombre de « SABINDIAR BATZA », villa Izarra, Beyris-Bayonne.

El triunfo de Brandt y de un sano socialismo

Armaindegi

A pesar de lo comentado, conviene ocuparse como se debe del triunfo de la Social-Democracia alemana. La historia nos enseña que las vicisitudes y, sobre todo, los trances alemanes, se repercuten en toda Europa, y bueno sería que en todas partes se aprendiera de ese socialismo humanista, desproletarizador, diríamos a ras del pueblo, propugnado por los socialistas alemanes. El de ellos no es un fárrago de enunciados mal digeridos de Marx, a pesar de haber sido éste uno de sus profetas. De él sólo recogieron la voz que clamaba en el desierto contra lo implacable de la primera revolución industrial, y siguen enfrentándose a las presentes desigualdades humanas de nuestra era de la revolución tecnológica. Pero desecharon de su programa, hace ya bastantes años, los dogmatismos y terapeutica rabiosamente clasista que Marx dictó para así no caer en esa dictadura llamada del proletariado en que van a parar los socialismos absolutistas, los socialismos a la soviética.

Una vez arrojado ese lastre que les impedía obtener una aceptación verdaderamente nacional y ser un socialismo democrático, mucho de la victoria Social-Demócrata se debe a lo realizado por los sindicatos. Estos comenzaron la postguerra aliándose fraternalmente los de orientación social-cristiana y los de obediencia socialista — y no regimentados como estaban cuando el Frente del Trabajo hitleriano, del que copio Franco la receta para imponer su monstruosa unidad sindical — Con ello aseguraron la potencialidad de la D.G.B., y así lograron que se estableciera un estado de cosas de Justicia Social, y que, además, el sindicalismo pesara en la economía del país, a través de realizaciones asistenciales y mutualistas de verdadera importancia financiera. Y después de implantar la cogestión empresarial, tratan al presente de socializar el capital de las empresas para ponerlo en manos de los trabajadores mismos, para que así termine, y de la forma más democrática posible, el imperio del capital y sólo prepondere la técnica y el trabajo. Si ya de por sí los « Lander » mantienen una promoción de todas las regiones alemanas con la mínima supeditación al Estado, esta fórmula de la socialización directa del capital por los propios trabajadores de la empresa evita la estatización, esas empresas del Estado frecuentemente en un estado bastante por desear, cuando no lo son las condiciones de los trabajadores de las mismas. El pueblo alemán se dió cuenta que todo ello significaba una ordenación económico-social de cooperación de clases, de responsabilidades compartidas y por esto se inclinó por Brandt.

Hay algo, además muy digno de elogiar en la D.G.B. y es la forma como han acogido a ese proletariado multinacional de países en vías de desarrollo, cuando no subdesarrollados democráticamente hablando, que sólo ofrecen sus brazos para trabajos penosos. La D.G.B. se ha preocupado de que tengan sus centros obreros, sus publicaciones en su propia lengua y que reciban, en fin, por medio del sindicalismo las nociones más elementales de formación cívica y profesional. Bastantes de estos trabajadores exportados retornarán a sus países con viva voluntad de liberación humana y con menos fatalismo en su destino.

Claro, no hay que olvidar el hombre, Willy, el expúreo por nacimiento, el expatriado por querer luchar resueltamente contra el Hitlerismo, el que

regreso a la Patria con uniforme extranjero para liberarla..., cosas todas que hacían rasgar las vestiduras al alemán de formación tradicional. Pero el caso es que cada era consagra sus propios valores, y el gesto de Willy hincando sus rodillas ante el monumento conmemorativo de la matanza perpetrada en el ghetto judío de Varsovia por los Herodes racistas, fue la demostración que Alemania había exorcizado sus demonios. Su empeño después de hermanar a las dos Alemanias, a pesar de todo lo habido, como la madre abnegada que no se resigna a perder a su hija por mucho que ésta parezca volverle la espalda, impresionó a su pueblo. Y no dudó en recurrir a terminologías jurídicas chocantes, como la frase del acuerdo en que se afirma « dejar de lado cuestiones de principio como la cuestión nacional ». A pesar de lo dificultoso que se revelara el diálogo con los soviéticos, o tele-dirigidos por éstos, la juventud alemana juzgó que había imaginación en el poder y respaldó mayormente a Brandt. Es de añadir sobre lo anterior que al no sentirse atado por la tan llevada y traída Unidad Nacional, Brandt dió una soberana lección a los Gobiernos latinos, empingorotados siempre tras ese tabu sacrosanto y que, en realidad, no es más que una coerción centralista llamada Estado, impuesta por la fuerza y el adoctrinamiento, y que sufrira la misma suerte que el primero de sus ardidés imperialistas : la unidad religiosa.

A pesar de nuestra común inspiración cristiana con el Partido Cristiano Demócrata Alemán, que tan gran contribución prestó en sus años de poder al ideal integrador europeísta, y reconociendo su influencia indirecta para que el socialismo alemán no se desmande, no debemos ignorar la aportación tan decisiva del Partido Social Demócrata alemán y de la D.G.B. a los interrogates más candentes de nuestro tiempo. « Que Dios me venga en ayuda... » exclamó Brandt al iniciar su nuevo mandato de Canciller. Que tampoco le falte la adhesión de todos los amantes de la Justicia Social en la empresa, y en la Nación, sin mengua clara de las libertades democráticas, eso que podría llamarse un sano socialismo, por no decir simplemente : Democracia Económica, que esta aun por crearse.

DOCUMENTOS DE COMUNIDAD EUROPEA, nº 14

Las estructuras de las regiones en los seis países

Si puede hablarse de una noción eminentemente vaga, esto se aplica a la región. Podrían efectuarse innumerables divisiones de la Comunidad Europea en regiones, al mismo tiempo según los puntos de vista que se adopten y los criterios que se utilice para delimitar el espacio. Lo que determina una región, es menos un territorio que la existencia de problemas comunes que se quiere procurar resolver en un determinado marco espacial. Una defini-

ción de este tipo permitiría contar con tantas regiones como problemas y una delimitación regional ad hoc adaptada cada vez a estos problemas.

Pero por todo tipo de razones muy comprensibles, los Estados han procedido a una delimitación de su territorio que, impuesta por la situación, constituye la base de cualquier análisis de las estructuras y de las políticas regionales.

Los once Länder alemanes, las

veintidós circunscripciones francesas de acción regional, las veinte regiones autónomas italianas, las nueve provincias belgas (dentro de poco suplantadas en materia económica por tres regiones), las once provincias holandesas y el territorio luxemburgués, constituyen la tela de fondo habitual de cualquier análisis regional. Pero la realidad de las políticas regionales nacionales es con frecuencia mucho más sutil que esta división ya muy elaborada sin embargo.

LAS RESPONSABILIDADES REGIONALES DE LOS ESTADOS

Se trata a continuación de la distribución de poderes entre el Estado y las « regiones » en la concepción y la ejecución de la política regional. Esta distribución se halla, ni que decir tiene, en dependencia estrecha de las estructuras políticas de los Estados.

De manera general, las responsabilidades principales se hallan en manos del gobierno central, tanto en lo que se refiere al presupuesto de las ayudas regionales, la definición de la política regional, sus objetivos y sus medios, las incitaciones financieras al desarrollo regional. Según los Estados, estas cuestiones dependen del Primer Ministro, del Ministerio de Asuntos económicos o del Ministerio del Interior (o Gobernación).

A un mismo nivel, pero en un ámbito diferente, se encuentran en el Ministerio de la Transformación del territorio, o la administración que lo sustituya, el conjunto de las responsabilidades relativas al aspecto físico de la planificación regional, aspecto que tiende cada vez más a acompañar las iniciativas de los poderes públicos en materia de política económica regional.

LAS RESPONSABILIDADES DE LAS REGIONES

Donde las estructuras regionales

difieren considerablemente de un Estado a otro de la Comunidad Europea, es en lo que se refiere al papel confiado a los poderes regionales.

Alemania

A este respecto, es muy normalmente en la República federal de Alemania donde se encuentra la descentralización más acentuada. Cada Land alemán dispone de su propia asamblea elegida por sufragio directo, de su propio gobierno, de su propia fiscalidad regional, previstas en la Constitución que la República federal se dio después de la guerra. Sin entrar en detalles de una materia tan compleja, conviene mencionar la existencia de una compensación financiera entre los Länder, y el papel de coordinación que desempeña el Bund, es decir, el gobierno central.

Italia

La Constitución de la República italiana ha previsto igualmente la subdivisión del territorio italiano en veinte regiones dotadas de un estatuto autónomo. Hasta 1963, cinco regiones habían recibido este estatuto especial : Sicilia, Cerdeña, Trentino Alto Adigio, Valle de Aosta y Friuli-Venecia Julla. Desde el año pasado, las demás regiones italianas que poseían un estatuto ordinario han recibido el estatuto de autonomía. Se organizaron elecciones en todo el país para constituir los consejos regionales dotados del poder legislativo, confiándose el poder ejecutivo a los gobiernos regionales. Se halla en curso una amplia descentralización pero quedan por resolver algunos problemas de autonomía financiera.

Francia

En Francia, una decomposición del territorio en circunscripciones de acción regional existe desde 1956. Estas regiones, que son veintidós desde el año pasado, agrupan a departamentos y tienen a su frente un

prefecto de región encargado de la coordinación entre los prefectos de departamento y de las relaciones con el poder central. En este país, los problemas de la regionalización son objeto de exámenes muy numerosos.

Bélgica

Bélgica, con la revisión de la Constitución adoptada a fines de 1970 y la descentralización económica iniciada a principios de 1971, llegó a la subdivisión del territorio en tres comunidades culturales en las cuales regirán todo lo que se refiere a la cultura tres consejos regionales. En cuanto a la descentralización económica, reviste la forma de la creación de tres consejos económicos regionales dotados de poderes consultativos en lo que se refiere al desarrollo regional.

Países Bajos

Los Países Bajos han permanecido hasta ahora fieles a sus once provincias a cuyo frente los gobernadores constituyen los relevos del poder central. Si bien una regionalización, en el sentido de una agrupación de unidades territoriales existentes, no se halla en vigor en los Países Bajos, conviene poner de relieve que las estadísticas, los análisis y los planes tienen en cuenta cada vez más una descomposición del territorio en cuatro regiones.

Luxemburgo

Por último, el Gran Ducado de Luxemburgo, por razones evidentes y que obedecen a su dimensión, no cuenta con instituciones regionales.

LOS ORGANISMOS DE PLANIFICACION REGIONAL

Independientemente de la distribución de las responsabilidades regionales entre el Estado y las regiones, constituye un aspecto importante de

las estructuras regionales los organismos encargados de la planificación regional.

Por su amplitud y por su ambición, es el plan de desarrollo del **Mediodía italiano** el que debe citarse en primer lugar. Depende principalmente del Comité de Ministros para la programación económica.

En **Italia**, la Caja del Mediodía, dotada de medios financieros considerables, coordina la acción entre el gobierno, los ministerios y las instituciones financieras regionales.

En la **República federal de Alemania**, se han definido veinte « programas de acción » para diversas regiones en el marco de una conferencia interministerial de transformación regional y de acuerdo con todos los Länder (Estados federados).

En **Francia**, el Comisariado del Plan, asesorado por la Delegación para la transformación del territorio, es responsable del plan nacional y de su división regional mediante « secciones operativas » del presupuesto nacional.

En **Bélgica**, la Oficina del Plan regionalizará por primera vez el plan en tres regiones en lo que se refiere al nuevo periodo quinquenal.

LOS ORGANISMOS CONSULTIVOS REGIONALES

En la mayor parte de los Estados, la política regional ha nacido de las iniciativas de las regiones. Mucho antes de que las preocupaciones regionales de los Estados se viesen concretizadas en leyes o decretos, se constituyeron organismos al nivel de la región, compuestos por representantes de las actividades económicas y de los trabajadores, y a veces de la administración. Su tarea, al comienzo de su actividad consistía en estudiar los problemas de la región y alertar a los poderes públicos sobre las iniciativas a adoptar para resolver estos problemas. Estos organismos han desempeñado un pa-

pel esencial y con frecuencia han provocado el despertar de una conciencia nacional. En los últimos tiempos de su existencia independiente, han actuado, en múltiples ocasiones, como grupos de presión, de manera eficaz.

Estas estructuras institucionales regionales han sufrido recientemente algunas modificaciones.

En **Francia**, las nuevas « comisiones de desarrollo económico regional », creadas por iniciativa del gobierno central, coexisten con los co-

mités de expansión económica del principio.

En **Bélgica**, los consejos económicos regionales van a ser institucionalizados, e incluidos de derecho en las consultas previas a la elaboración de los planes regionales.

Si bien esta institucionalización es susceptible de dar facilidades a la tesorería de estos organismos, no les permitirá superar las atribuciones simplemente consultivas que les han sido confiadas.

Noviembre - Diciembre 1972.

NOTICIAS DE OPE (Oficina Prensa Euzkadi)

8 de diciembre

EN VENEZUELA HAY LIBERTAD DE EXPRESION

París.— *El boletín « L'Information Latine » publicó el 4 de diciembre la siguiente información procedente de Caracas :*

« Según « El Nacional » del primero de diciembre, el Gobierno español ha protestado oficialmente cerca del Gobierno de Venezuela por la publicación de una obra titulada « El Proceso de Burgos » y que ha sido editada por la empresa del Estado venezolano « Monte Avila ». España acompañaba a su protesta la petición de que la edición fuera recogida y destruida.

Según el citado diario caraqueño, « el canciller venezolano repuso negativamente, no sin señalar que hay en Venezuela una libertad absoluta de expresión y de pensamiento ».

12 diciembre

« PROBLEMAS DE SUCESION NO RESUELTOS »

(1)

Washington. — El semanario norte-

americano « Time » ha publicado en su edición del 11 de diciembre un estudio de la situación en España, ilustrado con varias fotos y una imagen del Caudillo en la cubierta. He aquí lo que nos ha parecido más interesante del mismo :

« La carne le cuelga como ocurre con los que tienen una edad muy avanzada. La mano derecha paralizada, a veces se le pone a temblar de tal manera, que necesita agarrarsela con la izquierda. Su voz, que siempre fue aguda, ahora es débil y produce la impresión de esfuerzo. Francisco Paulino Hermenegildo Teófilo Franco y Bahamonde — más conocido como Francisco Franco y el Caudillo — cumple 80 años esta semana. Vive en el palacio del Pardo, con su esposa Carmen Polo de Franco, entre tapices goyescos, cuadros de Velázquez y servidores de librea.

La edad se ha convertido para Franco en un enemigo permanente. « Seguiré gobernando mientras Dios me conceda vida y salud », dijo recientemente. Cuando el diario « Madrid » sugirió el año pasado que imitara a Charles De Gaulle retirándose, sus máquinas tuvieron que callarse por espacio de seis meses como consecuencia de un decreto del Gobierno y más tarde ha sido puesto fuera de servicio. Esto no obstante, Franco ha hecho preparativos para su muerte y se ha

reservado una tumba en el Valle de los Caídos, el grandioso mausoleo que los prisioneros republicanos cavaron en una montaña de granito, a 30 millas de Madrid, para que fueran sepultados en él los muertos de la guerra civil.

Franco ha fracasado en lo que se refiere al hecho de preparar al pueblo para el tremendo cambio que será lo que ha de seguir a un gobierno personal de más de tres décadas de duración. Es verdad que hace más de seis años trazó una « ley de sucesión », por la que el príncipe Juan Carlos de Borbón y Borbón, hoy un hombre de 34 años de edad, nieto del último monarca de España, Alfonso XIII, será coronado rey y nombrado Jefe del Estado, con el vicealmirante Luis Carrero Blanco, de 69 años de edad, como jefe del Gobierno. Pero tienen estas dos elecciones algo que hace pensar que no serán duraderas, Juan Carlos fue elegido por Franco nada más que porque le pareció a éste que sería más dócil que su padre, Don Juan. Con todo, el designado heredero es lo bastante liberal como para que los continuistas del Régimen se hayan puesto a considerar la posibilidad de cambiarlo por don Alfonso de Borbón y Dampierre, de 36 años, quien a mayor abundamiento, cuenta con la ventaja de ser nieto de Franco por su boda con una nieta de éste y padre del único por ahora biznieto del Caudillo, bautizado con el nombre de Francisco, sus padres recibieron los títulos de Duque y Duquesa de Cádiz. Franco, al pretender restablecer la monarquía, cree haber encontrado un buen fondeadero, pero los críticos le llaman al heredero designado « Juan Carlos el Breve ». « Mientras en todas partes están acabando con las monarquías — nos ha dicho un estudiante universitario, haciéndose eco de una opinión muy difundida entre los españoles — o las están poniendo en duda, aquí proyectamos restaurarla. La cosa no tiene sentido. »

Por lo que se refiere a Carrero Blanco, es anticomunista, enemigo de los masones, algo antiamericano y rigurosamente patriota, aparte de ser un hombre que sonríe a los militares, por no haber cumplido con sus obligaciones profesionales para ser promovido al rango de almirante. Le falta también la habilidad de

Franco para valerse de unas facciones contra otras. »

(continúa.)

MULTAS DE 200.000 PESETAS A SEIS ESCRITORES CATALANES

París. — El diario « La Croix » publicó el 8 de diciembre la siguiente noticia :

« Ha sido impuesta una multa global de 1.200.000 pesetas a seis escritores catalanes que participaron como miembros del jurado, en los « Juegos Florales de la Lengua Catalana » celebrados el 29 de octubre en Ginebra. »

Estos Juegos, según noticias de otras procedencias, estuvieron presididos por el profesor Ramón Sugranes.

13 diciembre

« PROBLEMAS DE SUCESION NO RESUELTOS (II)

Washington. — « Si el sistema de sucesión proyectado con las designaciones de Juan Carlos y Carrero Blanco no pudiera sobrevivir — seguía diciendo el semanario americano « Time » — el ejército podría ser la clave de lo que siga. Franco ha castrado a todos los rivales ambiciosos y podría suceder cualquier cosa cuando desaparezca. Podría producirse — y esto es muy verosímil — un acuerdo entre el ejército y la extrema derecha, y de aquí podría salir otro dictador, pero éste no tendría poder más que para mantener la situación interna actual sin los poderes absolutos de que disfrutaba Franco. »

Otra posibilidad es la de que formen una coalición el ejército y el Opus Dei. Esta es una organización católica laica que tiene mucha influencia hoy en España, pues a ella pertenecen figuras políticas como el ministro de Relaciones Exteriores, Gregorio López Bravo, y el ministro del Plan de Desarrollo, Laureano López Rodó. Si este grupo alcanzara el Poder, protegería los valores tradicionales e intentaría introducir reformas modernas.

La tercera alternativa sería la de un acuerdo entre el ejército y la Falange. Pero esta organización va desapareciendo y ya no cuenta más que con unos 300.000 afiliados, en su mayoría de edad avanzada. Para lograr el Poder necesitaría la Falange un apoyo popular mucho mayor.

No faltan españoles cultos que quisieran restablecer en el país los partidos políticos. « No teníamos una clase media en España antes de la guerra, pero ahora la tenemos, y esta gente no tiene voz ni voto en política », nos ha dicho el banquero de Barcelona Ramón Trias Fargas. Pero Franco se niega rotundamente a aceptar tal idea.

La ley de sucesión es absolutamente inadecuada para resistir los embates de carácter político, social y económico que podrían producirse llegado el caso. España está atrasada en muchos aspectos en comparación con otros países de Occidente. Hace sólo una generación no se permitía a las muchachas españolas salir sin una acompañante de mayor edad; hoy se las ve por todas partes con minifaldas en las calles o con bikinis en las playas. Algunas familias de la clase trabajadora tienen teléfono en casa, y refrigerador y aparato de televisión. Se producen embotellamientos de tráfico en las ciudades de cierta importancia. Es decir que los españoles van cambiando a más velocidad y con mayor facilidad que sus instituciones, sometidas hoy a diversas tensiones. Por ejemplo :

— Se ha producido una escisión entre el Estado y la más poderosa entidad de España, la Iglesia católica. Cada vez son más los sacerdotes y los preladados españoles que aspiran a lograr para la Iglesia una mayor independencia frente al Estado.

— La educación es inadecuada. Los programas universitarios son demasiado anticuados para el moderno mundo tecnológico, y las escuelas públicas no cuentan con plazas suficientes, aparte de estar disgustados por las deficiencias de la educación, se mueven y agitan para lograr una mayor libertad política.

— La justicia española sigue siendo dura. Las penas de muerte les dictan, no los tribunales de justicia, sino el ejército. Hay en España objetores de conciencia — en su mayor parte Testigos de Jehová — que llegan más de diez años en la cárcel por negarse por motivos religiosos a prestar el servicio militar.

En una palabra, las instituciones españolas son más apropiadas para el mundo que existía en 1892, el año en que nació Franco, que para los tiempos actuales. « El verdadero campo de batalla — nos ha dicho el economista Fabián Estapé — se halla en la disputa que se sostiene sobre el lugar que le corresponde ocupar a España en el mundo. Los que tienen hoy el poder y los que tratan de alcanzarlo están profundamente divididos en lo que a esto concierne. » En el resto de Europa se insiste en recordar con toda claridad quién es el que aplaudió a Hitler en la Segunda Guerra Mundial. Los países del Benelux se oponen, especialmente, de la manera más vehemente al ingreso de España en el Mercado Común mientras esté gobernada por Franco o por alguien que se le parezca. »

14 diciembre 1972

DISERTACION DOCTORAL SOBRE EL NACIONALISMO VASCO

Nueva York. — El profesor ayudante de la Universidad Juaniata de Huntingdon (Pensilvania), señor Milton M. da Silva, del Departamento de Ciencias Políticas de dicha Universidad, ha escrito una disertación doctoral sobre el nacionalismo vasco, titulada : *Modernization and Ethnic Conflict : The Case of the Basques* ».

El trabajo ha sido escrito como tesis para la obtención de un grado en la Universidad de Massachussets. Un ejemplar ha sido enviado al Centro de estudios Vascos de la Universidad de Nevada.

19 diciembre

« LA PAZ FRANQUISTA »

Méjico. — La revista semanal « Ini-

ciativa » de esta capital, publicó en su edición de la última semana de noviembre, sobre dos páginas completas y bajo el título que arriba se indica, un artículo de Raimundo Armijo Rodríguez, en el que se hablaba de « la otrora orgullosa y altiva España del siglo XVI, hoy soportando la despreciable dictadura del megalómano Franco, del hombre que no ha tenido empacho en autotitularse « modestamente » « Caudillo de España ».

« Muchos son los lazos de amistad que unen a mexicanos y españoles, a quienes el destino unió en forma ciertamente amarga, pero el ciudadano español del siglo XX no tiene ninguna culpa de lo consignado en la historia y no seremos nosotros quienes avivemos el rencor a través de nuestras charlas. Aparentemente, el español actual acepta mansamente la despótica dictadura del odioso « alquilapatrias », pero lo que sucede en realidad es que espera que llegue el momento propicio para realizar pacíficamente el cambio anhelado. El Caudillo octogenario está sentado en un volcán que no ha estallado en violenta erupción gracias al patriotismo de sus conciudadanos. »

Se refiere después el articulista a cómo ha sabido Franco oponer entre sí a las fuerzas adictas para mantenerse en el Poder. El control de los medios de información masiva le permite informar a la ciudadanía española sólo aquello que le conviene. La censura hace su obra lo mismo en la prensa que en la radio, que en la televisión que en las publicaciones extranjeras. En cambio, la prensa franquista atiborra al pueblo español con informaciones demagógicas sobre las excelencias del sistema. Fuera de España, no todo el mundo ha olvidado la actitud de España desde que Franco se enquistó en el Poder, cosa que, por lo demás, al Caudillo le importa un bledo, pues en su megalómana chochez se siente seguro de pasar a la historia como un gran gobernante. »

21 diciembre

CATALUNA SE MUEVE

Barcelona. — « La Vanguardia » del 16 de diciembre, amplía la infor-

mación dada anteriormente sobre la reunión celebrada por los presidentes de las cuatro Diputaciones catalanas. El orden del día de la reunión comenzaba con el examen de los asuntos tratados en las reuniones anteriores y especialmente en la celebrada en Fontmartina en el pasado mes de junio, el relativo a la planificación urbanística a nivel provincial y en la coordinación en materia urbanística que las Diputaciones catalanas se proponen.

En la información se da cuenta de que el director de la Comisión Interprovincial de Estudios Regionales (CIER), creada en la anterior reunión, había hecho un análisis en la última reunión celebrada comparando el informe « Desarrollo regional de Cataluña. Estudio de Necesidades », que en su día presentaron las cuatro Diputaciones a la Presidencia del Gobierno, con las previsiones contenidas en el III Plan de Desarrollo para la región Catalana, a base del cual se discutieron las actuaciones para lograr la inclusión en el IV Plan de los proyectos que explícitamente no había recogido el III.

Pero la reunión de las cuatro Diputaciones no se limitó a tal estudio, sino que procedió al establecimiento del programa de actividades del CIER en un próximo futuro. Se encargó, pues, al mismo, el estudio de los siguientes temas : Desarrollo turístico del interior de Cataluña; localización de zonas industriales; red hospitalaria regional; financiación de las Diputaciones provinciales; planes provinciales de obras y servicios; nueva Ley de Régimen del Suelo; defensa de la naturaleza, y, singularmente, la prosecución de los estudios básicos en orden a la creación de mancomunidades provinciales ante las perspectivas que el proyecto de nueva Ley de Régimen Local ofrece en esta materia.

El presidente de la Diputación de Barcelona anunció que ya estaban prácticamente terminados los trabajos de confección del mapa topográfico de Cataluña, quedando tan solo pendientes las últimas revisiones con-

cernientes a toponimia. Su edición y presentación al público están previstas para dentro del primer trimestre de 1973.

28 diciembre

DIO TESTIMONIO DE QUE GUERNICA HABIA SIDO DESTRUIDA POR LA AVIACION DE HITLER AL SERVICIO DE FRANCO

París. — El diario americano de esta capital, « International Herald Tribune », publicó el 23 de diciembre un despacho de la NYT, fechado en Nueva York, que decía lo siguiente :

« El 20 de diciembre, miércoles, murió en esta ciudad, a los 72 años de edad, Jay Allen, cuyos despachos de corresponsal extranjero sirvieron para confirmar que Guernica había sido destruida por la aviación alemana durante la guerra civil. El señor Allen se encontraba en Bilbao en mayo de 1937 como corresponsal del « New York Post » y del « Esquire Features », cuando fue derribado un avión alemán y capturado su piloto, alemán también.

La población de Guernica, que no tenía ninguna importancia militar, había sido destruida el 26 de abril, con grandes pérdidas de vidas humanas entre la población civil.

Se había atribuido esta agresión a los aviones alemanes enviados a España por Hitler para ayudar al General Franco contra el Gobierno republicano. Pero se había desmentido oficialmente que los alemanes hubieran tenido que ver nada en tal asunto, a causa del tremendo impacto producido por el suceso en la opinión mundial.

El señor Allen pudo interrogar al aviador alemán y ver su diario, en el que se refería cómo el aviador alemán que acababa de ser hecho preso había participado en el bombardeo y en el ametrallamiento de Guernica. Esta agresión sin provocación de la villa de Guernica pasó a ser luego el motivo de un memorable cuadro de Pablo Picasso que está expuesto desde hace muchos años en el Museo de Arte Moderno de esta ciudad.»

8 enero 1973

EL PROGRAMA DEL MOVIMIENTO POR LA INDEPENDENCIA DE CANARIAS

Bajo este título el diario « Le Monde » en su edición que lleva la fecha 5 de enero publica una información de su corresponsal en Argel :

« El Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago ha publicado el martes 3 de enero, en Argel, un programa comprendiendo un proyecto de Constitución que desea negociar con el Gobierno español. El programa va a ser enviado a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana, que desde 1968 reconoce al M.P.A.I.A.C., pero sin concederle ayuda financiera.

« Don Antonio Cubillo, secretario general del Movimiento, abogado en Tenerife, vive refugiado en Argel y desea la formación en Canarias de una república independiente que llevaría el nombre de « República Guanche » (el nombre de las antiguas poblaciones de Canarias). Cada una de las siete islas dispondría de cierta autonomía y tendría su propia asamblea (tagoror) y un presidente (quebechi). Los miembros de la Asamblea nacional de la nueva República serían elegidos por sufragio universal. Los restantes puntos del programa preven : respecto a la propiedad privada, participación en las empresas, limitación de la intervención del capital extranjero. La bandera sería blanca, azul y amarilla con siete estrellas verdes.

« Los dirigentes del M.P.A.I.A.C. desean, en fin, la restauración de la lengua guanche, idioma ilico-libico-berebere, aparentado al tamahaq, hablado actualmente por los tuareg de Hoggar. En efecto, se encuentran bastante raíces comunes en el tamahaq y el guanche ».

« Le Monde » aclara también, en una nota : El guanche se habla todavía en las Islas Canarias aunque las autoridades españolas afirman que esta lengua ha desaparecido completamente. El Guanche se caracteriza por sus sonoridades sibiladas ».

Prensa de Méjico

Méjico. — « La Comunidad se de-

sarrollará con base en la democracia, la libertad de todas las opiniones, la libre circulación de personas e ideas y la participación de los pueblos mediante sus representantes libremente elegidos ». Este es el segundo punto de la introducción del comunicado final que se dio a conocer en París al terminar la reunión de los Nueve (el Mercado Común Europeo ampliado) — decía el diario « Excelsior » hace dos meses en un artículo, de Francisco Fe Alvarez. El comunicado es muy amplio, importante y detallado; fija los pasos que la Comunidad irá dando hasta que se logre, a más tardar en 1980, la Unión Europea.

Hay varios países en Europa que tienen desde hace tiempo vedada la entrada a la organización comunitaria debido al totalitarismo que en ellos existe. Este es el caso de los regímenes socialistas de la Europa oriental y de tres países que se hallan en el sur del continente : Portugal, España y Grecia. De estos tres, el caso más interesante y triste es, desde luego, el de España. El párrafo que hemos entrecomillado al comienzo de este artículo no deja posibilidad alguna a la España actual, ya que — si acaso salvo la libre circulación de personas — ninguna de las otras libertades esenciales existen en España. »

10 enero

NO HAY SITIO PARA LAS DICTADURAS EN EL MERCADO COMUN

Londres. — El diario « The Guardian » publicó hace unas semanas una información, que decía lo siguiente :

« El señor Andrew Shonfield, director del Instituto de Asuntos Internacionales, dijo por la Radio 4, que la evolución del Mercado Común es única en su género porque cada paso que se da debe contar con la aprobación de todos los Estados participantes.

El señor Shonfield agregó que las dictaduras como España no podrán ingresar jamás en la Comunidad. Los que se encuentran a ambos extremos del espectro político no lograrán nada con los in-

tentos que hagan en tal sentido, porque la Comunidad pretende evolucionar sólo a base de un consenso democrático.

La conferencia de Mr. Shonfield formaba parte de la serie que bajo el nombre de Reith se vienen dando por radio este año con motivo del ingreso de la Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea y bajo el lema de « Europa: viaje hacia un destino desconocido ».

11 enero

INTERESANTE CONFERENCIA DEL DOCTOR BLOT SOBRE LA PREHISTORIA VASCA CUYOS VESTIGIOS EN TIERRA VASCA REMONTAN A 50.000 AÑOS

Bayona. — El lunes, 8 de enero, día una conferencia el doctor Blot en la sala del Museo Vasco de esta ciudad, ante nutrida e interesada concurrencia, tratando del patrimonio prehistórico del pueblo vasco cuya existencia en tierra vasca — dijo — remonta incontestablemente a un mínimo de 50.000 años, es decir, al período del paleolítico superior.

El doctor Blot inició su conferencia exponiendo el fruto de sus numerosas investigaciones por las montañas de Laburdi, Baja Navarra y Soule aportando así el complemento indispensable a los trabajos que desde años atrás viene realizando el antropólogo vasco Miguel Barandiarán proseguidos por el grupo Aranzadi, de San Sebastián.

El doctor Blot ha publicado ya una parte de sus trabajos en el boletín del Museo Vasco.

Lleva recorridos unos 7.000 kilómetros habiendo conseguido catalogar el descubrimiento de 111 dólmenes, 235 cromlechs, 254 tumulus y 340 vestigios de habitación. Estos vestigios se hallan orientados hacia el Sol Levante, lo que manifiesta materialmente la idea fundamental de la religión megalítica de los vascos hacia el deseo de eternidad, de la luz eterna, suscitada a la vista del sol.

Finalizó su larga exposición con la proyección de diapositivas obtenidas por el mismo conferenciante en el curso de sus múltiples correrías, ilustrando magníficamente su interesante exposición.

12 enero

« LAS HOJAS COMUNISTAS NO SON NECESARIAMENTE ILEGALES EN ESPAÑA »

Londres. — « El Tribunal Supremo de España acaba de decretar que los volantes comunistas no son necesariamente ilegales en España — decía el diario de esta capital « The Times » el 8 de enero en un despacho de su corresponsal en Madrid. Al pronunciarse de esta manera, el Tribunal Supremo anuló una decisión del Tribunal de Orden Público, que se ocupa sólo de los delitos de carácter político y social, y declaró absueltos a dos españoles que habían sido sentenciados por propaganda ilegal.

En el pasado mes de septiembre, el madrileño Joaquín Fernández Monasterio y el barcelonés Francisco Javier Olle regresaban a España de París, cuando fueron detenidos en la localidad fronteriza de La Junquera por la policía de aduanas española, que había encontrado en su coche varios libros y folletos de inspiración comunista. El Tribunal de Orden Público los encontró culpables de propaganda ilegal y les condenó a un año de prisión y al pago de una multa equivalente a 60 libras esterlinas.

El Tribunal Supremo ha aceptado ahora los argumentos expuestos por la defensa, según la cual la literatura comunista que se ocupó a los procesados trataba sólo de cuestiones inherentes a la doctrina comunista y a las diferencias existentes entre los propios comunistas.

Los abogados de la defensa habían añadido que, de conformidad con lo que dispone la ley española, sólo pueden caer bajo su peso « los ataques dirigidos contra el Estado español o su régimen político. »

15 enero 1973

EL REPRESENTANTE CONSULAR DE FRANCO EN TOULOUSE ES EXPULSADO DE UNA EXPOSICION FILATELICA SOBRE LA RESISTENCIA Toulouse. — La revista « Espoir »

publicó en diciembre una información que decía, entre otras cosas, lo que sigue :

« Hace unos días se celebró en Toulouse una exposición filatélica y de documentos sobre la Resistencia opuesta por Europa al nazismo. El día de la inauguración hicieron acto de presencia numerosas autoridades del Alto Garona y varias otras personalidades entre las cuales se encontraban el diputado Sanguinetti y el senador Cavaillé. Asistieron al acto también algunos representantes consulares extranjeros y entre ellos los de Alemania, Italia y... España. La presencia de este último determinó un incidente del cual es reflejo un documento que se nos ha transmitido que dice así :

« En presencia de los representantes de todos los organismos de la resistencia en Toulouse y del cuerpo consular, el coronel de G. y F.F.I., López Tovar, caballero de la Legión de Honor, medalla de la Resistencia, etc., interrumpió los discursos que se estaban pronunciando para manifestar su reprobación por la presencia del cónsul de España en los locales de la Resistencia. Dijo que Franco era un criminal de guerra que había detenido a miles de franceses en las cárceles y campos de concentración y que había asesinado a miles de demócratas.

« Moi, je vous expulse », dijo a continuación. Y en medio de un silencio sepulcral, el representante de Franco hizo mutis. »

18 enero

UN MINISTRO DEL OPUS DEI SE ENFADA CON EL SEMANARIO « TIME »

Nueva York. — El semanario « Time » ha publicado en su edición del 15 de enero la siguiente carta del ministro español del Desarrollo, señor Laureano López Rodó :

« He leído con el mayor interés su artículo sobre la política española que lleva por título « Problemas de sucesión

no resueltos », parecido en su edición del 11 de diciembre pasado. Al especular sobre el futuro político de España sugieren ustedes que una de las posibilidades existentes es la de « una coalición entre el ejército y el Opus Dei ». Precisamente esta posibilidad no tiene sentido alguno, por la sencilla razón de que el Opus Dei no tiene nada que ver con la política, pues sus fines son exclusivamente espirituales.

« No sólo es desafortunada su definición del Opus Dei, diciendo que es « una red mística de laicos y sacerdotes católicos, en cuyos miembros se combinan la disciplina espiritual con el progreso temporal », sino que la considero injusta por lo que a mi persona se refiere, pues yo pertenezco al Opus Dei. Jamás he aspirado yo a combinar el « cocktail » de lo espiritual con el progreso temporal, ni estoy sometido a ninguna clase de disciplina, ni tengo relación alguna con ninguna « red mística ». El pertenecer al Opus Dei es cosa que concierne sólo a mi vida privada y no tiene nada que ver con mis opiniones o con mi actividad política, de lo cual soy yo sólo responsable. »

« Time » acompaña a esta carta una nota en cursiva que dice así :

« A « Time » le agrada saber del señor López Rodó, ministro español del Plan de Desarrollo, ha tenido la ocasión de leer nuestro trabajo relativo a los problemas de la sucesión española, pues nuestra edición del 11 de diciembre, en que apareció tal trabajo, fue prohibida en España. Sabemos, sin embargo, que unos 25.000 ejemplares de nuestra narración circularon clandestinamente, de grupo en grupo, y que entre éstos se encontraba el Opus Dei, movimiento de indudable influencia política. »

19 enero

LAS PRESAS DE DOS CARCELES ESPAÑOLAS SE DECLARAN EN HUELGA DE HAMBRE

Hay entre las huelguistas dos mujeres
Vascas

Londres. — El diario « The Daily

Telegraph » publicó el 17 de enero un despacho de su corresponsal en Madrid Harold Sieve, que decía así :

« Las presas de dos cárceles españolas se declararon anoche en huelga de hambre. Todas las presas políticas de la cárcel de Segovia se manifiestan de esta manera para protestar contra las medidas disciplinarias de que son víctimas. En la cárcel de Alcalá de Henares cerca de Madrid, las presas protestan de igual manera contra la brutalidad de sus guardianes. Dos de las presas que participan en la huelga de hambre de la cárcel de Segovia son miembros del movimiento separatista ETA. Las dos fueron condenadas a penas de 30 años de prisión en el proceso de Burgos. »

Estas mujeres se han decidido a declararse en huelga de hambre después que a seis de ellas las habían encerrado en celdas, incomunicadas. Esta ha sido la respuesta dada por el gobernador a una petición que le habían hecho las presas para que les permitieran ver a un joven preso enfermo, acusado de haber participado en el asesinato del cónsul de Francia en Zaragoza. Se dice a este respecto que el fiscal va a pedir la pena de muerte para este joven y dos de sus cómplices cuando comparezcan ante un tribunal militar.

En la cárcel de Alcalá de Henares, las mujeres que han sido incomunicadas en celdas especiales de castigo prosiguen la huelga de hambre. Estas mujeres se niegan a comer desde que el gobernador hizo que entraran en la cárcel 40 policías armados con porras para disolver una manifestación que las presas estaban haciendo en el patio de la cárcel. La situación ha venido deteriorándose desde que, por las Navidades, se quejaron las mujeres de que el personal de la cárcel estaba haciendo todo lo posible por intimidarlas, y a causa también de la mala comida que dicen les sirven. Su comida de Navidad — dicen — fue una sopa fría, un pedazo de pescado y un pedacito de mazapán.

La violencia estalló cuando las mujeres formaron un cinturón protector en torno a tres compañeras presas po-

líticas, que no querían que el personal de guardia se les acercara y que se negaban a regresar a sus celdas. Entonces la dirección de la cárcel llamó a la policía.

Las presas dicen que desde que estalló la huelga de hambre a algunas de ellas las han alimentado a la fuerza. »

22 enero

ESPAÑA, CON EL REGIMEN ACTUAL, NO PUEDE INGRESAR EN EL MERCADO COMUN

Bruselas. — En forma destacada, el diario de esta capital « Le Soir » del 19 de enero, publica una información con los títulos « España y el Mercado Común » — « El Ministerio de Asuntos Exteriores recuerda la posición belga ».

« Han aparecido en la prensa comentarios sobre la conversación que un alto funcionario belga ha sostenido en Madrid con su homólogo español. Con tal motivo el Gobierno belga recuerda las relaciones entre España y la Comunidad. »

« La base institucional de ésta es la democracia parlamentaria : esta declaración se encuentra en la « cumbre » de París y ha sido subrayada de nuevo en el discurso pronunciado el martes en Estrasburgo por el presidente del Gobierno de Bélgica ante el Parlamento Europeo ampliado. »

« Nadie puede negar que por ahora, la base institucional de España es diferente. Por lo tanto cuanto se refiera a la adhesión de España a la Comunidad no se plantea. »

« Cada vez que ha tenido lugar un contacto con las autoridades españolas, la posición belga ha sido reafirmada. »

¿ Más claro ?, preguntamos nosotros.

Por su parte « Le Soir » añade : « Hace unos días el corresponsal en Madrid de « La Libre Belgique » consignaba comentando la entrevista que el señor Davignon, director general de política, había tenido en Madrid, que para ciertos medios españoles, Bélgica « podría ser un

abogado de Madrid eficaz en el seno de la Comunidad Europea ».

« Este artículo ha suscitado reacciones en los medios socialistas y el diputado Claude Desjardins había dirigido una petición pidiendo se aclarara el asunto. »

Hasta aquí el periódico belga « Le Soir ». Por nuestra parte hemos de limitarnos a decir que « La Libre Belgique » ha defendido a la España de los « Cruzados » desde que ésta existe.

22 enero

MELILLA ES ESPAÑOLA ANTES QUE NAVARRA

París. — Todo depende del color del cristal con que se mire. Si me conviene lo desearé para mí; si no me conviene, me negaré a ver la realidad. Tal es el caso de la política que sigue España con respecto a Gibraltar y al Sahara Español. El « Courrier de Politique Etrangère » decía así en su edición de la primera quincena de enero :

« La España franquista no teme contradecirse. En el mismo momento en que reafirma el carácter « inflexible » de su reivindicación sobre Gibraltar — reivindicación que se inscribe dentro del marco de la descolonización mundial — deja para las calendas griegas el referéndum del Sahara que había aceptado en las Naciones Unidas. La verdad a este lado del estrecho de Gibraltar, el error más allá del estrecho. Para el Gobierno español las reivindicaciones marroquíes carecen de fundamento y Melilla, por ejemplo, « es española antes que Navarra », como dice un letrero que está en un lugar muy visible del museo de esta ciudad. »

Por consiguiente, Alec Douglas-Home y Lopez Bravo pueden ponerse « a pensar juntos » en Madrid sobre el futuro de Gibraltar. Por lo que respecta al referéndum del Sahara Español, habrá que esperar a que se produzca « un clima favorable, después que todos los equívocos y malas interpretaciones hayan sido aclarados en los países vecinos ». Así lo ha dicho por lo menos el señor Fernando Morán, director de Asuntos Africanos del Ministerio español de Relaciones Exteriores. »

EUZKO - ALDERDI - JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

EUZKADI BURU BATZARA

Consejo Nacional

EUZKADI, Enero de 1.973

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE IRUNA (PAMPLONA)

La prensa ha hecho pública una nota oficial de S. E. y de su Obispo Auxiliar, en la que lamentan profundamente el secuestro de DON FELIPE HUARTE BEAUMONT.

Entendemos que es propio de su función pastoral y evangélica el salir al paso de todo hecho que perturbe las relaciones de fraternidad cristiana entre miembros de la Comunidad.

Entendemos también que su voz autorizada debió alzarse ante hechos recientes sucedidos en su misma Archidiócesis, como son el asesinato de los jóvenes Jon Goikoetxea y Juan Antonio Aranguren, perpetrados por fuerzas que se proclaman mantenedoras del orden y de la justicia; así como los secuestros policiales en forma de detenciones arbitrarias que violan los derechos más elementales de la persona y que constituyen práctica habitual en nuestra sociedad.

Creemos obligado hacerle esta manifestación que por ser justa y para ser justa reprueba unas y otras violencias atentatorias de la dignidad humana.

EUZKADI BURU BATZARA.

**ENTZUN EGUNERO!
EUZKADI IRRATIA
ERRESISTENTZIKO
GUDARIEN DEYA**

21,30, 22,30, 23,30 « Onda Corta » 19 eta 23 m.

El Fuero de los Vascos

El programa político del Partido Nacionalista Vasco se concreta en la reintegración foral, con derogación de las leyes abolicionistas y vuelta al estado de derecho anterior a su promulgación. En 1.920 se constituyó en Navarra la "Alianza Foral", suscrita por el Partido Nacionalista Vasco y la Comunión Tradicionalista. Su base era la misma ~~enunciada~~ figurada en el programa del Partido, que hemos enunciado. La Dictadura de Primo de Rivera ^{1923 con su duplicación} suspendió el funcionamiento ~~y de hecho la existencia~~ de la Alianza Foral. Al caer Primo de Rivera, ~~pasó~~ ^{recibió} su sucesor ~~el Sr.~~ Berenguer, ~~mandando que se suspendiera~~ ^{formulada por} una exposición ~~que también~~ la Diputación Foral de la Dictadura --designada por los ayuntamientos--, según la cual, Navarra vivía en un régimen paccionado con el Estado, por lo cual no era procedente que el Gobierno central nombrara los diputados forales, ni siquiera de manera provisional. Impresionado por el argumento, el Gobierno Berenguer ~~se~~ dispuso que tomaran posesión de los cargos de diputados forales los designados ~~por el país~~ por sufragio universal con anterioridad al golpe de Estado de Primo de Rivera. El Partido Nacionalista Vasco acordó que quien estas líneas firma ~~tomara~~ ^{volviera} a ejercer las funciones de ~~poseión del mismo cargo~~ diputado foral, pues que no se trataba de una designación gubernativa, sino de una adaptación ~~que se le impuso~~ impuesta por las circunstancias y que guardaba para el sentido foral todos los ~~respetos~~ respetos.

De tal manera nos encontramos en la Diputación Don Ignacio Baleztena, que acaba de fallecer ~~en el acto~~ --goyan bego--, representando al Partido Jaimista y el ~~que suscribe~~ ^{exponente}. Ambos suscribimos/la protesta foral, en los términos figurados en el programa común del Partido Nacionalista Vasco y de la Alianza Foral, ~~que se acordó en la reunión que tuvo lugar en el día 1.º de mayo de 1923~~ ^{Presente} ~~al Sr.~~ e integrante de la Corporación, Don José María Modet, de carácter liberal, pidió ~~antes~~ la retirada de la protesta, fundándose en que, la reintegración foral plena, ~~que era la mantenida~~, equivale a la afirmación de la independencia, volviendo Navarra a constituirse en Estado ~~independiente~~ ^{separado} de España, con sus ~~propios~~ poderes legislativo, ejecutivo y judicial, ~~propias~~ fronteras, aduanas, moneda y enunciado real diverso, aunque fuera la misma persona la que ceñía el cetro, pues que en 1.516 la unión ^{de Coronal} se había limitado a la ~~de la~~ persona del rey, permaneciendo separados los Estados ~~vasconos~~ de Castilla y Navarra. ~~En consecuencia~~ Los firmantes de la moción foral la mantuvieron. El Sr. Modet, ~~en~~ ^{que si la} foral no era ~~se~~ ^{se alejaría} aquel entonces anunció ~~la~~ protesta ~~no~~ retirada ~~de~~ la Diputación para no com-

¿Cuál es el sentido de esa propaganda?

de Guipuzcoa y Navarra. ^{Mañá} "Fueros", soberanía plena de propio derecho, ^{si}; "Estatuto", concesión autonómica del Estado, ^{no}. Pretendían entonces/ lograr un voto mayoritario de los municipios navarros en ~~favor~~ contra del Estatuto; y lo lograron. Para obtenerlo se vieron obligados a reite del lema del Partido, de Alianza Foral, de rar la misma definición de Fueros/~~que se habían hecho~~ los Diputados forales ~~manteniendo~~ ~~en~~ ~~1931~~ y el concejal carlista de Mañero en 1936.

Una parte, ~~may fundamental~~, del régimen foral, es el derecho civil propio, del que disfrutan Vizcaya, Alava (Ayala) y Navarra. El Código Civil español dejó vigentes los derechos civiles forales, llamando a su unificación, ^{a la región aforada} al través de Apendices al Código, que recogieran los preceptos singulares, ^{referido} extendiendo en todo el resto de la vida civil la vigencia del/Código.

Con el nombre de "Compilaciones Forales" han sido elaborados y aprobados los Apendices al Código Civil de Aragón, Cataluña, Baleares, Galicia, Vizcaya y Alava (Ayala). ^{El Sr.} Oriol, ~~mi~~ Ministro de Justicia del general Franco, abrigaba la ilusión de que el término de la vigencia de los derechos civiles forales y su incorporación al Código Civil español, permitiera un remozamiento de este, que llevara el nombre de "Código Oriol", como el francés ~~institución~~ el de "Código de Napoleón". En Navarra se constituyó la Comisión de Juristas, que ~~redactó~~ ^{elaboró un anteproyecto} Proyecto de Fuero Recopilado bien concebido y realizado, que acredita el saber y la capacidad de trabajo de sus autores. ^{del país} Pero la Diputación ~~Navarra~~ ha tropezado con la oposición ~~de Navarra~~ y ^{ni siquiera} puesto en trámite. ~~el proyecto~~ no ha sido aprobado. Es de interés, a nuestros efectos, el conocer el sentido de las oposiciones formuladas, de las que damos a continuación unos botones de muestra.

~~En~~ Don Ignacio Ruiz de Galarreta, Decano del Colegio de Abogados de Pamplona, ^{informe} dice a la Diputación en ~~informe~~ del 18 de Abril de 1960: "Se trata de que la Recopilación del Fuero, a mi entender, no debe efectuarse. Si Navarra tuviese, como antaño, sus órganos legislativos propios (como tiene su Derecho propio), con la lógica plenitud de sus poderes integrados en aquellos órganos (Cortes) los diversos estamentos del país y se pudiera por tanto re-pristinarse el Fuero...entonces sí, no veríamos inconveniente alguno para efectuar la Recopilación Foral. Pero en la situación organico-política actual...entiendo que la Recopilación puede tener y tiene de hecho desventajas...Vemos en cambio el inconveniente muy grave de que la Recopilación, una vez efectuada, va a tener rango de Ley. Nos la van a otorgar unos órganos que, en autentica esencia de derecho, no son los que única y exclusivamente podrían dar ese rango; es decir: Navarra es la que debe darse su derecho y la que debe mantenerlo...Navarra

no puede plantear ese asunto al Poder Central para que este, con su soberanía, lo apruebe o desaprobe, mutile o respete lo que Navarra ha hecho. Así no, de ninguna manera. Nuestro Fuero, nuestro Derecho, es el que nosotros tenemos, el nuestro, el que nosotros definimos y conservamos; y constituye algo esencial en nuestra personalidad... Se trata de una cuestión de principio, inflexible, indeclinable, que nosotros no podemos desconocer... Tendríamos entonces, no un Derecho nuestro, sino un Derecho dado por otros. Y al igual que nos lo dieron, nos lo podrían quitar en cualquier momento... Por muchas que fueran las seguridades que se diesen a Navarra de que, su Recopilación Foral, la que ella hace y la que ella únicamente puede efectuar, iba a ser íntegramente recibida y promulgada tal como Navarra la presenta, ni aun así podemos aceptar el trámite indicado, pues ello supone al modesto juicio del expositor un golpe gravísimo para nuestra personalidad jurídica".

Don José Angel Zubiaur, Procurador en Cortes, tradicionalista, en su informe elevado a la Diputación Foral el 18 de Febrero de 1.960, tras plantear el problema del Derecho Civil Navarro contenido en un proyecto elevado a las Cortes españolas para su aprobación, añadía: "Este trámite supone, en principio, la afirmación de que las Cortes Españolas son competentes para legislar sobre Derecho Navarro, y deriva de ello una posibilidad, la de que modifiquen o enmienden o supriman instituciones contenidas en el Fuero Recopilado, que se trata de presentar. Y claro, aunque en la práctica existiera la seguridad, difícil de obtener, de la aprobación del texto, es indudable que esa sería una solución de hecho, que no eliminaría sino que supondría el que, en el terreno del Derecho Público, se había aceptado la competencia de las Cortes para entender en el Derecho privativo de Navarra, unilateralmente". El Sr. Zubiaur amplió los conceptos vertidos en ~~una~~ conferencia dada en el Instituto de Estudios Jurídicos de Madrid.

En instancia elevada a la Diputación el 10 de Abril de 1960 advertíamos nosotros: "Que las leyes forales vigentes, elaboradas por el poder legislativo de Navarra ~~en~~ en el uso de su soberanía sean remplazadas por un Apendice al Código Civil es muy grave, y merece ser considerado en primer término; que haya quien se atribuya hoy la facultad y funciones de nuestras Cortes soberanas para poner las manos en su obra legislativa, es tema que bien merece estudio y deliberación... Todo ello entraña el más profundo significado de lo que el propio proyecto

denomina doctrina foral. Veamos en qué consiste esta... Don Rafael Aizpún, miembro de la Comisión Compiladora ~~fuera de la~~ (ex-Diputado y ex-Ministro de Acción Popular), es autor de un mesurado estudio editado por la Diputación Foral el año 1952 acerca de la "Naturaleza Jurídica de las Leyes Forales de Navarra". En él alude a la Cuádruple Alianza... a la eficaz intervención posterior de los gobernantes de Inglaterra y Francia... al Convenio de Vergara... a la Ley de 25 de Octubre siguiente... y a la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841... La tesis desenvuelta en aquel estudio es la de que Navarra, antes de 1839 era soberana de pleno derecho: en eso consisten sus Fueros. Por virtud de las mencionadas leyes perdió una parte, la principal, de su soberanía, quedándose con otra. En esta última sigue siendo tan soberana como antes; y el uso y disfrute de esa soberanía es lo que denominamos hoy régimen foral vigente".

En la exposición aludida se relacionan ampliamente los trabajos editados por Don Francisco Javier de Artizu "Elementos de Historia de Navarra y su Régimen Foral" con prólogo del mencionado Sr. Aizpún (1953), Don Julio Curpide Beope ~~Historia de Navarra~~ "Geografía e Historia de Navarra" (1955), y Don Raimundo Aldea Eguilaz "Los Derechos de Navarra" (1953) y Don Ramon Sainz de Varanda "La Ley Paccionada de Navarra y la vigencia de las normas forales sobre sucesión intestada" (1954). ~~En esas~~ ^{Todas} esas publicaciones, fechadas dentro del actual período histórico, mantienen igual doctrina foral. Fueros equivale a soberanía de Navarra, independencia política, unión de Coronas y separación de Estados. Ni que decir tiene que exactamente el mismo concepto es aplicable a Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, con las modalidades diferenciales antes expuestas.

El 15 de Septiembre de 1971, el Ayuntamiento de Estella dirigió a la Diputación Foral una exposición, publicada por la prensa de Pamplona el 24 del mismo mes y a la que se han adherido numerosos ayuntamientos navarros. Tras larga exposición de la doctrina foral en el mismo sentido que lo hemos hecho en líneas precedentes, añade: "Es decir que, conservando Navarra sus Fueros y toda la soberanía que no fue cedida al Estado, es soberana en sus funciones legislativa y ejecutivas. Podrá replicarse que para ejercer su soberanía Navarra carece de instrumentos, a lo que contestamos que, siendo la costumbre en la prelación de fuentes ~~del~~ del Derecho la primera, es lógico deducir que ~~es~~ es el pueblo quien la otorga, y a estos efectos, el pueblo navarro es lo mismo el del siglo XIII (Fuero General), que el del XVI (incorporación de la Corona de Navarra a la de Castilla), que el del XIX (Ley Paccionada), que el del siglo actual en que planteamos esta cuestión."

"Fué el pueblo, o sea la costumbre, la que motivó una recopilación de caracter privado que en virtud de su vigencia por la costumbre aprobaron las Cortes y sancionó Teobaldo I, de lo que resultó el Fuero General. (El mismo Fuero General --se dice en el prólogo de la actual Recopilación)-- fuente principal de nuestra tradición jurídica, fué una recopilación de caracter privado)."

"Es el pueblo por la costumbre el que puede admitir las leyes generales, y a esto se alude también en el mencionado prólogo cuando dice: "...el hecho de que algunas leyes de ese tipo se hayan extendido en esta región (Navarra) por una práctica ya ^{consuetudinaria} ~~consuetudinaria~~ no desvirtúa tal principio de prelación."

~~"Aun entre los que sostienen que la Ley Paccionada es originariamente nula porque la Diputación no pudo aceptarla por carecer de las facultades que corresponden a las Cortes navarras, toma cuerpo la idea del valor jurídico de dicha ley al considerar, por otra parte, que puede suponerse aceptada en todo aquello que ha tenido vigencia por el transcurso de los años, es decir por la costumbre."~~

Es que en Navarra, la costumbre es una fuente jurídica de una trascendencia inspechada en otras partes. Puede traerse a colación a este respecto lo que se dice igualmente en el prólogo: "En realidad, una recopilación privada no necesita de la formalidad de una promulgación solemne para poder informar a los que desean conocer el Derecho que ella recoge...El mismo Fuero General, fuente principal de nuestra tradición jurídica fue una recopilación de caracter privado..."

"Sería pues un acierto que la Diputación recomendara la aplicación o manejo de esta obra monumental Derecho Foral de Navarra, Derecho Privado, Recopilación Privada, que con tanta ilusión encargó y con tanta competencia se ha realizado, para que, con el transcurso del tiempo, tenga vigencia y eficacia legal... Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de ~~nuestro~~ nuestro Derecho el pretender dar fuerza legal a tal ~~compilación~~ compilación o recopilación, sometiendo a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo extranavarro supondría automáticamente reconocer que los Cuadernos de Cortes, la Novísima Recopilación y el Fuero General dejaban de estar vigentes y por tanto la soberanía civil de Navarra que ha

venido ejercitandose al amparo de estos cuerpos legales havarros, era nula y había dejado de existir".

Adem^as de los publicistas, otras entidades navarras se unieron al coro de los que deman- los Poderes daban a la Diputación respeto para nuestra soberanía foral, sin entregarla a ~~las~~ ^{los} ~~fontes~~ de Madrid. Entre ellos destaca la Sociedad de Amigos del Pais, que reitera concisamente la argu- mentación del Ayuntamiento de Estella, enunciada ya en forma periodistica por Diario de Navarra del 24 de Julio de 1971.

Nos hemos extendido en la relación del intento de reducir el Derecho Civil Foral Navarro a Apendice del Código Civil Español, ~~porque~~ ^{porque} estimamos que refleja ~~huna~~ ^{huna} de manera au- téntica y actual el concepto ~~de Fueros que mantiene nuestro país:~~ ^{de Fueros que mantiene nuestro país:} ~~En el momento actual, los Poderes soberanos para hacer las leyes y aplicarlas, impidiendo que ~~los~~ ^{los} ~~órganos~~ ^{órganos} ~~soberanos~~ ^{soberanos} del Estado español puedan atribuirse ~~aquellas~~ ^{aquellas} facultades.~~ ^{aquellas facultades.}

En el actual momento de la historia, a los vascos nos preocupa y nos interesa más el futuro que el pasado, a dónde vamos que de donde venimos, la libertad vivida de la patria ~~el pasado~~ ^{el pasado} preterito de que ~~hambra~~ ^{hambra} nuestras libertades añejas. Pero el ~~pasado~~ ^{pasado} paso dado hacia delante es pre- necesario apoyar en el actual borde de nuestro camino: para saber a dónde vamos ~~conocer~~ ^{conocer} de dónde venimos y qué somos. Los Fueros Generales, la incorporación de nuestros Reinos y Señoríos a la Corona de Castilla, ~~las~~ ^{las} ~~Leyes~~ ^{Leyes} abolicionistas de nuestros Fueros, el Estatuto Vasco y su ~~significación~~ ^{significación} ~~en~~ ^{en} la guerra civil y sus implicacio- nes, la resistencia y el exilio, el Gobierno de Euzkadi y su significación, todo ello traza una línea de continuidad que no puede ~~quebrarse~~ ^{quebrarse} ni ser desconocida, porque es el curso de la vida del pueblo vasco y define su situación actual ante ~~la~~ ^{la} ~~conciencia~~ ^{conciencia} ~~de~~ ^{de} y ante el mundo.

Han variado, varían cada día, los conceptos de soberanía y de independencia, bajo la pre- sión constante de la solidaridad humana. Las Naciones Unidas, el Pacto Atlantico, el de Var- sovia, ~~la~~ ^{la} ~~Comunidad~~ ^{Comunidad} Europea y todos los tratados y convenios que rigen la vida de relación ^{humana,} van convirtiendo, venturosamente, la independencia en interdepen- dencia. No hay país que niegue el curso al correo, ni al telefono, ni a la aviación, ni a las ~~expresiones~~ ^{expresiones} atómicas de la paz, ni a la vacuna antivariólica, ni a la penicilina. Cuando los vas- cos contemplamos a Calabria y Bretaña, a Escocia y Gales, a flamencos y walones, a irlandeses

~~ansian~~ al encauzamiento aspiraciones
 del Sur y del Norte, que ~~esperan~~ encontrar camino ~~en la realización~~ de sus ~~aspiraciones~~ nacio-
 nales trocandose en regiones de Europa en lugar de serlo de Italia, Francia/o Gran Bretaña,
 , Belgica
 tenemos derecho también nosotros a alinearnos, espiritual y politicamente, en la fila de los
 que esperan y confían en una vida mejor, más solidaria, en la cual encontremos satisfacción
 como hombres,
 a nuestros derechos humanos en el orden individual, ~~en el orden social~~ ~~en el orden social~~ ~~en el orden social~~
 en el orden politico como vascos, y en el orden social como trabajadores.

La vida del pueblo vasco que con tanta frecuencia nos ha sido presentada como discurrien-
 do en su torre de marfil ha terminado, no ya en el terreno de la realidad donde solamente se
 cimas
 dió en muy escasa proporción, sino hasta en las ~~minas más elevadas~~ del ideal. Es preci-
 so que pongamos cuanto tenemos genericamente de hombres y especificamente de vascos al servi-
 cio de Euzkadi, ~~haciendo aplicación~~ aplicando nuestra capacidad de adaptación a los momentos
 que estamos viviendo: que el Fuero de los vascos no sea en manera alguna un concepto petrifi-
 cado en la historia, sino la expresión soberana de nuestra voluntad ~~mantenida~~ nacional apli-
 cada a la realidad, con espíritu de solidaridad humana y sin perder de vista que los Fueros,
 como cualquier ~~concepto estatal~~ forma de gobierno, tiene como primera ~~felicidad~~ felicidad hacer el bien
 de los gobernados, ofreciendoles progreso, justicia y paz.

Manuel de Irujo

Como observación final, ha de sernos permitido dirigimos cariñosamente a aquellos compatriotas nuestros para los cuales la guerra civil y sus implicaciones constituyen hechos históricos, unidos al pasado, que no interesan en el actual momento vivido por Euzkadi, para recordarles la observación del filósofo Santayana cuando advierte que quien no recuerda el pasado está condenado a vivirlo de nuevo. Fernando Valera en reciente artículo publicado en "Iberica" de Nueva York hace aplicación del consejo a la guerra civil, al régimen franquista y a su proyección al futuro. De Fueros vascos tratamos cuando abordamos los temas de independencia o interdependencia, de autonomía o federalismo, de Estatuto o Región de soberanía plena o de coexistencia de soberanías, de Ley Paccionada o Concierdos Económicos. De Fuero vasco se ocuparon las Cámaras de Comercio de ambas vertientes pirenaicas reunidas en Bayona recientemente, en cuyo simposio escucharon las Peninsulares del Sur el ofrecimiento que hiciera la de el sureño, Bayona, de solar para recibir las industrias que saturaban su territorio, repitiendo el hecho en curso de desarrollo que ha permitido extender a solar alavés y navarro aquellas instalaciones que la concurrencia industrial dificulta establecerse o ampliarse en tierras de Guipuzcoa y Vizcaya. Haciendo aplicación de conocido texto sabiniano bien podemos afirmar al igual que la Patria, que el Fuero de los Vascos es Euzkadi.

Amigo Ugalde: Al artículo que remití a usted ayer debe unirse como texto final el que precede. Me parece oportuno hacer la reiteración que en el mismo se contiene, remachando una posición política que, entiendo, es necesario recalcar, repitiéndola hasta la saciedad.

Muy suyo

30/10/72

El Ministro de Justicia del general Franco, Sr. Oriol, pretende acometer la obra de unificación del derecho civil español, para que el nuevo código lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil --con uno u otro nombre-- todos los derechos civiles forales vigentes. El Sr. Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo Convenio de carácter civil.

Diario de Navarra, por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Ollarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro derecho civil foral y si, por un punto de vista que se crea práctico "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "No dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más al Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principio: ¿Quién hoy --después de casi ciento cincuenta años-- puede dar leyes a Navarra?". "Que me disipen las dudas. Mientras tanto, a ese texto que está a información pública, yo cople todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capitulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

I
Magnacio Ruiz de Galarreta y José Angel Zubiáur publicaron en el mismo diario sendos estudios adhiriéndose a la tesis del Sr. Uranga. Javier Yarnoz Yarnoz, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blando, abogó por la "conveniencia" de que la nueva Compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice al Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de Diario de Navarra y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, estogiendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es ~~inadmisible~~ inadmisibile. La actual Recopilación no puede ser aprobada mas que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal Compilación o Recopilación, sometiendo a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, al aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que... la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir".

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que se cunden su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece del asunto.

Javier Yarnoz ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo más sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no sobre- nía por huir de una palabra cuya conceptualización es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público". No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por la vía paccionada añadirá a nuestro cuerpo de leyes la firmeza de lo pactado." La Diputación, hasta la fecha, no ha romado acuerdo alguno.

El Ministro de Justicia del general Franco, Sr. Oriol, pretende acometer la obra de unificación del derecho civil español, para que el nuevo código lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil —con uno u otro nombre— todos los derechos civiles forales vigentes. El Sr. Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo Convenio de carácter civil.

Diario de Navarra, por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Ollarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro derecho civil foral y si, por un punto de vista que se crea práctico "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "No dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más al Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principios: ¿Quién hoy —después de casi ciento cincuenta años— puede dar leyes a Navarra?". "Que me disipen las dudas. Mientras tanto, a ese texto que está a información pública, yo epongo todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capítulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

I
Miguel Ruiz de Galarreta y José Angel Zubiáur publicaron en el mismo diario sendos estudios adhiriéndose a la tesis del Sr. Uranga. Javier Nagore Yarnos, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blande, abogó por la "conveniencia" de que la nueva Compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice al Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de Diario de Navarra y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, estociendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es ~~inadmisible~~ inadmisibile. La actual Recopilación no puede ser aprobada mas que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal Compilación o Recopilación, sometiéndola a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, al aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que... la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir".

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que se cunden su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece del asunto.

Javier Yarnos ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo más sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no soberanía por huir de una palabra cuya conceptualización es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público". No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por la vía paccionada añadirá a nuestro cuerpo de leyes la firmeza delo pactado."

La Diputación, hasta la fecha, no ha romado acuerdo alguno.

El Ministro de Justicia del general Franco, Sr. Oriol, pretende acometer la obra de unificación del derecho civil español, para que el nuevo código lleve su nombre. Para ello es condición precisa la de reducir a apéndices del Código Civil --con uno u otro nombre-- todos los derechos civiles forales vigentes. El Sr. Oriol ha logrado ya conseguirlo en todos, menos en el de Navarra, que ha dado lugar a diversas alternativas de las que nos hemos ocupado.

Existe hoy una espléndida Recopilación Foral, obra de la Comisión nombrada al efecto. La Diputación pretende que esta Recopilación, aprobada por la Diputación, sea aprobada después por las Cortes de Madrid, adquiriendo la categoría de nuevo Convenio de carácter civil.

Diario de Navarra, por medio de la pluma de su director, con empleo de su seudónimo habitual "Ollarra", ha salido al paso de la maniobra. Ni la Diputación de Navarra ni las Cortes de Madrid tienen facultad para modificar nuestro derecho civil foral y si, por un punto de vista que se orea práctico "se les reconociera la facultad o el hecho consumado de dar leyes a Navarra, también habría que admitir la posibilidad de que las quitasen. Nos hipotecaríamos para siempre". "Me dolería por simple sentimiento que se hiciera de nuestro derecho un apéndice más al Código Civil, detrás del gallego o el mallorquín, con todos los respetos. Y queda sobre todo la cuestión de principios: ¿Quién hoy --después de casi ciento cincuenta años-- puede dar leyes a Navarra?". "Que me disipen las dudas. Mientras tanto, a ese texto que esté a información pública, yo opongo todo mi navarrismo para que se haga legal. Es preferible que abogados y notarios sigan nadando en viejos capítulos y leyes aprobadas en nuestras Cortes".

I
Gignacio Ruiz de Galarreta y José Angel Zubiáur publicaron en el mismo diario sendos estudios adhiriéndose a la tesis del Sr. Uranga. Javier Nagore Yarnoz, que se ha constituido en representante en Navarra de los intereses de Oriol, en un artículo blasonado, abogó por la "conveniencia" de que la nueva Compilación, previo acuerdo de las Cortes, se convierta en apéndice al Código Civil, huyendo de este nombre para darle el de Fuero Recopilado.

El Ayuntamiento de Estella hace suya la tesis de Diario de Navarra y la amplía. Se opone al plazo de información acordado por la Diputación: tres meses, escogiendo precisamente los tres meses de verano, de ordinario destinados a vacaciones. Los autores de la compilación afirman que el trabajo les ha costado diez años. Resolver sobre una obra de esta envergadura durante las vacaciones es ~~inadmisible~~ inadmisibile. La actual Recopilación no puede ser aprobada mas que por el pueblo, por la costumbre, vigente en Navarra incluso contra ley. Si el Fuero General fue inicialmente una recopilación de carácter privado, como reconocen los autores de la actual, ningún inconveniente hay que esta siga el mismo camino. "Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho, el pretender dar fuerza legal a tal Compilación o Recopilación, sometiéndola a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, al aceptar la competencia de tal organismo supondría automáticamente el reconocer que...la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir".

El Ayuntamiento se ha dirigido a todos los municipios navarros pidiéndoles que se cunden su actitud. Ha hecho público en la prensa su estudio. Y ha pedido a la Diputación que suspenda el trámite de este expediente y llame a los ayuntamientos navarros todos para tratar con la plenitud que se merece del asunto.

Javier Yarnoz ha vuelto a salir al paso del Ayuntamiento en una carta floja en la que lo más sustancial son estas líneas: "Yo creo que Navarra no perderá ni un adarme de su autonomía en el campo de su Derecho Foral Privado. Y digo autonomía y no soberanía por huir de una palabra cuya conceptualización es menos precisa, más polémica y que, de encajar, encaja mejor en el campo del Derecho Público". No perderá un adarme, digo, pues la promulgación por la vía paccionada añadirá a nuestro cuerpo de leyes la firmeza de lo pactado." La Diputación, hasta la fecha, no ha romado acuerdo alguno.

Navarra, en 1859 y 1941 perdió su soberanía en casi todos los terrenos. La mantuvo en el orden civil. El Derecho Civil en Navarra ^{era} ~~es~~ el foral, no el Código español. La actual Diputación Foral de Navarra ha entregado aquella soberanía al General Franco. Navarra ha perdido su soberanía civil foral. Quienes integran hoy la Diputación son unos traidores a Navarra. El día en que Navarra recobre su libertad y su personalidad, los juzgará como traidores.

En el número ~~de~~ 281 de "Alderdi" ^{correspondiente al mes de Enero de este año,} en un artículo titulado "El Fuero de los Vascos" del que es autor Don Manuel de Irujo, aparecen los párrafos que copiamos seguidamente:

"Una parte del régimen foral... (pag. 7)..."

...aquellas facultades" (pag. 10).

Foral.

Mientras aquel artículo veía la luz, la Diputación ~~de Navarra~~ a cencerros tapados, ocultamente, sin dar publicidad alguna de su gestión, entregaba al general Franco la soberanía ^{de Navarra.} civil. El Boletín Oficial del Estado publica el 7 de Marzo corriente la Ley suscrita por Franco, en cuya virtud, ^{"a iniciativa de la Diputación Foral"} ~~se reconoce como vigente el Derecho Civil Foral de Navarra recogido en el texto que a continuación se transcribe, que queda aprobado y entrará en vigor como Compilación de Derecho Foral de Navarra".~~ "se reconoce como vigente el Derecho Civil Foral de Navarra recogido en el texto que a continuación se transcribe, que queda aprobado y entrará en vigor como Compilación de Derecho Foral de Navarra".

Denunciamos ese acto como ~~una~~ una traición ~~de Navarra~~ y a sus autores como traidores a Navarra. Los emplazamos para el día en que Navarra recobre su libertad y el libre ejercicio de su personalidad. Y les recordamos ^{la sanción} ~~que~~ que el pueblo de Tudela aplicó a su Diputado ^{Foral,} por haberse prestado a ejecutar ~~la Ley~~ la Ley ~~abolitoria~~ ^{abolitoria} de los Fueros: Cuando murió, impidió que su cadáver fuera enterrado con solemnidad al cementerio, por entender que un traidor a Navarra no merecía aquellos honores. Y los empleados municipales, a altas horas de la noche, a cencerros tapados, como la Diputación Foral de Navarra con el ~~entierro~~ ^{entierro} de la soberanía civil foral, se llevaron el cadáver del diputado muerto a la fosa sepulcral.

Traidores a Navarra

Navarra, en 1839 y 1941 perdió su soberanía en casi todos los terrenos. La mantuvo en el orden civil. El Derecho Civil en Navarra ^{era} ~~era~~ el foral, no el Código español. La actual Diputación Foral de Navarra ha entregado aquella soberanía al General Franco. Navarra ha perdido su soberanía civil foral. Quienes integran hoy la Diputación son unos traidores a Navarra. El día en que Navarra recobre su libertad y su personalidad, los juzgará como traidores.

En el número ~~281~~ ^{correspondiente al mes de Enero de este año,} de "Alderdi" en un artículo titulado "El Fuero de los Vascos" del que es autor Don Manuel de Irujo, aparecen los párrafos que copiamos seguidamente:

"Una parte del régimen foral... (pag. 7)..."

...aquellas facultades" (pag. 10).

Foral,

Mientras aquel artículo veía la luz, la Diputación ~~de Navarra~~ a cencerros tapados, ocultamente, sin dar publicidad ~~alguna~~ de su gestión, entregaba al general Franco la soberanía ^{de Navarra.} civil. El Boletín Oficial del Estado publica el 7 de Marzo corriente la Ley suscrita por Franco, en cuya virtud, ~~algunas de las facultades de la Diputación~~ "a iniciativa de la Diputación Foral", "se reconoce como vigente el Derecho Civil Foral de Navarra recogido en el texto que a continuación se transcribe, que queda aprobado y entrará en vigor como Compilación de Derecho Foral de Navarra".

Denunciamos ese acto como ~~una~~ ^{la} traición ~~de Navarra~~ y a sus autores como traidores a Navarra. Los emplazamos para el día en que Navarra recobre su libertad y el libre ejercicio de su personalidad. Y les recordamos ~~que~~ ^{la sanción} que el pueblo de Tudela aplicó a su Diputado ^{Foral,} per haberse prestado a ejecutar ~~la Ley abolitoria de los Fueros~~ la Ley abolitoria de los Fueros: Cuando murió, impidió que su cadáver fuera condado con solemnidad al cementerio, por entender que un traider a Navarra no merecía aquellos honores. Y los empleados municipales, a altas horas de la noche, a cencerros tapados, como la Diputación Foral de Navarra con el ~~apandamiento de la dignidad~~ entierro de la soberanía civil foral, se llevaron el cadáver del diputado muerto a la fosa sepulcral.